TOMO 177 — Montevideo, Lunes 5 de Diciembre de 1949 — Núm. 12927

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se dispone la importación de unas semillas de papa y su distribución, con normas para las bonificaciones.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de noviembre de 1949.

Visto que, por razones climáticas, es imprescindible importar semilla de papa para atender las exigencias impuestas por las siembras de verano.

Resultando: que la variedad Katahdin y Pontiac, producidas en el Dominio de Canadá, por sus condiciones intrínsecas y excelente comportamiento en nuestro medio, son las más aconsejables hasta el momento para multiplicarlas en gran escala.

Considerando: que esas siembras llenan un doble papel ambos con repercusión económica: abastecimiento del consumo y producción de semillas para las siembras de invierno y primavera, con la consiguiente eliminación del debe de nuestra balanza de pagos, de las divisas que hubieran demandado esas obligadas adquisiciones.

Como surge de lo qeu antecede, la conveniencia nacional de fomentar y aumentar al máximo la extensión destinada al cultivo de verano, al que por lo general, debido a lo aleatorio de sus cosechas y al precio elevado de las semillas —por su forzosa introducción del área del dólar— se le dedica una señalada menor superficie en comparación con las de invierno y primavera.

Que el cultivo de la papa —conviene subrayarlo— a diferencia de lo que sucede en la mayoría de los otros, el precio de la semilla incide fundamentalmente sobre el costo de producción. Sentada esa absoluta, estima el Poder Ejecutivo que el mejor acicate para que los cultivadores afronten los riesgos de las siembras de verano es rebajar el precio de la semilla, cargando el Poder Público con parte de su costo, reduciéndolo a límites prudenciales, para mantener la armonía de los demás factores económico en juego.

Que, con ese fin, por vía del subsidio, se le ha fijado a la semilla a importarse del Canadá, el precio prudente pero de franco estímulo de dieciséis pesos con veinte centésimos los cien kilogramos; solución de equilibrio lograda —sin mayor sacrificio del Tesoro— por un doble aporte: del Poder Ejecutivo al otorgar para esas adquisiciones el tipo de cambio más favorable y por plausible contribución del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, que destinó para financiar la operación la apreciable suma de $ 154.830.00, sustraído del fondo de utilidades acumulables, a raíz de las inteligentes disposiciones dictadas por el Organismo con el propósito de racionalizar la comercialización y regularizar el curso de las cotizaciones de la papa para consumo.

Que, aunque sin vinculación directa con el problema de fondo, es oportuno expresar, que de los 160 mil bultos a introducir, 115 mil equivalentes a 5.679.500 kilogramos —lo máximo que puede transportar de este tipo especial de mercadería— serán embarcados en la nave "Tacoma", fletada especialmente con ese objeto por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, ahorrándole esa medida al país, más valorable en estos momentos, divisas por dólares 136.308, importe del flete que de no haber adoptado esa providencia, se hubieran tenido que abonar a una Compañía extranjera.

Que el abatimiento del precio de venta de la papa para semilla a un nivel inferior a la que rije para la de consumo originará, en primer término, una demanda superior a la normal, motivo por el cual se importarán este año 7.741.500 kilogramos de semilla de las nombradas variedades, la más grande realizada por el país para atender las siembras de verano; y, además, de no tomarse medidas previsoras, aquélla circunstancia puede hacer derivar hacia el consumo, tubérculos de alto valor biológico, frustrando los designios del Ejecutivo que aspira y desea se siembre en su totalidad la semilla subsidiada.

Que, para evitar —por pequeño que sea— ese seguro drenaje, sin recurrir a excesivas fiscalizaciones siempre molestas, se ha optado por entregar la semilla al precio de veinte pesos y una vez comprobada su siembra por el Organismo competente Servicio Oficial de Distribución de Semillas éste devolverá a los adquirentes antes del 30 de abril de 1950, la suma de tres pesos con ochenta centésimos por cada cien kilogramos de semilla plantada.

Oídos el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y el Servicio Oficial de Distribución de Semillas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º A los efectos a que se hace referencia en la parte expositiva, autorízase al Servicio Oficial de Distribución de Semillas, a vender la papa para semilla de las variedades Katahdin y Pontiac a importarse del Canadá, al precio provisional de veinte pesos ($ 20.00) los cien (100) kilogramos, a retirar de sus depósitos, o puesto culata camión, sobre vagón ferroviario en Estación Central o bordo Puerto de Montevideo.

Art. 2.º Una vez constatada la siembra de las semillas vendidas, previa inspección que se realizará oportunamente, el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, devolverá a los adquirentes, antes del 30 de abril del año próximo, la cantidad de tres pesos con ochenta centésimos ($ 3.80) por cada cien (100) kilogramos de semilla plantada.

Art. 3.° Las entregas de semillas se efectuarán escalonadamente, a medida que lo permitan las disponibilidades, a partir del 25 del corriente mes.

Art. 4.° El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios pondrá a disposición del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos (pesos 154.830.00), quien los destinará a los fines a que se alude en los considerandos del presente decreto.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese, etc., y dése cuenta a la Asamblea General. — BATLLE BERRES. — CARLOS R. FISCHER. — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI.

2

Decreto. Se favorece la importación de fertilizantes y su abaratamiento

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de noviembre de 1949.

Vista: la conveniencia de facilitar la importación de fertilizantes y abaratar el costo de los mismos.

Considerando: que una de las razones fundamentales que han impedido la intensificación del uso de los fertilizantes, como norma corriente en las explotaciones agrícolas, es su elevado costo.

Que la política sustentada en la materia por el Poder Ejecutivo se ha orientado firmemente en el sentido de abaratar los abonos a fin de facilitar su adquisición por parte de los productores.

Que, uno de los factores de tal encarecimiento radica en los gravámenes que soporta la importación de abonos, a lo que se agrega los recargos motivados por el régimen actual de tramitación.

Que, en consecuencia, se estima conveniente arbitrar medidas tendientes a disminuir los costos de importación dentro de las facultades de que dispone el Poder Ejecutivo.

Que, asimismo, se conceptúa igualmente oportuno que las facilidades que puedan otorgarse para la importación de abonos, se hagan extensivas a las materias primas destinadas a elaboración de los mismos en el país.

Atento a lo preceptuado por los artículos 11 y 14 de la ley N.° 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Oído el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase libre de derechos y demás gravámenes aduaneros hasta nueva resolución, la importación de abonos y de las materias primas destinadas a la elaboración de los mismos en el país.

Art. 2.° A los efectos expresados en el artículo anterior declaránse amparados en los beneficios que en el mismo se establecen los siguientes productos:

Abonos: Sulfato de hierro, Superfosfatos minerales, Fosfatos minerales, Nitrato de soda, Nitrato de potasa, Sulfato de amonio, Sulfato de cal, Sulfato de potasa, Cloruros de potasa, Carbonatos de potasa, Escorias de fosforación, Guano del Pacífico, Nitrato de amonio, Nitrato de calcio, Cloruro de amonio, Cianamidas cálcicas, Urea, Uramón, Nitrato de sodio y potasio, Cal-nitro, Cal-urea, Nitrophoska, Harinas de huesos, Ammophos, Leunaphos, Kainita, Silvinita, Cenizas vegetales, Sangre desecada, Hormonas vegetales, Fertilizantes microbianos (cultivos al 100 % de pureza de Bacillus radicícola); y toda otra sustancia utilizable como abono, a juicio del Ministerio de Ganadería y Agricultura y a propuesta de la Dirección de Agronomía.

Materias primas destinadas a la elaboración de abonos: Apatitas, Fosforitas, Nódulos fosfatados, Arenas fosfatadas, Arcillas fosfatadas, Soluciones amoniacales, Azufre destinado a la obtención de ácido sulfúrico, cuando éste se utilice en la fabricación de superfosfatos, y toda otra sustancia utilizable como materia prima en la fabricación de fertilizantes, a juicio del Ministerio de Ganadería y Agricultura y a propuesta de la Dirección de Agronomía.

Art. 3.° Para la introducción libre de derechos de los fertilizantes y las materias primas comprendidas en el artículo precedente, los importadores deberán presentar al Inspector del Puerto de la Dirección de Agronomía, en las condiciones estipuladas en el decreto de 25 de octubre de 1948, una solicitud por cada sustancia que deseen importar.

Art. 4.° Los importadores que gestionen liberación de derechos, quedan obligados a declarar en los escritos que presenten ante el Inspector del Puerto de la Dirección de Agronomía, los siguientes datos:

A) Nombre de la firma importadora y domicilio de la misma.
B) Nombre del Despachante.
C) Clase y cantidad, en kilos brutos y netos, de la materia que importa, expresando además número y tipo de envases.
D) País de origen y nombre del vapor.
E) Composición química cuantitativa, expresada en porcentaje del o los principios activos que contuviere, excepto cuando se tratare de fertilizantes microbianos en que se indicará solamente la especie del microbio, y
F) Naturaleza del fertilizante (natural o sintético).

Art. 5.° El Inspector del Puerto de la Dirección de Agronomía, en presencia del interesado, procederá a la extracción de tres muestras.

Art. 6.° La solicitud de liberación de derechos, a que hace referencia el artículo 3.°, quedará sujeta a la siguiente tramitación.

El Inspector del Puerto de la Dirección de Agronomía remitirá la solicitud conjuntamente con dos de las muestras extraídas, a la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía. La Sección Laboratorios, por intermedio del Laboratorio correspondiente, procederá a la verificación de la composición química cuantitativa, o a la constatación de la pureza cuando se tratare de fertilizantes microbianos; y elevará el expediente a la Dirección de Agronomía, informando en base a los análisis efectuados, si corresponde o no otorgar la liberación de derechos solicitada, y establecerá además el costo del análisis.

Art. 7.° La Dirección de Agronomía, previo cobro por Tesorería del importe del análisis, queda facultada para resolver los petitorios que se formulen al amparo del presente decreto, y a extender el certificado que notifique a la Dirección General de Aduanas, que corresponde otorgar o denegar la liberación de derechos solicitada.

Art. 8.° El costo del análisis a que se refiere el artículo 7.° será establecido de acuerdo a la tarifa que rija para la Sección Laboratorios, conforme lo estipula el artículo 26 del decreto de fecha 17 de octubre de 1944.

Art. 9.° Las materias primas para la fabricación de fertilizantes que se importen al amparo del presente decreto, quedan sometidas al régimen de contralor de fábricas que establece el artículo 2.° del decreto de fecha 21 de julio de 1932.

Art. 10. De las tres muestras a que se hace referencia en el artículo 5.°, dos se remitirán a la Sección Laboratorios, y la tercera quedará en poder del interesado. La Sección Laboratorios procederá al análisis de una y conservará la otra para cualquier reclamación que hubiere.

Art. 11. En caso de disconformidad con el resultado del análisis obtenido por la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía, el importador podrá solicitar que la muestra restante en poder de la Oficina mencionada sea sometida a un Tribunal Arbitral.

Art. 12. Las muestras, que serán representativas de la partida importada, nunca se extraerán en cantidad menor a medio kilogramo, y se enviarán a la Sección Laboratorios en envases de vidrio, con cierre perfecto, lacradas, y con una etiqueta adherida en la que se indicará:

A) Nombre del fertilizante.
B) Nombre del comerciante importador.
C) Nombre del vapor.
D) País de origen.
E) Cantidad de la partida en kilos netos y kilos brutos.
F) Número de expediente y fecha.
G) Firma del Inspector o empleado autorizado.
H) Firma del interesado.

Art. 13. Transcurridos 30 días a partir de la realización del análisis, y si no hay reclamo por ninguna de las dos partes, se podrán inutilizar las muestras.

Art. 14. La importación de las materias comprendidas en los beneficios del presente decreto, sólo se podrá efectuar por el Puerto de Montevideo.

Art. 15. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios —con la colaboración de la Dirección de Agronomía— fijará los precios de venta de los productos importados al amparo del presente decreto, así como

de los fertilizantes y mezclas fertilizantes elaboradas con los mismos en el país.

Art 16. Comuníquese, publíquese, etc, etc., y dése cuenta a la Asamblea General. — BATLLE BERRES. — CARLOS L. FISCHER. — SANTIAGO I. ROMPANI. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se deniega una patente de invención referente a "Un nuevo producto para el lavado y desengrasado de las fibras textiles de origen animal y su preparación".

Montevideo, 28 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, Acta número 6.184, formulada por el ingeniero Arturo Momigliano, de Montevideo, para "Un nuevo producto para el lavado y desengrasado de las fibras textiles de origen animal y su preparación";

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.° de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en efecto, el producto presentado es similar al Reactivo Twitchell, conocido desde mucho tiempo atrás;

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la patente solicitada;

Con la opinión del Frigorífico Nacional, de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, Acta N.o 6.184, formulada por el ingeniero Arturo Momigliano, de Montevideo, para "Un nuevo producto para el lavado y desengrasado de las fibras textiles de origen animal y su preparación".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a los efectos que correspondan. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

4

Resolución. Se deniega la solicitud de patente de invención para "Un aparato de gasificador y filtro a aplicarse en boquillas de calentadores Primus".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 7186, formulada por el señor Valentín Suárez, de Montevideo, para "Un aparato gasificador y filtro a aplicarse en boquillas de calentadores Primus".

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que el aparato gasificador de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941, desde que está comprendido en la solicitud de patente, acta N.o 4959, y en la patente argentina N.o 548445.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud; y

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 7186, formulada por el señor Valentín Suárez, de Montevideo, para "Un aparato gasificador y filtro a aplicarse en boquillas de calentadores Primus".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

5

Resolución. Se deniega la concesión de una patente de invención para "Mejoras en un quemador adaptable a cocinas y estufas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 7118, formulada por el señor Wáshington Sosa, de Montevideo, para "Mejoras en un quemador adaptable a cocinas y estufas".

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941; desde que un quemador completamente similar al presentado está amparado por la patente argentina N.o 21.643, concedida a Emil Tyenstrup y Evald Lons.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 7118, formulada por el señor Wáshington Sosa, de Montevideo, para "Mejoras en un quemador adaptable a cocinas y estufas".

Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

6

Resolución. Se deniega la concesión de una patente de invención para "Mejoramiento en las cerraduras"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6340, formulada por la firma Arturo Carbonell Delbono, para "Mejoramiento en las cerraduras".

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941, desde que la cerradura presentada carece de elementos novedosos. En efecto, el accionamiento del pestillo con resortes de retorno para el mismo y el cubo del picaporte están adelantados en la patente argentina N.o 52794. Asimismo la reversibilidad se logra por medios semejantes a la de la solicitud acta N.o 3433.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por el señor Arturo Carbonell Delbono, de Montevideo, para "Mejoramiento en las cerraduras", acta número 6340.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

7

Resolución. Se deniega la concesión de una patente de invención para "Mejoras en la gasificación de boquillas para calentadores a presión".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6923, formulada por el señor Edison Croce Milian, de Montevideo, para "Mejoras en la gasificación de boquillas para calentadores a presión".

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 diciembre de 1941; desde que las mejoras presentadas ya están comprendidas en la solicitud acta N.o 5293 y 6892, anterior a esta y en la patente argentina N.o 55324, concedida en el año 1943.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la patente solicitada.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por el señor Edison Crocce Milian, de Montevideo, para "Mejoras en la gasificación de boquillas para ca entadores a presión".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

8

Resolución Se deniega la concesión de una patente de invención para "Mejoras en tetraortosilicatos de arílico de regeneración automática y procedimientos para producirlos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 7169, formulada por el señor John B. Pierce Foundation, de Nueva York, Estados Unidos de América, para "Mejoras en tetraortosilicatos de arílico de regeneración automática y procedimientos para producirlos".

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que no se trata de una nueva aplicación o combinación de medios conocidos para la obtención de "un resultado o producto industrial", pues, de acuerdo con lo indicado en el escrito inicial, la memoria discriptiva y el detalle de indicaciones, solamente se lograría un compuesto a utilizarse "como medio de transporte de calor", por lo cual es atendible la información según la que se trataría simplemente, de un "producto químico" no patentable, de acuerdo con el artículo 3.o, inciso C, de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Facultad de Química y Farmacia, la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 7169, formulada por el señor John B. Pierce Foundation, de Nueva York, Estados Unidos de América, para "Mejoras en tetraortosilicatos de arílico de regeneración automática y procedimientos para producirlos".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

9

Resolución. Se deniega la concesión de una patente de invención para "Un dispositivo mecánico aplicable al lavado, higienización y esterilización de vasos, tazas y recipientes similares en general".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6077, formulada por los señores Luis O. González y Juan G. Finochietti, de Montevideo, para "Un dispositivo mecánico aplicable al lavado, higienización y esterilización de vasos, tazas y recipientes similares en general.

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6077 formulada por los señores Luis O. González y Juan G. Finochietti, de Montevideo, para "Un dispositivo mecánico aplicable al lavado, higienización y esterilización de vasos, tazas y recipientes similares en general".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

10

Resolución. Se deniega la concesión de una patente de invención referente a "Nuevo sistema de encofrados para silos, tanques, cúpulas, etc., aplicable a la construcción de superficies o volúmenes con caras convexas y|o cóncavas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1949.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6082, formulada por los señores Luis A. Mondino, Adolfo Cardoso Guani, Alberto Gil Barrios y Leonel I. Viera, de Montevideo, para "Nuevo sistema de encofrados para silos tanques, cúpulas y casquetes y en general aplicables a la construcción de superficie o volúmenes con caras convexas y|o cóncavas".

Resultando que, de los asesoramientos técnicos recabados, surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en la técnica del sistema descripto no existe novedad u originalidad patentables, por cuanto que no se trataría a lo sumo, más que un nuevo uso de medios conocidos o procedimientos que son de antiguo conocidos en diversas actividades, por lo que corresponde desestimar la presente solicitud.

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 6082, formulada por los señores Luis A. Mondino, Adolfo Cardoso Guani, Alberto Gil Barrios y Leonel I. Viera, de Montevideo, para "Nuevo sistema de encofrados para silos, tanques cúpulas y casquetes y en general aplicables a la construcción de superficies o volúmenes con caras convexas y|o cóncavas.

Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 177 — Montevideo, Lunes 5 de Diciembre de 1949 — Núm. 12927

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir papel de lija, llaves exteriores, llaves de embutir, llaves trifásicas, portalámparas de baquelita, receptáculos, grampas Bergman, boquillas para pases, arandelas de porcelana, tapones fusibles, transformadores, fichas de porcelana, tomacorrientes de porcelana, caño Bergman, alambre vulcanizado, cordón, campanillas, cuchillas para máquina picar carne, sierras sinfín, remaches estañados, remaches negros, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciembre de 1949 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.3-22931-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir lona española número 12, según muestra, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Diciembre de 1949 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.3-22933-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 78 para adquirir: arroz común, líquido para limpiar metales, borseguíes reglamentarios para tropa, borseguíes negros reglamentarios para marinero, linternas eléctricas, relojes pulsera, tinteros tinta azul, cepillos de dientes, jabón en polvo, peines para hombres, peines para señora, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1949 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.3-22932-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir dulce de membrillo, peras en almíbar, cigarrillos, orejones, ralladores, fuentes llanas, fuentes hondas, llaves, platos llanos esmaltados, platos hondos esmaltados, pulverizadores, ollas de aluminio, toallas para baño, papel y sobres, lápices comunes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día catorce de Diciembre de 1949 a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.3-22928-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir bulones en varias medidas, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1949 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949.
(Cuenta corriente) Dic.3-22929-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública nmero 89 para adquirir lona española número 4, vaqueta, badanas, cueros guarnición, remaches, hebillas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

	Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" " 50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" " 100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" " 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

para estriberas, hilo lustre, torniquetes, cerraduras para portafolios, vaqueta sirado blanca, hebillas arrolo, hebillas victoria, armazones para jardinera, hebillas de bronce, chapas de hierro negras, chapas galvanizadas, estaño, plomo, pintura, goma laca, esmalte, masilla, aguarrás, barniz, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Diciembre de 1949 a las nueve (9) horas.

(Cuenta corriente) Dic.3-22930-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir. Alpargatas comunes en loneta azul, conserva de tomate, extracto de tomate lengua de cordero, queso tipo Chubut, queso fresco, papel embalaje, hilo verba mate, calcetines yerba mate, toallas comunes, lociones, brochas afeitar, planchas con depósito para carbon, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Diciembre de 1949 a las 9 horas (nueve horas). — Montevideo, Noviembre 24 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov 28-22860-v.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir escobas, tabaco tipo amarelinho, vino tinto en damajuanas, sidra, relojes despertadores, sartenes de hierro, colchas de una plaza, colchas de dos plazas, plumas para escribir con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1949 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.30-22892-v.dic.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 85 para adquirir: Canillas para lavabos de resorte, cisternas completas, requeridas para la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guarani N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día nueve de Diciembre de 1949 a las 10 (diez horas). — Montevideo, Noviembre 24 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov 28-22859-v.dic.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de antibióticos, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 22 de Diciembre a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.3-22924-v.dic.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de almacén correspondiente al año 1950, con destino al Hospital Militar Central.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Diciembre de 1949 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic 1.o-22907-v.dic.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de tienda, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 21 de Diciembre de 1949 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-22908-v.dic.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos sanitarios de goma, correspondiente al año 1950.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 20 de Diciembre a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-22909-v.dic.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de material quirúrgico, de higiene y de laboratorio, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 19 de Diciembre de 1949 a la hora diez. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.29-22871-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de drogas y productos químicos, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 16 de Diciembre de 1949, a las 9 horas. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.29-22876-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de especialidades farmacéuticas, correspondiente al año 1950 con destino al Servicio de Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 17 de Diciembre a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.29-22873-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutas, correspondiente al año 1950 con destino al Hospital Militar Central. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Diciembre a la hora 9. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.29-22877-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de tapones correspondiente al año 1950. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 13 de Diciembre a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.29-22874-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de fideería y molino, correspondiente al año 1950, con destino al Hospital Militar Central. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 19 de Diciembre de 1949 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.29-22872-v.dic.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PRIVADAS TRIMESTRALES

Pónese en conocimiento de los proponentes que se presentaron a la licitación privada trimestral cuya apertura se efectuó el día 20 de Setiembre, que deberán concurrir a la oficina de Aprovisionamiento a fin de llenar los siguientes requisitos: 1.o) Reposición de papel sellado de $ 0.50 por la primera hoja de su propuesta, y de $ 0.25 por las restantes; 2.o) Por cada propuesta un timbre de Montepío Militar de $ 0.05 y otro de Biblioteca de $ 0.05.

El no cumplimiento de este requisito, suspenderá el envío de las órdenes de compra de los artículos que les hubiesen sido adjudicados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.29-22875-v.dic.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cajas de lata, correspondiente al año 1950. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 9 de Diciembre de 1949, a la hora diez y treinta minutos. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.25-[illegible]-v.dic.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cajas de cartón y férulas correspondiente al año 1950.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Diciembre de 1949 a la hora diez y treinta minutos.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.23-22823-v.dic.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de efectos y material odontológico correspondiente al año 1950, con destino a la Sanidad Militar. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 15 de Diciembre de 1949, a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.29-22870-v.dic.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Emplazamiento

Se pone en conocimiento de los licitantes que se ha resuelto aplazar para el día 7 de Diciembre próximo a la hora 10 la fecha de recepción y apertura de las propuestas en interés de la provisión de dos equipos de bombeo con destino al servicio contra incendio del edificio del Parque Central del Ejército, cuyos recaudos confeccionados al efecto se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo 269 — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — El Director Arquitecto

(Cuenta corriente) Nov.8-22696-v.dic.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 5441

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de papeles y cartulinas, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los proponentes que concurran el día 12 de Diciembre de 1949 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.30-22890-v.dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA

..niformes para el personal de Conserjería

Apertura: el día 12 de Diciembre a las diez horas. Esta licitación se efectuará de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito 618, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492 (primer piso), el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Intendencia

(Cuenta corriente) Dic.3-22922-v.dic.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Diciembre 5 de 1949. Licitación número 537, hora 11 y 45: Cajones de madera (periódica) (segundo llamado) Licitación número 548: Arroz, hora 12 (segundo llamado).

Diciembre 12 de 1949. Licitación número 527: huevos (periódica) (segundo llamado), hora 10 y 30. Licitación número 528, hora 11: Ve[illegible]

riódica) (segundo llamado). Licitación número 529, hora 11 y 30: Venta de vidrios rotos (periódica) (segundo llamado).. Licitación número 530, hora 12: Venta de recortes de papel y libretas de quinielas inutilizadas (periódica), (segundo llamado).

Enero 2 de 1950. Licitación número 496, hora 8 y 30: Almacén, Cif. (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 28 de 1949.

(Cuenta corriente) Dic.2-22915-v.dic.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1950, de artículos de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Diciembre próximo a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.30-22895-v.dic.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1950, de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en los días y horas que se señalan:

Licitación número 193. — Artículos de limpieza e higiene: día 9 de Dicembre, hora 9.

Licitación número 194. — Artículos de electricidad: día 9 de Diciembre, hora 11.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.30-22894-v.dic.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1950, de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 191 — Papas y boniatos: día 12 de Diciembre, hora 9.

Licitación número 192. — Verduras: día 12 de Diciembre, hora 10.

Licitación número 195. — Artículos de menage: día 12 de Diciembre, hora 11.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.30-22896-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de artículos de almacén y víveres secos durante el ejercicio 1950.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 12 de Diciembre próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corrente) Nov.30-22897-v.dic.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5|950 por el suministro de manteca, fijándose la apertura de las propuestas para el día 14 de Diciembre a las 10 horas y 30 minutos, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-22911-v. dic....

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4|950, por el suministro de leche, fijándose la apertura de las propuestas para el día 14 de Diciembre a las 9 horas y 30 minutos, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corrente) Nov.30-22893-v.dic.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3|950 por la adquisición de verduras en general, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Diciembre a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta licitación. — Montevideo Noviembre de 1949. — La Secretaria

(Cuenta corriente) Nov.29-22866-v.dic.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2|950 por el suministro de pan blanco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Diciembre a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.29-22865-v.dic.10.

INSTITUTO DE HIGIENE
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Venta de aparatos y útiles de laboratorio en desuso

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la venta de aparatos y útiles de laboratorio en desuso, según detalle y condiciones expresadas en el pliego respectivo, que se halla a dispopsición de los inteersados en nuestras oficinas, avenida A Ricaldoni 3051, frente al Estadio.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Diciembre a la hora 15 y 30.

(Cuenta corriente) Nov.30-22832-v.dic.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de dos proyectores cinematográficos y de dos generadores eléctricos para los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría (Soriano N.o 1045).

La recepción y apertura de la spropuestas se efectuará en la sede del organismo el día veintiuno de Diciembre próximo, a las diez horas — La Secretaria.

(Cuenta coriente) Nov.29-22869-v.dic.20

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UN MICROSCOPIO METALOGRAFICO

Llámase a licitación pública para el suministro de un microscopio metalográfico destinado al Instituto de Tecnología Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Noviembre 8 de 1949 — El Secretario

(Cuenta corriente) Nov 10-22713-v.dic.9.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UN MARTINETE PENDULO DE UN KILOGRAMETRO

Llámase a licitación pública para el suministro de un martinete péndulo de un kilográmetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales, de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Noviembre 12 de 1949 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.17-22776-v dic.14.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la adquisición de material eléctrico destinado al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y timbres de ley y serán abiertas el día 10 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 18 de Noviembre de 1949 — El Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.24-22828-v.dic.9.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de un aparato de Rayos X para uso dental, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de esta Facultad, sita en la calle General Las Heras N.o 1925, todos los días de 9 a 12 horas Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección, el día 10 de Diciembre de 1949 a las 10 horas, procediéndose de inmediato a su apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Enrique Díaz González Administrador

(Cuenta corriente) Nov.25-22813-v.dic.6.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la confección de la Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 (segundo piso), todos los días hábiles de 10 a 11, realizándose el acto de apertura de las propuestas el 14 de Diciembre de 1949 — Montevideo, Noviembre 26 de 1949.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-22910-v.dic.5.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS POR EL SUMINISTRO DE TRAJES

Llámase a concurso de precios para la adquisición de trajes de paseo, con destino al personal de conserjes de este Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día lunes 12 de Diciembre próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.2-22917-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para instalación de energía eléctrica alterna de 220 V para luz y fuerza motriz, en la Escuela Agraria de Rocha, sustituyendo la propia de 32 V. continua

Apertura de las propuestas: Día 7 de Diciembre a las 10 horas, en la Sección Proveeduría de la Institución avenida Gonzalo Ramírez 1675 donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones, plano, y memoria descriptiva de la obra a ejecutarse, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 Sábados de 8 a 12

(Cuenta corriente) Nov [illegible]-22[illegible]-v dic 7.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de cámaras frías para el parador Las Cañas, situado en el Departamento de Río Negro, primera sección judicial de Fray Bentos, las cuales deberán ser instaladas y entregar a funcionando en dicho lugar

Las propuestas deberán presentarse en la Oficina Nacional de Turismo, calle Sarandí 394, el día 16 de Diciembre a la hora 10 en punto en la Sección Arquitectura

Las bases para dicha licitación se podrán retirar en dicha oficina en horas de la mañana.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que considerara más conveniente o de rechazarlas todas — Montevideo, Noviembre 29 de 1949 — El Secretario General

(Cuenta corriente) Dic.2-22916-v dic.5

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 323
Suministro de aceites lubricantes

Se llama a licitación para el suministro de aceites lubricantes, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración calle Río Negro número 1790 el día diecisiete (17) de Enero de mil novecientos cincuenta (1950) las diez (10) horas — Montevideo Noviembre de 1949 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.30-22[illegible]9-v.dic.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3216|50
Masa aisladora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Enero de 1950 a las 10 horas, para proveerse de 50.000 kilos de masa aislante para relleno de cajas de unión subterráneas de cables armados para energía eléctrica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 2 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.3-22919-v.dic.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 3215|49
Bombas surtidoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Diciembre próximo a las 10 horas, para proveerse de tres bombas surtidoras para nafta, kerosene y alcohol, con motor para corriente alterna monofásica de 220 V. y 50 p., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.3-22920-v.dic.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 3212|50
Instrumentos y equipos para laboratorio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Mayo de 1950 a las 16 horas, para proveerse de instrumentos y equipos de medida para laboratorio: voltímetros, amperímetros, miliamperímetros, vatímetros, fasímetros, etc., etc., tipo electrodinamométrico, de mesa y portátiles, para una frecuencia de 50 Hz.; potenciómetros, resistencias, megohmetros, transformadores, condensadores, puentes para medidas de resistencias, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.30-22883-v.dic.12.

U.T.E.
LICITACION N.o 3211|50
Grupos electrógenos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Enero de 1950, a las 10 horas, para proveerse de tres grupos electrógenos de 600 kw. de potencia con cos contraelectromotriz — 0 7, formados por un motor acoplado a un generador de corriente alterna trifásica de 50 períodos, para una tensión de 6300 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, 26 de Noviembre de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.26-22845-v.dic.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3209|49
Carros-grúas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Diciembre de 1949 a las 10 horas, para proveerse de 8 carros grúas rodantes de 3.000 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.25-22837-v.dic 6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1716. — Compra de hierro redondo. Apertura: 19 de Diciembre de 1949 a las 16 horas.

Licitación No 1717. — Impresión de 10.000 folletos. Apertura: 23 de Diciembre de 1949, a las 16 horas.

Licitación N.o 1718. — Compra de una báscula para pesar vehículos. Apertura: 30 de Enero de 1950, a las 16 horas.

Licitación N.o 1719. — Compra de estaño y plomo para soldadura. Apertura: 27 de Enero de 1950, a las 16 horas

Licitación N.o 1720. — Construcción de un edificio destinado a Estación de Servicios (Pocitos). Apertura: 27 de Diciembre de 1949, a las 16 horas. Valor de los recaudos, $ 5.00.

Licitación N.o 1721. — Compra de implementos para una central generadora de espuma. Apertura: 3 de Febrero de 1950, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.30-22880-v.dic.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1647 (cuarto llamado). Compra de 3.000 kilogramos de trapos para limpieza. Apertura: 13 de Diciembre de 1949 a las 16 horas.

Licitación número 1698 (tercer llamado) Compra de macetas de barro cocido. Apertura: 13 de Diciembre de 1949 a las 17 y 30 horas.

Licitación número 1704 (segundo llamado). — Compra de envases de vidrio. Apertura: Diciembre 20 de 1949 a las 16 horas.

Licitación número 1709 (segundo llamado). Arreglo de hasta 200.000 bolsas de arpillera. Apertura: Diciembre 9 de 1949 a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.30-22881-v.dic.6.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1710. Confección y suministro de trajes de casimir de invierno, sobretodos y capotes. Apertura: Diciembre 14 de 1949, a las 16 horas.

N.o 1711. Arandelas de carbón para juntas de tapones de tambores. Apertura: Diciembre 15 de 1949, a las 16 horas.

N.o 1712. Alambre para precintar. Apertura: Diciembre 16 de 1949, a las 16 horas.

N.o 1713. Electrodos para soldadura eléctrica. Apertura: Enero 20 de 1950, a las 16 horas.

N.o 1714. Cables armados eléctricos. Apertura: Enero 25 de 1950, a las 16 horas.

N.o 1715. Compra de mamelucos, trajes, guardapolvos, túnicas, gorras, etc., en brin o dril. Apertura: Diciembre 6 de 1949 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Nov.25-22832-v.dic.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTOLINA MACIEL DE VILA GOMENSORO, uruguaya, pensionista, con domicilio en la calle Baltasar Vargas N.o 1111, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de poesías titulado: "Aliado", de cuya obra es autor su extinto esposo don Tomás Vila Gomensoro, habiendo depositado las copias en esa Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Dic.3-14750-v.dic.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA HILDA GONZALEZ ACUÑA DE GARRIDO, uruguaya, escritora, con domicilio en la calle Guenoas número 3724 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo: "Nena González Acuña", que usa en sus producciones literarias, habiendo dejado testimonio de dicha solicitud en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.30-14682-v.dic.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROSA SAPRIZA DE TRABAL, uruguaya, con domicilio en la avenida Bulevar Artigas N.o 3999, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Muy alta mi bandera" (marcha), de la cual se declara autora, habiendo depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.28-14516-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE PUJADO, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Egipto número 4220, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición titulada "La canción del Carnaval" (Mascaritas divertidas), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Dionisio Trillo Pays. Interventor.

$3.00 Nov.23-14337-v.dic.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS FLORIO, LUIS E. FOLLE, ANGEL MEDEIROS, LUIS F. GALLICCHIO, N. RAMOS y HECTOR VINELLI, todos uruguayos, estudiantes, con domicilio a este efecto en la calle Juan Manuel Blanes N.o 1069, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Temas del externado" (medicina), de cuyo trabajo se declaran autores, habiendo depositado dos ejemplares a mimeógrafo en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.29-14602-v.dic.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58381. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Con esta fecha R. M. Aurucci, de Montevideo, por la Bar B. Buns Inc., de Cincinat, Ohio (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.28-14570-v.dic.9.

ACTA N.o 58349. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbsa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Exceltoo

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.24-14370-v.dic.5.

ACTA N.o 58344. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Trujillo Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.24-14369-v.dic.5.

ACTA N.o 58352. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "NEO-CINNOZYL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.26-14456-v.dic.7.

ACTA N.o 58347. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Storer y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STORERCO" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.24-14371-v.dic.5.

ACTA N.o 58340. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha Martín Holtz, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "APRES PENETRE" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.25-14311-v.dic.6.

ACTA N.o 58368. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Raúl C. Demaría, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "NAFTIONIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.26-14450-v.dic.7.

ACTA N.o 58358. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Lorenzo Puchi, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARUMEY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.24-14391-v.dic.5.

ACTA N.o 58357. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Con esta fecha, Frisoni y Torresan, de Italia, solicita la marca "TEGIP", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.30-14644-v.dic.12.

ACTA N.o 58383. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha, Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "DANIA", para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.30-14655-v.dic.12.

ACTA N.o 58384. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Generales des Etablissements Bergougnan, Societe Anonyme, de Clermont-Ferrand, Puy-de-Dome (Francia), han solicitado el registro de la marca "BERGOUGNAN", para distinguir artículos de clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.28-14572-v.dic.9.

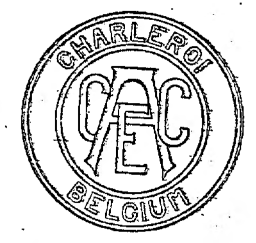
ACTA N.o 58351. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "OCTYO-NARGENOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14453-v.dic.7.

ACTA N.o 58379. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Con esta fecha R. M. Aurucci, de Montevideo por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi, de Charleroi (Bélgica), solicita registrar la marca

A.C.E.C.

para distinguir la clase 12 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$6.50 Nov.28-14568-v.dic.9.

ACTA N.o 58380. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Con esta fecha R. M. Aurucci, de Montevideo, por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi, de Charleroi (Bélgica), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.28-14569-v.dic.9.

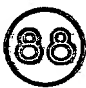
ACTA N.o 58372. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Centrale de Constructions Mecaniques, Ste. Ame., de Vichy, (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.28-14518-v.dic.9.

ACTA N.o 58385. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TENASFEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.28-14573-v.dic.9.

ACTA N.o 58409. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medina Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.30-14629-v.dic.12.

ACTA N.o 58403. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conafar Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHAMPAGNINA" para distinguir artículos de las clases 2, y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.30-14632-v.dic.12.

ACTA N.o 58356. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Con esta fecha Arides Viera, de Montevideo, solicita la marca "HIGH LIFE" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.30-14598-v.dic.12.

ACTA N.o 58353. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "EVACLIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14457-v.dic.7.

ACTA N.o 58363. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Poutrait-Morin, Societe Anonyme, de Aubervilliers, Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca "SOLIBLOC" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14447-v.dic.7.

ACTA N.o 58354. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "DENTARSYL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14455-v.dic.7.

ACTA N.o 58367. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Isaac B. Schneideras, de Montevideo, solicita la marca "PIROPOS Y VERSOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14495-v.dic.7.

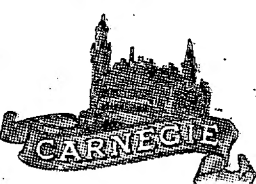
ACTA N.o 58362. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Lepetit Sociedad Anónima Química Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (Argentina), solicitan la marca "TIONARCIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14494-v.dic.7.

ACTA N.o 58361. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Lepetit Sociedad Anónima Química Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (Argentina), solicitan la marca "Nefrostasina" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14493-v.dic.7.

ACTA N.o 58360. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Lepetit Sociedad Anónima Química Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (Argentina), solicitan la marca "FORMOTIAZENE" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14492-v.dic.7.

ACTA N.o 58359. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Lepetit Sociedad Anónima Química Industrial y Comercial, de Buenos Aires (Argentina), solicitan la marca "LEPASEN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.26-14491-v.dic.7.

ACTA N.o 58348. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rodrigo Acosta y Lara (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$8.50 Nov.24-14368-v.dic 5.

ACTA N.o 58343. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha Trujillo Hnos. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.24-14367-v.dic.5.

ACTA N.o 58355. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Con esta fecha Emilio Pastro de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "HILDA" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14451vdic.7.

ACTA N.o 58350. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949 — Con esta fecha José J. Vallarino S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "PADERYL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.26-14452v.dic.7.

ACTA N.o 58382. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Dic.3-14790-v.dic.15.

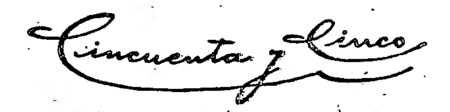
ACTA N.o 58387. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha, Francisco Gómez Haedo (hijo), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUERTA DEL SOL", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.3-14812-v.dic.15

ACTA N.o 58406. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Dic.3-14791-v.dic.15.

ACTA N.o 58397. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.00 Dic.3-14749-v.dic.15.

ACTA N.o 58412. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — Con esta fecha, Industrias "Amieux" y "L'Alimentation Equilibrée" "Amial S. A.", de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$13.00 Dic.3-14789-v.dic.15.

ACTA N.o 58415. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — Con esta fecha, Jachoian y Barsamián, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.3-14792-v.dic.15.

ACTA N.o 58419. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Con esta fecha, M Passadore Sociedad Colectiva, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "MONSIEUR MARL", para distinguir las clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.3-14788-v.dic.15.

ACTA N.o 58388. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha, Francisco Gómez Haedo (hijo), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL DORADO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.3-14813-v.dic.15.

ACTA N.o 58399. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.30-14628-v.dic.12.

ACTA N.o 58398. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.30-14627-v.dic.12.

ACTA N.o 58405. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Caravia y Cía., apoderados de Rigby y Evens Limited, de Liverpool 2, (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "LASS O'GOWRIE", para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.30-14634-v.dic.12.

ACTA N.o 58396. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.30-14626-v.dic.12.

ACTA N.o 58395. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos., (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.30-14625-v.dic.12.

ACTA N.o 58394. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medina Hnos., (Montevideo, solicita registrar la marca

22

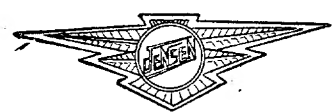
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.30-14624-v.dic.12.

ACTA N.o 58390. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan la marca "IMPREX - K 4" par la clase 9 (sid.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.30-14600-v.dic.12.

ACTA N.o 58337. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Con esta fecha A. Martínez Jauregui y Cía. Ltda, (Montevideo), ha solicitado registrar la marca



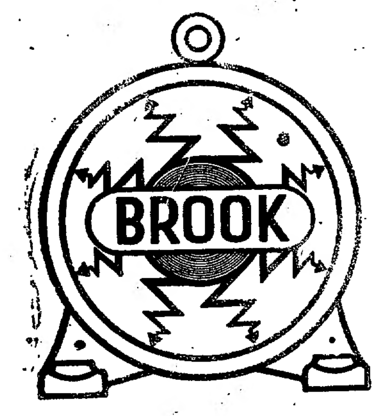
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.30-14577-v.dic.12.

ACTA N.o 58393. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Schering Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "GRAMOLETAS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.30-14599-v.dic.12.

ACTA N.o 58414. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Brook Motors Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



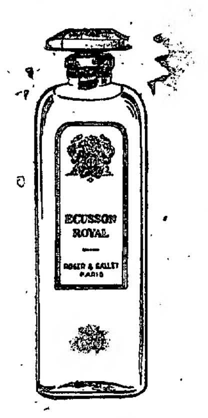
para distinguir artículos de la clase 12 (motores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Dic.2-14688-v.dic.14.

ACTA N.o 58417. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUCARYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.2-14704-v.dic.14.

ACTA N.o 58410. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Roger y Gallet, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.50 Dic.2-14705-v.dic.14.

ACTA N.o 58409. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monte Rosa. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 9, 11, 12, 17 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Dic.2-14702-v.dic.14.

ACTA N.o 58416. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — Con esta fecha Héctor López, de Tacuarembó (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "CARIBU", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.2-14691-v.dic.14.

ACTA N.o 58404. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rigby y Evens Limited, de Liverpool 2, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.30-14633-v.dic.12.

ACTA N.o 58401. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.30-14630-v.dic.12.

ACTA N.o 58402. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZIG ZAG" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 15 (excepto publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.30-14631-v.dic.12.

ACTA N.o 58369. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Renée Thoumazeau, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 (según detalle). —

$6.50 Nov.30-14657-v.dic.12.

ACTA N.o 58364. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha, Alfredo Jones Caissiols, por Griet y Cía. S. R. L., capital pesos 2:000.000.00 m|n., de Buenos Aires, (República Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.30-14658-v.dic.12.

ACTA N.o 58391. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por H. Harris, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.30-14659-v.dic.12.

ACTA N.o 58392. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por H. Harris, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.30-1465(bis)-v.dic.12.

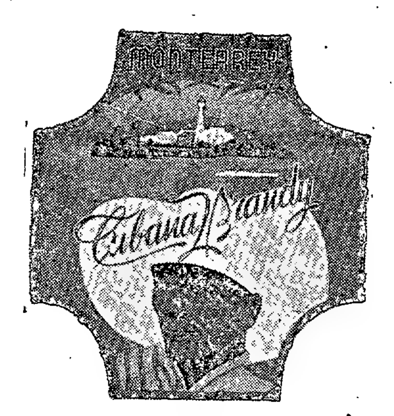
A... N.o 58407. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949 — Con esta fecha, Marval y O'Farrell por Thomas Frederick y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "FRELON". para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Nov.30-14648-v.dic.12.

ACTA N.o 58389. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Con esta fecha, F. S. Hernández, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BRUJOS", para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.30-14656-v.dic.12.

ACTA N.o 58373. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Con esta fecha Oyama, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (menos caña). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Dic.2-14696-v.dic.14.

ACTA No. 58408. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Co nesta fecha, Pierro y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXCELSIOR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.3-14811-v.dic.15.

ACTA N.o 58421. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — Con esta fecha, La Pampa S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "BOGGIANO", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2 00 Dic.3-14787-v.dic.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7952. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Con esta fecha, Simón y Eduardo Lachs, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sifón intercambiable que incluye un mecanismo integral automático para provocar descargas de agua aplicable en tanques cisternas para inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.3-14810-v.dic.15.

ACTA N.o 7956. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha, la señora Odila Iris Carrera de Baddouch, con domicilio en la calle Democracia 2072 de esta ciudad, solicita patente de invención por 15 años para "Mejoras en aparatos expendedores de mercaderías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.3-14814-v.dic.15.

ACTA N.o 7936. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Con esta fecha el señor Armando Calderón (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en escalones monolíticos para todo uso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Nov.17-14026-v.dic.6.

ACTA N.o 7953. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Lázaro Sucharewski, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en motores de explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.2-14744-v.dic.14.

ACTA N.o 7951. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Juan Werner Sailer, de Buenos Aires, (Capital Federal Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo indicador de pérdida de presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Nov.30-14660-v.dic.12.

ACTA N.o 7945. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Con esta fecha el señor Paolini Giuseppe, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en un dispositivo para curvar hierro redondo en obra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.28-14576-v.dic.9.

ACTA N.o 7948. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Con esta fecha Bocchino y Cía Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de guantes de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.26-14459-v.dic.7.

ACTA N.o 7950. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. por Alberto González, Jorge M Guerra, Roberto Marghetti y Rolando G. M. Masie. de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato registrdor automático de comunicaciones telefónicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Nov 26-14460-v.dic.7.

ACTA N.o 7947. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co., de Rockford, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con el tratamiento de tejidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, e ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.25-14404-v.dic.6.

ACTA N.o 7949. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Con esta fecha el señor Armando Calderón Caerio, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Caños de hormigón centrifugado para todo uso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$7.00 Nov.25-14403-v.dic.6.

ACTA N.o 7943. — Montevideo Noviembre 18 de 1949. — Con esta fecha el señor Orestes Morgade, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para la instalación de artefactos eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 33.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Nov 23-14304-v dic.33.

ACTA N.o 7939. — Montevideo, Noviemcre 19 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Hector Virgilio Bustamante, de Buenos Aires (República Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cajas dispensadoras de naipes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Nov.23-14307-v dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 37|949

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela número 157, de primer grado, en Villa García (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 21.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — División Adm. y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.2-22914-v.dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 36|949
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación de la obra escuela de segundo grado número 1, de "Ramírez" (Departamento de Rocha), por resolución superior ha quedado suspendida hasta nueva orden. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.3-22921-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36|949

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela N.o 1 de 2.o grado "Ramírez" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24 90 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — División Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.28-22855-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 12 de Agosto de 1949, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Cerro de las Cuentas, 7.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada en mayor área con el número 8390, con una superficie de 3750 mts.2 propiedad del señor Andrés C. Colaccio.

Dicha expropiación es necesaria para la utilización de la perforación N.o 384|5, para abastecimiento de agua potable de la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 28 de noviembre de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.3-22926-v.Dic.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Rivera
Construcción de obras de ampliación de la Estación de Depuración
Cuarto llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para la construcción de obras de ampliación de la Estación de Depuración de aguas servidas de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección y en las oficinas de la Sección Rivera, calle Sarandí N.o 761 (Rivera). Dicvhos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. Montevideo. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.29-22867-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Rivera
Ampliación de la red de alcantarillado
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la sección Rivera, calle Sarandí N.o 761 (Rivera), y en la Secretaría de la Dirección. Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 30.00 (treinta pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en la Secretaría de la Dirección calle José Martí N.o 3379. Montevideo. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.29-22879-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOFOGRAFIA
Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de (15.000) quince mil carpetas de cartulina, destinadas a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección. El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, del Ministerio de Obras Públicas, calle Piedras N.o 421, desde el día 28 de Noviembre. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Diciembre del corriente año a la hora 10 y 30 ante el escribano de esta Oficina. Se deja constancia que no se dará por válida esta licitación si en el momento de la apertura de las propuestas no comparecen por lo menos tres licitantes en las condiciones que establece el pliego de condiciones. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.28-22858-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|1949
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 metros cúbicos de gravilla para tratamientos bituminosos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Diciembre de 1949 a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.29-22868-v.dic.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones números 57, 58, 59, 60 y 62

Llámase a licitación pública por la provisión a los hoteles y restaurants municipales, de aves y huevos, frutas y verduras, productos porcinos, productos lácteos y pastas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), de acuerdo con el siguiente detalle: el día 6 de Diciembre de 1949 a las 9 horas, aves y huevos; a las 10 horas, frutas y verduras y, a las 11 horas, productos porcinos y el día 7 de Diciembre de 1949 a las 9 horas, productos lácteos y, a las 10 horas, pastas.

(Cuenta corriente) Dic.2-22918-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

ANGELA MUXI DE ECHAZARRETA, ha solicitado títulos duplicados de los sepulcros 175 del Buceo y 337 del Central (primer cuerpo), antes a nombre de Elena Guimerá y Alonso Mainero. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.

$39.60 Oct.5-11531-v.en.22.

INTENDENCIA MUNUICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora **CORINA NAVAJAS DE COMPTE Y RIQUE**, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 315 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Magdalena F de Cerico, Catalina Bergamino, Avelino Delgado, Carmen Boc, María O. de Fernández, Micaela Benítez de Aguirre, Santiago Diez Pintos, José Zarrazola, Gregorio N. Martínez, Pedro E. Romero, Antonio Renni, Mario Rodiño, Josefa Gómez de Reyes, Artigas Edmundo Olivera, Teresa Fuentes de Castro y Romualdo Badia, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.

$108.00 Oct.11-12345-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 22, entre 3 y Avenida Central y número 3, entre 24 y 22 y 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 15 de 1949.

(Cuenta corriente) Nov.23-22924-v.feb.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por iniciativa de esta Intendencia la Junta Departamental en sesión realizada el día 11 del corriente, resolvió:

1.o Designar con el nombre de Plaza "Gran Bretaña" al terreno situado al final de la calle N.o 10 de Punta del Este.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — (Firmado:) Carlos Arcelus Bosch, Presidente.—Tomás I. Casella, Secretario. — Maldonado, Noviembre 17 de 1949.

Visto: Cúmplase, etc. — Roque A. Massetti, Intendente. — Juan José Chiossi, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.3-22925-v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 18 de Julio entre Colón y Rincon, 18 de Julio entre Sarandí y Colón, 25 de Mayo entre Solís y Detomasi; 25 de Mayo entre Solís y Dr. Bengoa; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Artigas entre Ciganda y Larrañaga; Artigas entre Ciganda y Asamblea; 18 de Julio entre Sarandí y 25 de Mayo; 25 de Mayo entre Dr. Bengoa y 18 de Julio; Asamblea entre Sarandí y 25 de Mayo, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 25 de 1949.

$48.00 Nov.1.o-13295-v.dic.6.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 2 de 1949

4.a Sección

WALTER DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 979, y NORMA ELVIRA TOBIAS PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 979.

6.a Sección

BALDOMERO MENENDEZ, 49 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Rondeau 1416 y FELICIA FERREYRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1416.

11.a Sección

JOSE MILANESE, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado R. Castriz 928 y NELLY VIRGINIA ALVAREZ, 26 años, soltera, argentina, domiciliada R. Castriz 928.

MANUEL MARIO OTERO PUIG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4525 y GLADYS ESTHER MASEDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4230.

SALVADOR GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4249 y ALCIRA MARGOT ACOSTA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 4249.

14.a Sección

AUGUSTO LUIS MATHON AGUSTONI, 45 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Caridad 1182 y AMELIA RIBEIRO DA CUNHA, 41 años, soltera, oriental, domiciliad Caridad 1182.

MOISES LADSMAN, 48 años, viudo, empleado, polaco, domiciliado Agraciada 3054 y BRONISLAUA SCHWETZREICH, 35 años, divorciada, polaca, domiciliada Agraciada 3054.

EDUARDO FALCONI ROVEGNO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugano 3551 y ANGELINA CHIRICO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1186.

18.a Sección

WALTER FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2481 y MANON ALBA PENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1435.

ARMANDO CARMELO DE CHIARA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3097 y ADDA CASELLA FERRERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2524.

JOSE LORENZO SPALLAROSA, 33 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado P. F. Berro 1195 y ELSA CORLETO AMBROSONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2731.

RUBEN S. HIDALGO, 20 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado R. Masini 2904 y ELSA ORFILIA ARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arazatí 1169 bis.

RICARDO WALTER MARIA ABELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 554 y MARIA ANGELA REY ODDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2870.

CIPRIANO CLEMENTE PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 548, y NORMA IRIS GRAMATICA DEL PINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Williman número 614.

RAUL CAJIGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1484, y MARIA ZULEMA GONZALEZ MORERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2295.

RUNER ANGEL TAFURELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1322, y OLGA AMELIA CAMPOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1207.

FRANCISCO ALBERTO PERRONE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1242, y EMMA GLADYS DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz número 1242.

JUAN YAKIMENKO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cololó 2626, y NATALIA SARA LAPIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2638.

JONATHAN LYFORD PIKE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliad J. Martí 3249, e IVONNE ESTHER MOOR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3248.

20.a Sección

VARTAN KOUYOUMDJIAN, 49 años, soltero, mecánico dental, armenio, domiciliado M. H. y Obes 255, y NUEMZAR DERDERIAN, 44 años, soltera, armenia, domiciliada M. H. y Obes número 255.

$2.00 P|p.v.dic.6.

Montevideo, Diciembre 2 de 1949

8.a Sección

ALBERTO LUCAS ALESSANDRIA, 22 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Francisco Tajes 1245, y HAYDEE ELVIRA SUAREZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Tajes 1245.

10.a Sección

FRANCISCO JOSE GIRIBONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2658, y ROSA MEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Romero 3259.

MOISES SZYFER, 39 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Lombardini 3684, y MARIA UMPIERREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3686.

11.a Sección

FRANCISCO MACHIN, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2628, y ELIA GIMENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2545.

ROBERTO MAINETTI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 5015, y ROSA ROMANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5015.

JUAN JOSE MIRABALLES, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oyarvide 3230, y AMALIA VALERIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 3230.

DIEGO ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cochabamba 3083, y LIBERATA LUCAS, 18 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Cochabamba 3083.

PEDRO CASAMAYOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 172, y

ROSA BARBE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 172.

JESUS ISIDORO BENTOS, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3544, y BLANCA ANGELICA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3544.

12.a Sección

EUCLIDES MELO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3569, y ALBA LANZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3569.

SEBASTIAN HUGO CANTISANI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3029, e HILDA CRENDE, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Francisco Rodrigo 2977.

HERMAN JAKTER, 53 años, soltero, chapista, polaco, domiciliado Rivadavia 1815, y CHAJA SZPVITZER, 48 años, soltera, polaca, domiciliada Rivadavia 1815.

EGIDIO ARTURO TOYOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2937, y YOLANDA SARA FREIRIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2954

CESAR PAULERCI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2469, y ELVA RAMELA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2469.

JOSE GUIRADO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arenal Grande 2666, y MARIA ROSA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2540.

ANTONIO ZABALA, 24 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Ceibal 1748, y ROSA BRENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1748.

OMAR SEGUNDO BONFIGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3516, y ALBA NUÑEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Millán 3516.

CANDIDO AGUSTIN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1723, y ALBA ROSA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1723.

KURT SILBERBERG, 27 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Municipio 2726, y REBECA CESARKAS, 21 años, soltera, lituana, domiciliada Municipio 2726.

JULIO CESAR PEREZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yaguarí 2064, y SARA DOLORES TOME, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2064.

DANIEL ACOSTA, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Yaguarí 1827, y MARIA SEVERA CARABALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1825.

CANDIDO GABINO UBARNES, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1387, y SOFIA MARIA JOSEFA GARCIA, 52 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1387.

LUIS RODOLFO GALMARINI, 29 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1584, e IRMA LINA FILIPPI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga número 3965.

RODOLFO MAXIMO KAHN, 25 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado San Martín 2455, y EVA MARIA SADLER, 20 años, soltera, argentina, domiciliada San Martín 2455.

13.a Sección

ALFREDO PUENTE, 27 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Francia 1622, y NELLY VIOLETA FILIPOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1740.

ATLANTICO BON, 32 años, soltero, jornalero, paraguayo, domiciliado Berna 480, y HEROIDES ENELIDA PERCINCULA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2330.

CLODOMIRO SAURINA PELLEJERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia número 2026, y LEONOR ESTULA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2026.

ANTONIO GARCIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 160, y MARCELA RAMONA MACHIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2036.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, carpntero, oriental, domiciliado Puerto Rico 550, y MARIANA MERCEDES TRUJILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 550.

ISIDRO HERNAN, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Barrio Casabó calle 1 número 160, y FRANCISCA ZULMA LUJAN, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Casabó calle 1 N.o 160.

14.a Sección

QUERANDY CABRERA PIÑON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3681, y ZAIDA MARGARITA ORTIZ ORTEGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3682.

JOSE PRECEDO, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Agraciada 2647, y WALCONDA HONORIA REPETTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada número 2647.

FERMIN MANUEL RAMOS, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2942, y MARIA TERESA ESPOSITO, 49 años, viuda, italiana, domiciliada Hervidero 2942.

JOSE LUIS GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 849, y ALBA ESTELA ROVIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3730.

JUSTO MORILLAS, 49 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Enrique Martínez 1317, y MARIA LUISA FORTE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1310.

LUIS ANGEL BERRUTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1329, y ALBA AMANDA MONTALDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1350.

JULIO CESAR GAU, 26 años, soltero, orietnal, domiciliado Cuaró 3271, y ANGELITA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3271 (bis).

15.a Sección

ANGEL MARIO GARCE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo número 1230, y ULMA IRENE VERDUN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edaurdo Acevedo número 1230.

PAUL JACQUES LE CHEVALIER DE PREVILLE, 26 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Pablo de María 1172, y MARIA MERCEDES MULVANY, 21 años, soltera, francesa, domiciliada Pablo de María 1172.

RODRIGO ALEJANDRO MONTERO, 32 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Jackson 1234, y DORA SOMORROSTRO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Jackson número 1234.

LUIS GRENES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1803, y MARIA JULIA BELARDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1803.

FRANCISCO CASTAGNET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1963, y ELISA LEIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1963.

21.a Sección

DAVID BUCHELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1113, y MARIA ESTHER MADRUGA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1113.

ALCIMIDO BENTACOUT, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Salamanca número 1336, y PASCASIA PLATA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1336.

LUIS ROBERTO GRABAN, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Elías Regules número 4866, y VICTORIA SPINELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules número 4866.

ERNESTO COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1564, y LEDA PODESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4931.

RUBEN REGINENSI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecoq número 1370, y RENEE BALSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 1340.

GUALBERTO ISIDRO LEGUISAMO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 5368, y ELSA BRENDA SORRONDEGUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 5368.

FRUCTUOSO GUIMARAENS NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 4843, y PASTORA SANTELLAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 4843.

22.a Sección

ELBIO RUBEN PEREZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Martín 3858, y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J Revuelta 3780.

RODOLFO SANCHEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado N. Troya 3547, y GLADYS BELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3547.

HERMES ORLANDO CALABRIA, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado G Tell 3871, y HAYDEE MOUNIE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3465.

JUPITER MARTINEZ, 26 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3468, y ROSA CAMPARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3494.

FRASCISCO GIORDANO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado S. Sierra 3563, e IRMA NELIDA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4014.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3927, y LUZ DEL ALBA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3714.

DAGLIO NUÑEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Porongos 3464, y CARMEN MARINA FUENTES, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Purificación 3578

BALBINO DE MELLO BUSTAMANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3522, y MERCEDES CHIESA, 23 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3522.

GENTIL ROCHA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 4048, y MARIA AYALA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Arteaga 4243.

JULIAN OSCAR BONORA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Vega 3738, y CARLOTA MONTIAGUDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3738.

$2.00 Pjp.v.dic.5.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTSATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con BALBINO FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 45), se emplaza a don Balbino Fernández, a sus sucesores a título particular ó universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.831, situado en la calle Isabela entre Propios y avenida Costanera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencinados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.26-22818-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con AMABILIA GALCERAN CAMPOS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 452), se emplaza a los señores Héctor Galcerán, Blanca Amabilia Galcerán y Julia Galcerán Campos de Prado, á sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 107.801, situado en la calle General Urquiza entre Comandante Braga y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.23-22817-v.dic.28.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No 67.147 Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 12, Fo. 45), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 67.147, situado en la calle Abella esquina Lombardini y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.4-22646-v.dic.9.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 166.020. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 47), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 166.020, situado en la calle Urquiza entre Ramón y Cajal y Garibaldi, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 22 de 1949 — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.4-22647-v.dic.9.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

EDICTO — Por disposición del Tribunal de Apelaciones de primer turno, en los autos caratulados: "Barletta (Luis Florentino) con HERMAN (GERTRUDIS) o HERRMANN (GERTRUD) Divorcio" (L.o 5, F.o 217), se cita y emplaza a la demandada Gertrudis Herman o Gertrud Herrmann, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1949. — Dr. Fernando Mier Nadal, Secretario.

$18.00 Nov.9-13608-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ISIDORA RAMONA FURTADO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Julio Ramiro Cajiga y la de nacimiento de su hija Sonia Cajiga Furtado, pues donde en ella figura su nombre como "Ramona Martha" debe decir "Isidora Ramona". Además, en la partida de nacimiento de su otra hija, Hortencia Cajiga Furtado, donde figuran los nombres del padre y de la madre como "Julio R." y "Ramona M." debe decir "Julio Ramiro" e "Isidora Ramona". — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Dic.2-14733-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS JOSE, JUAN PEDRO, MARIA ELIDA y RUBEN MARCOS OLVEIRA YANNEO solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran su apellido, el del padre y del abuelo paterno como "Olveyra" u "Olveyras" debe decir "Olveira"; donde figura el nombre de su padre solamente como "Marcos" debe decir "Marcos Justino" y donde figura el apellido de su abuela paterna como "Pracilles" o "Pracides" debe decir "Praclide". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario

(Auxil.) $8.40 Dic.2-14734-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN DA COSTA PRATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.2-14719-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA JULIACH o JULIACHA DE ISARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.2-14720-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratuladdos "ROBERTO SLOWAK. Prescripción treintenaria. Lo. 43, Fo. 568", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto o causa se consideren con derchos sobre un área de terreno compuesta de 451 metros 65 decímetros, que se encuentra ubicada dentro de los límites generales del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras sito en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, padrón número 55092; que según plano trazado en Diciembre 21 de 1936 por el agrimensor Vicente Irastorza, registrado en Enero 5 siguiente en la Dirección General de Avalúos, con el número 12, se compone de una superficie de: 1.984 metros 48 decímetros, deslindados así: 23 metros 30 centímetros de frente al Este a la Avenida Joaquín Suárez, edificio número 2953; 69 metros 15 centímetros al Sur, lindando con Eduardo Castilla y Fructuoso Cuspiñera; 35 metros 90 centímetros al Oeste, confinando con Elvira C. de Marini; y al Norte, línea de tres tramos que tienen: 53 metros 15 centímetros, que van de la línea del frente hacia el Oeste, doblando allí, hacia el Norte, 11 metros 40 centímetros; y luego 22 metros 58 centímetros en dirección de nuevo hacia el Oeste, hasta encontrar la línea del fondo, y limitando en los primeros cinco metros con treinta y un centímetros del primer tramo con terreno del ensanche de la avenida Joaquín Suárez; en el resto de ese tramo y en el segundo, con Guillermo Stewart; y el tercero, con resto del padrón 55092 con Luis Gavioli y con Elvira C. de Marino. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Raúl Méndez Schiaffino. Escribano.

$72.00 Dic.1.o-14581-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BUTTEMBENDER o CARLOS SEVERO BUTTEMBENDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.29-14582-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES BLANCO DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.29-14583-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.29-14578-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$6.00 Nov.29-14579-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SANDE CAMBON, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.28-14580-v.dic.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO EDMUNDO ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.26-14505-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO ANGEL SCARONE solicita la rectificación de su partida de nacimiento por encontrarse en ella los siguientes errores: A) Donde figura su padre como "Paulo Scarone" debe decir "Pablo Scarone"; B) Donde figura como "del exo femenino" debe decir "del sexo masculino"; y C) Donde figura su nombre como "María Angel" debe decir "Mario Angel". — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.23-14294-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.24-14382-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA CEFERINA CASTAGNIN DE PESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Nov.24-14381-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATARINA KACSO DE JUHASZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.24-14380-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA ANTONIA MACCHIAVELLO DE CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.24-14379-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA EGUIGUREN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.22-14238-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NESZA SPALENIEC DE GERWER solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rebeca Gerwer, pues donde en ella figura el nombre y apellido del padre como "José Gerver" debe decir "José Anciel Gerwer"; además, donde figura el nombre y apellido de la madre como "Neya Paians" debe decir "Nesza Spaleniec", que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.18-14075-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Baldomiro López Cid con JOSEFA ALVAREZ LORENZO Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Josefa Alvarez Lorenzo de López Cid, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 25 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$24.00 Nov 8-13588-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ Y GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y especialmente a Rosa González González de Pérez y a sus sucesores a título particular y universal, bajo apercibimiento de nombrárseles curador of bienes de no comparecieren. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24 00 Nov 3-13068-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos caratulados "ANSELMO ROMAN y ELEUTERIO FERNANDEZ AYALA Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre el siguiente bien Una fracción de campo, con todas sus poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja paraje denominado "Piranga" empadronada con el número 257; y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez de Agosto de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 878, consta de una superficie de 155 hectáreas 9354 metros que se deslindan así 1673 metros 40 centímetros al Norte con Bernardo Jaureguito, 896 metros 10 centímetros al Este, con Fausto Saule, 1662 metros 60 centímetros al Sur, con el mismo Fausto Saule; y 973 metros 90, centímetros al Oeste con la sucesión de Ramón Fernández — Montevideo Octubre 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$48.00 Nov 1 o-13260-v dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente ca-

ratulado "OSVALDO PEÑA. Quiebra. Retroactividad" (Lo. 7. Fo. 341), se hace saber que la efectiva fecha de cesación de pagos de la firma fallida ha sido fijada en el día diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, así como de que el informe del Síndico se encuentra en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. (Cuenta corriente) Dic.3-22935-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SEBASTIAN RODRIGUEZ con REMIGIA JORGELINA PEÑA, en la que aparece el contrayente como "español y nacido en las Islas Canarias", debiendo decir "oriental y nacido en la 7.a sección de Canelones", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.3-14800-v.dic.21.

Junta de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores de la firma DE LEON HERMANOS para la junta que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo a la hora 8 y 30 en este Juzgado, calle 25 de Mayo, 523, 2o piso, con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo Síndico. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.3-22034-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LEANDRO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Dic.1.o-14683-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "JOSE ANTONIO TESORE. Prescripción" (Lo. 44. Fo. 615), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fausto González, Héctor Sofía y Juan Carlos Pietra, o a sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien que se indicará, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno de 167 mts.2 93 dms. y 95 cms., comprendida dentro de un área total de 593 ms.2 62 dms., ubicada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 76.598 y que, según plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa, de Diciembre 10 de 1930, se deslinda así: 23 ms. 11 cms. al Este, de frente a la avenida General Flores, con edificios números 4051 y 4055; 23 ms. 41 cms. al Sur, de frente a la calle León Pérez, con edificios números 3338 y 3340; 21 ms. 38 cms. al Oeste, de frente a la calle Nicolás de Herrera, y que por el Norte limita con propiedades del señor Héctor Sofía en una línea de 7 ms. 85 cms., y del señor Juan Carlos Pietra, en una recta de N. a S. de 3 ms. 40 cms. y otra de E. a O., de 23 ms. 5 cms. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$60.00 Nov.30-14639-v.en.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de CONCEPCION MARGARITA MARIA PANIZZA, en la que aparece el apellido paterno como "Panissa" debiendo decir "Panizza" y la de matrimonio de Norberto Rómulo Pastorino con Concepción Margarita María Panizza, en la que aparece el nombre de la contrayente como "María Luisa" debiendo decir "Concepción Margarita María", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$12.00 Nov.25-14433-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LLAMAR DE LEON, en la que aparece como de "sexto femenino" debiendo decir de "sexo masculino", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.25-14428-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.25-14408-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDA CARMEN MARIA SCOLAVINO CAPRIO, en la que aparece como apellidos paterno y materno, respectivamente, "Escolavino Crapio" debiendo decir "Scolavino Caprio" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.24-14377-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIANCIARULO o CIANCIARULLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.24-14372-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA o NATIVIDAD BACCINO DE FASCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.24-14373-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARSUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov 24-14374-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BERRUTTI DE FRACCHIA y FELIX FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.24-14375-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.24-14376-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MORENO y SOLEDAD LOPEZ DE HARO DE MORENO o SOLEDAD LOPEZ DE ARO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Nov.24-14229-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA PORTO CAMBON o JUANA MARIA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.24-14415-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partida de RAMONA BRUN y la de matrimonio de esta con Adrián Rubido y las actas de legitimación de las hijas de éstos, Gregoria y na Brun debe sustituirse el nombre de Ramón Delia Francisca: en la de nacimiento de Ramopor Ramona, el sexo que dice "masculino" por femenino y donde dice "hijo" por hija. En la de matrimonio y en las dos de reconocimiento aparece la cónyuge y madre, respectivamente, con los nombres de Ramona María debiendo decir como nombre sólo Ramona, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Nov.23-14300-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FUGARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Nov.21-14227-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ERIBERTO ACOSTA MORELLI, en la que aparece el nombre y apellido materno como "Elisa M de Acosta" debiendo decir "Elisa Gerónima Morelli de Acosta" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$9.00 Nov.19-14116-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA TOKATIAN BACHOGHLIAN y de HARUTIUN TOKATIAN BACHOGHLIAN, en las que aparecen en la primera, el apellido paterno como "Sateitian" y el materno como "Boshoghlian" debiendo decir, respectivamente, "Tokatian" y "Bachoghlian"; y, en la segunda el nombre y apellido materno como "Tarouki" y "Bochghilan", debiendo decir, respectivamente, "Tarouhie" y "Bachoghlian", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12 00 Nov.18-14100-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos "Petrona Feliciana Colman contra FELIX CARROCERA. Disolución y liquidación de bienes" (Lo. 44. Fo. 103), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Carrocera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$24.00 Nov.18-14076-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLLONO TARALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Dic.3-14751-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA SOFIA PEDRANZINI DE RIZZO o PEDRANZZINI DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

15 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Dic.3-14803-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PARODI DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Dic.2-14742-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "López (Eusebia) por sus menores hijos Teresa y Eusebia Olga contra los sucesores de "FRUGONI (CESAR). Investigación de paternidad". se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Frugoni, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$24.00 Dic.2-14712-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA BRAGA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Dic.10-14686-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ARCIERI o GERALDO ARCIERO o GERALDO ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14693-v.dic.13.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "MONTADO (HORACIO). Emancipación", se hace saber al público que por escritura del 11 de Noviembre de 1949, otorgada ante el escribano Ricardo Sesto Gilardoni, el señor Horacio Montado Cascino fué emancipado civilmente por sus señores padres Armando Montado Menini y doña Sara Paulina Cascino Frumento y autorizado para ejercer el comercio, conforme a lo dispuesto en este expediente. De conformidad a lo dispuesto por el artículo número doscientos ochenta y uno del Código Civil y que por resolución de fecha veintitrés de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, dictado en los propios autos se justificó por el precitado Horacio Montado Cascino la autorización solicitada para ejercer el comercio. En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto

$14.00 Nov.30-14665-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA RODO DE PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.30-14662-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NOVARESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.30-14651-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATIAS BOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.30-14652-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARGENTINO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.30-14653-v.dic.12.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Urreta de Puig Iris contra PUIG CARLOS VENTURA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ventura Puig e IRIS CRISTINA URRETA DE PUIG, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario

$20.00 Nov.26-14513-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIGANO DE ILIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.29-14594-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SALOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.28-14571-v.dic.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ATCHUGARRY, PEDRO. Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo 674), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Atchugarry, donde dice "Hatchugarry" debe decir "Atchugarry", y donde dice "Elisabet", debe decir "Elisabe". — Montevideo, 15 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.30 Nov.28-14542-v.dic.15

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ALBORJA DE MANITO, MARIA. Rectificación de partidas" (Lo. 45, Fo 675), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Guillermo Manito y María Alborja, donde dice "Magdalena" debe decir "María"; en la de nacimiento de Guillermo Manito Alborja, donde dice: "Magdalena" debe decir "María" y en la partida de nacimiento de Héctor Manito Alborja, donde dice "Magdalena" debe decir "María". — Montevideo, 19 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras.

(Auxil.) $8.40 Nov.28-14541-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GALLI DE RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.26-14490-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PAIS y de ISIDORO PAIS o PAIS SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.26-14487-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.26-14486-v.dic.7.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAYRA o PAYRA TUBERT o PAIRA TUBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.26-14462-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VEGA, TOMAS y otra. Rectificación de partidas" (Lo. 45, Fo. 664), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Benjamín Santos Vega, donde dice: "Benjamín Santo", debe decir "Benjamín Santos". — Montevideo, 16 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6 30 Nov.26-14448-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ALVAREZ DE DIEZ, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (Lo 45, Fo. 627), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julián Diez y María Teresa Alvarez, donde dice: "María Teresa Alvarez, de nacionalidad oriental" debe decir "María Teresa Alvarez, de nacionalidad española", y donde dice: "veintidós de Octubre de mil novecientos siete", debe decir: "Veinte de Octubre de mil novecientos cinco". — Montevideo, 16 de Noviembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Nov.26-14454-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BOLOGNINI DE AYERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.25-14418-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANGIOVANNI o SANGIOVANNI DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.25-14424-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SOCA (AQUILINO GREGORIO). Rectificación de partida" (Lo 45. Fo. 634), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aquilino Gregorio Soca, donde dice "Gregorio Quirino" debe decir "Aquilino Gregorio". — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.25-14414-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FEOLA MOYANO (RODOLFO OMAR). Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 838), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Omar Feola: donde dice "el día doce del actual" debe decir "doce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro". — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario

$9.00 Nov.25-14422-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Maciel (Carlos Enrique y otro) contra MACIEL IRIARTE (CARMEN) y otros. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a Carmen Dolores, Violeta Alcora, Sofía Berta, Juana Noemí, Roberto Carlos, Inés Enriqueta y Telcides Nélida Maciel Iriarte, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Monte-

video, Noviembre 21 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$24.00 Nov.25-14425-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LABORDE (EMILIA). Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 618), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Laborde, donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "Emilio" debe decir "Emilia". — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.30 Nov.25-14442-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ODETTO DE VIVES (FELICIA ANGELA). Sucesión" (Lo. 44. Fo 258), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Melchora Odetto Firpo: donde dice "María Odetto de Almanza" debe decir "María Odetto de Rocanova" y donde dice "José R. Almanza" debe decir "José Rocanova". — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Nov.24-14384-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CORTELLEZZI DE RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.25-14344-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GOMEZ y JESUSA VILLAVERDE DE GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Nov.24-14366-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SUBURU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Nov.19-14140-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gutiérrez del Valle (Joaquín) contra CALDERONI (VICTORIA) Divorcio" (Lo. 45. Fo. 167), se cita, llama y emplaza a doña Victoria Calderoni de Gutiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Nov.19-14115-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos "Gómez Ramón contra AGUIRRE LUCIA Divorcio" se cita, llama y emplaza a Lucía Aguirre, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 22 de Abril de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.12-13773-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUCAS EVANGELISTA SANCHEZ y de MARIA ESTRELLA CRISTOBAL, donde el contrayente aparece como José Sánchez debe decir Lucas Evangelista Sánchez y donde la contrayente y el padre de la misma aparecen, respectivamente, como María Cristobo y José Cristobo debe decir María Estrella Cristóbal y José Cristóbal Sánchez; y B) En la de nacimiento de Irma María Carmen Sánchez, donde, respectivamente, los padres y el abuelo materno de la inscripta aparecen como José Sánchez, María Cristobo y José Cristobo debe decir Lucas Evangelista Sánchez, María Estrella Cristóbal y José Cristóbal Sánchez. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Dic.3-14799-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a TOMAS CELESTINO SILVA, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Nery Violeta Bernasconi. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic.3-14785-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA ENSEÑA DE FULGRAFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.2-14727-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SAMBUCETTI DE LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.2-14715-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCCIARDI DE CECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.30-14649-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO PRESA o PREZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.30-14641-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.30-14670-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMINANTONIO DONATO o CARMELO ANTONIO DONATO PICCININNO o PICCININO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.30-14671-v.dic.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "Zalcberg Mejlich con HENIA SITNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38. Fo. 221), se hace saber que con fecha cuatro del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mejlich Zalcberg y Henia Sitner. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Nov.30-14672-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. JORGE JOSE LANZA BALDOVINO, domiciliado a los efectos legales en Rincón 454, escritorio 308|10, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de Procurador, viene a producir la información legal con los testigos José Rey Palermo y Ramón Erosa, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada, expídaseme testimonio. — Jorge José Lanza Baldovino. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Nov.29-14621-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.29-14603-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CESAR DE AGUIRRE o CARMEN CESAR DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.29-14593-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ESPOSITO o ESPOSITA DE FILGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.28-14528-v.dic.9

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EDELMA NUÑEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "del sexo masculino que es hijo natural", debe decir: "del sexo femenino que es hija natural", y donde la inscripta aparece con el nombre de "Luis Alberto", debe decir: "María Edelma". — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.28-14539-v.dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ LAMADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.28-14532-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MATO DE LORENZO, PEDRO LORENZO, CARMEN LORENZO y MARIA ELESA LORENZO DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.28-14531-v.dic.9

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS PASCUAL SIRI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Sir", debe decir: "Siri". — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Nov.28-14519-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PITTAMEGLIO DEBENEDETTI DE FORMENTO o MARIA PITTAMEGLIO DE FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.26-14446-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA PODESTA COUTO DE PAILLASA o CARMEN ANGELA PODESTO DE PAILLASSA o CARMEN ANGELA PODESTA DE PAILLASÁ o CARMEN ANGELA PODESTA DE PAILLASSÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.26-14482-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINI o ANTONIO MARTINI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.26-14480-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LEIRO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.26-14474-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAUSERO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.25-14430-v.dic 6.

Expedición de segunda copia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "BREIJO DE TUBIO TERESA y otros. Segundas copias" (Lo. 37, Fo. 687), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por Juan Ardaiz a favor de José María Tubío ante el escribano Enrique M. Escalante, el dieciocho de Febrero de 1908, relativa a dos solares ubicados en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de Montevideo, señalado con los números 1 y 20 de la manzana 67 "C" del plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Abril de 1907; se compone en conjunto, por estar unidos, de una superficie de 691 metros 75 dms. que se deslindan así: 21 metros 475 mms. de frente al Sur a la calle Suecia por treinta y dos metros doscientos doce milímetros de fondo que por formar esquina dan también de frente al Este a la calle Dinamarca, lindando al Norte con el solar 19 y al Oeste con el solar 2, empadronado con los números 24212 y 24213 — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$54.00 Nov.26-14445-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, Dr. José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "López (Sara) con LUIS A OCCHIUZZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (Lo 38, Fo 23), se hace saber que con fecha primero de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Antonio Occhiuzzi y Sara López. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Nov.25-14413-v.dic.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA CELESTE VITANCURT, donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Vitancurt" debe decir "Bitancurt"; B) En la de defunción de Petrona Bintancurt de Vitancurt, donde la extinta aparece como "Petrona Bitancur de Bitancur" debe decir "Petrona Bitancurt de Vitancurt"; C) En la de nacimiento de Rodolfo Vitancurt, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Vitancurt" debe decir "Bitancurt", y D) En la de matrimonio de Mamerto Bitancurt y de Petrona Cedrés, donde el contrayente aparece con el apellido de "Bitancur" debe decir "Bitancurt". — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Nov.22-14286-v.dic.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA ALBERTA SOCA, donde la inscripta aparece con el nombre de "Alberta" debe decir "María Alberta"; y B) En la de matrimonio de Tomás Sánchez y de María Alberta Soca, donde la contrayente aparece con el nombre de "María" debe decir "María Alberta". — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.21-14213-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VERNET o RAFAEL VERNET VEYSSIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.21-14200-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PREVOSTI o PREVOSTI DE CASTIGLIONI o PREGOSTE DE CASTIGLIONI, ANDRES MACHI o MACCHI o ANDRES RIZIERI MACCHI o ANDRES RICCIERI MACCHI ELISA VERONICA CASTIGLIONI o CASTIGLIONI DE MARINONI o CASTIGLIONE DE MARINONI, JUAN MARINONI, MELANIA o GENOEFFA MELANIA CASTIGLIONI FOGLIA, ELVIRA CASTIGLIONI o CASTIGLIONI DE MUTY, JULIAN o JULIAN ADRIAN AUGUSTO MUTY, CARLOS MARIA o CARLOS MARIA GABRIEL MACCHI, EMILIA CASTIGLIONI DE CASTIGLIONI, ENRIQUE JOSE CASTIGLIONI, PEDRO ENRIQUE CARLOS o PEDRO HENRIQUE CARLOS CASTIGLIONI y de ROSA o ROSA MARIA PETRONILA CASTIGLIONI o CASTIGLIONE DE MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Nov.19-14142-v.dic.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Modesta" debe decir "Modesto" — Montevideo, Junio 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $4.20 Nov.19-14102-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo oficio a VENUSTO PEROLIO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto priso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, Fo. 77) y en el que le iniciará por divorcio su esposa Leocadia Lucero. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.16-13980-v.dic.21.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "RODRIGUEZ PEREZ DE RODRIGUEZ, PETRONA T. y otros. Expedición de segundas copias". (Lo. 36, Fo. 560), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Francisco Lugaro y Antonio Paladino, Carlos A. Rodríguez y Matilde Correa de Rodríguez, a sus sucesores o causahabientes y a todo otro cualquier interesado que se considere con derecho a formular oposición a la expedición de las segundas copias de las escrituras relativas a los siguientes bienes: A) Terreno y edificio ubicado en esta ciudad de Montevideo, en la calle Defensa; hoy Pablo de María N.o 1257, padrón 15793, compuesto de un área de 202 metros 62 decímetros, con 7 metros 27 centímetros de frente, al Este, a la citada calle Pablo de María. Este inmueble lo hubo el causante por compra a francisco Lúgaro por escritura autorizada por el escribano Julián Laguna el 2 de Enero de 1911, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 105, al Fo. 52 del Lo. 55; B) Terreno y edificio ubicado también en esta ciudad en la calle Olimar N.o 1543, empadronada con el N.o 7848, compuesta de 5 metros 89 centímetros de frente, al Este, a la citada calle. Este inmueble lo hubo el causante, por compra a Antonio Paladino, por escritura autorizada por el escribano Luis Cardoso el 30 de Mayo de 1911, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1843 al Fo. 820 del Lo 54; C) Terreno y edificio ubicado en la ciudad de San Carlos, en la calle Treinta y Tres número 628|32, padrón N.o 30 compuesto de 400 metros. Este inmueble lo hubo doña María Rodríguez Correa como única heredera testamentaria de su hermana Rosa Rodríguez Correa, quien falleció el 4 de Enero de 1923 en la primera sección de este Departamento y su expediente sucesorio se encuentra archivado en el año 1924 en el legajo 26 con el N.o 204 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Rosa Rodríguez Correa lo hubo por compra a su madre Rosa Correa de Rodríguez, el 10 de Mayo de 1905 ante el escribano Inocencio Vera, cuya escritura, en primera copia, fué inscripta con el N.o 892 al Fo 376 del Lo. 43; D) Campo, ubicado en el paraje de "Las Cañas", sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón 1919, compuesta de un área de 166 hectáreas 2339 metros, lindante: al Norte, Rosa Correa; al Este, Arroyo de Las Cañas o Pichoto; al Sur, Matilde Correa y al Oeste, Olegario Fructuoso Rodríguez. Este bien lo hubo la causante por su legítima en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre Carlos Rodríguez la cual fué aprobada por decreto del Alcalde Ordinario de San Carlos, Pedro Loustane, el 20 de Abril de 1876 en el expediente caratulado "Sucesión de Carlos A. Rodríguez" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, archivado en el año 1870 con el N.o 1153 y de dicha partición expidió hijuela en función de primera copia, el Actuario de dicho Juzgado escribano Román Guerra el 11 de Abril de 1912 la cual se encuentra anotada en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 62 al Fo. 15 vuelto del año 1912; C) Otra fracción de campo, ubicada en el mismo paraje y sección que el anterior, padrón 1918, compuesta de un área de 241 hectáreas 5135 metros y lindante; al Norte, Matilde de Rodríguez; al Este, el Arroyo de Las Cañas o Pichoto; al Sur, María Rodríguez y al Oeste Carlos Rodríguez. Este bien lo hubo la causante por herencia de su hermana Rosa Rodríguez, a cuya sucesión se hizo referencia y a Rosa Rodríguez le correspondió por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes de su padre Carlos A Rodríguez de la cual se le expidió hijuela también por el Actuario del Juzgado Letrado de Maldonado, escribano Román Guerra el 11 de Abril de 1912 la cual fué inscripto el mismo año con el N.o 51 al Fo. 15 vuelto, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1949 — Raúl Calcagno, Actuario.

$180 00 Nov.14-13851-v.dic.19.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a HUGO SICULE CEPEDA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Sara Rodríguez (Lo 38, Fo 23). — Montevideo, Octubre 15 de 1949 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 Nov 1.o-13245-v.dic.6.

Prescripción treintenaria

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados "FLASCH ISRAEL ISAAC Prescripción" (Lo 37 F.o 551), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área de 92 metros 6151 centímetros cuadrados contenidos dentro de los límites del siguiente bien el solar y el edificio empadronados con los N.os 2892 y 2893 que se deslinda así 13 metros con 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Colón entre las de 25 de Mayo y Washington distando el punto medio de su frente 24 metros 90 centímetros de la esquina formada con la calle 25 de Mayo estando las puertas del edificio señaladas con los N.os 1438 y 1440, al Norte quebrada de cinco rectas que miden 17 metros con 64 centímetros 2 metros 68 centímetros 2 metros 77 centímetros, 1 metro 76 centímetros y 9 metros 70 centímetros, corriendo la primera tercera y quinta de Oeste a Este y la segunda y la cuarta de Norte a Sur lindando la primera segunda y tercera con el padrón 2891 propiedad de Vital Morón Levy Hnos y la cuarta y la quinta con el padrón 2909, propiedad de la señora Giriídi de Ponce de León, 10 metros con 9 centímetros por el Este limitando con parte del padrón 2908 propiedad del doctor Pedro Díaz y 30 metros con 28 centímetros al Sur confinando con el ídem empadronado con el N.o 2894 propiedad de So-

...de Guillen — Montevideo Octubre ... de 1949. — Raúl Calcagno. Actuario.
$65 N. Nov 10-13267-v dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, de ... José Pedro Acharo se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio SILVIO VE... para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Inés Aguilar. (L. 38. Fs. 30). — Montevideo Octubre 28 de 1949. — Raúl Calcagno.
$18.00 Nov 10-13255-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE GAGGERO RAMAIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.3-14771-v.dic.15.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGOIO AQUILINO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.3-14773-v.dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARBEITO DE RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.3-14774-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO PLACIDO DE SALDARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.3-14758-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA VILA DE SALIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.3-14759-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ o VAZQUEZ VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.3-14760-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ DE BASAÑEZ DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.3-14761-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA EUGENIA ANGLADA y de CARLOS MARIA GASPAR ANGLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.3-14762-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES DE ARMAS DE ALONSO o MARIA FUENTES DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.3-15763-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA YANES DE MOZZONE o REGINA LLANES DE MONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.3-14764-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO HAREAU, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.3-14772-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO DELASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.3-14775-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA MARRERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.3-14776-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.3-14777-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO LOPEZ AGUERRE o LOPES AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 6.00 Dic.3-14754-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMBROSIO o ANDRES AMBROSIO ERBA y de HUMBERTO ERBA o ERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.23-14352-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION HERMINIA o HERMINIA CONCEPCION o HERMINIA CAPELLA DE MORIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.2-14716-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO PORTO o APARICIO DA COSTA PORTO o APARICIO PORTO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.2-14711-v.dic.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABRAHAM SCHWARTZ con ELIDA ROSENCRANTZ en la que el contrayente figura con el nombre de Adolfo y nacido en 1901, debe decir Abraham y nacido en 1895: de nacimiento de Berta Schwartz, estableciéndose que donde el padre figura con el nombre de Adolfo y de 28 años, debe decir Abraham y de 34 años de edad; y donde el apellido del abuelo paterno figura Schawartz debe decir Schwartz, de nacimiento de David Schwartz estableciéndose que donde el padre del inscripto figura como de 35 años de edad, debe decir 40 años, de nacimiento de Elida Rosencrantz estableciéndose que donde el nombre de los padres de la inscripta figura como Marcos Rosencrants y Amalia Rosencrants debe decir Marcos Rosencrantz y Amalia Montag, y donde el nombre del abuelo paterno figura como Barnardo Rosencrants debe decir Bernardo Montag. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Nov.30-14566-v.dic.17

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAPOLEON ENRIQUE DINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.30-14640-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de MAURA RODRIGUEZ o MAURA RODRIGUEZ CUTURIE o MAURA RODRIGUEZ LE CUTURIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.18-14099-v.nov.19.
Nov.29-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVELYN CECIL WALTER FITZ HERBERT o FITZHERBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.29-14472-v.dic.10.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX PERI o FELIX PERI AMADO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.28-14562-v.dic.9

Apertua de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GASPAR AMORIN o JUAN GARPAR AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.28-14563-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber a ipúblico la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL SOCORRO CORBO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.28-14561-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN HONORATO MAYOL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.28-14560-v.dic.31
Feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PATIÑO BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-14559-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS BRAULIO SCHIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-14558-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TORRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-14557-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO BIANQUET LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.28-14556-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RAMPONI DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.26-14476-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.26-14475-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.26-14473-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMALIA MANTERO DE DELFINO y de SANTIAGO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.26-14471-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LECUMBERRY o LECUMBERRI DE LIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.26-14470-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA ROBERTO o RUBERTO DE SUBIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.26-14469-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL AMARO o AMARO PASCUAL SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.26-14464-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PACCHIOTTO o JUAN BAUTISTA PACCHIOTTI o JUAN B. PACCHIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.26-14463-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO BIAGIOTTI o BIAGGIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentrt de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.26-14477-v.dic.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "RAMON FERNANDEZ. Segundas copias de escrituras", se hace saber al público que por sentencia de fecha 3 de Octubre de 1949, se declaró sin valor las primeras copias de las escrituras que se relacionan a continuación: 1.o) De división otorgada por el señor Ramón Fernández Tasende y los señores Socorro Castro de Chans, Adela, Pedro y María Teresa Chans, autorizada por el escribano José Curi Zagia el 9 de Mayo de 1930 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 519 al Fo. 431 y expedida al señor Ramón Fernández en función de título; 2.o) De la escritura de venta otorgada por Manuel Penedo a favor de Ramón Fernández, autorizada el 13 de Junio de 1925 por el escribano Jorge Barú, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 771 al Fo. 384 del libro 226. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.00 Nov.26-14478-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO DUAMEL SILVA en la que el nombre del padre del inscripto aparece como Duamel cuando debe decir Damael. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.26-14468-v.dic.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de HUMBERTO y ANGEL FIORE MARTUSCIELLO SCIALOIA, estableciéndose que donde el nombre y apellido paterno y materno de los inscriptos aparece como Felipe Martociello y Félix Martucciello, Rafaela Saraiola y Rafaela Sabogia o Salogia, respectivamente, debe decir Félix Martusciello y Rafaela Scialoia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.26-14479-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "José Santocono contra LUCIA EMILIO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lucía Emilio para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.25-14419-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ DE ICHAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.25-14349-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de FELIPE RAIMONDI con CELIA ROBAYNA, en la que el apellido del contrayente aparece como Raymundi cuando debe decir Raimondi, y partida de nacimiento de Juan Pablo Raimondi, en la que el apellido paterno del inscripto dice Raimundi cuando debe decir Raimondi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.25-14421-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIDIER VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.25-14346-v.dic.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Setiembre de 1949 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JOSE FIORE y FLORENCIA DEL POZZO. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, como también se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Florencia del Pozzo para que comparezca a esta a derecho en los autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Nov.19-14169-v.dic.24.

Disolución de sociedad legal de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges MARJORIE VIVIENNE BAILEY y OLIVER FOWEL LANCASTER. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Nov.19-14108-v.dic.13.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre de 1949 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges VITO MODUGNO y MARIA LUISA PETILLO. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a to-

dos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Nov.17-14054-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO INVERNIZZI o PEDRO FEDERICO INVERNIZZI LANFRANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — O. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.4-13417-v.dic.9.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EMILIO ARSENIO LEYNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — O. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 nov.3-13203-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO JUAN o JUAN M. TROTTA o TROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.3-14778-vdic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de 1.a instancia en lo civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION URRUTIA o URRUTIA DE FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 7.00 Dic.3-14794-v.Dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "COR INDALECIO TEODORO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Amelia Rodríguez y las de nacimiento de sus hijos María Neli, Carlitos, María Haide, Anaire y Juan Carlos, en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Teodoro" debiendo decir Indalecio Teodoro. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil. $ 8.40 Dic.2-14721-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ADOLFO DE NAVA y de doña CANDIDA ISABEL ROBLEDO DE DE NAVA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.29-14620-v.dic.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ATAY, INOCENCIO, y GONZALEZ, GAYETANA RAMONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de su matrimonio, en la que los contrayentes figuran como "Inocencio Atain" y "Cayetana González", debiendo decir: en su lugar: Inocencio Atay y Gayetana Ramona González, y B) La de nacimiento de su hijo Juan Carlos, en la que la madre del inscripto aparece como "Cayetana González", debiendo decir: Gayetana Ramona González, y en la nota de legitimación que consta al dorso de esta partida, donde los padres figuran como: "Inocencio Atain" y "Cayetana González", debe decir: Inocencio Atay y Gayetana Ramona González. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov.28-14523-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.28-14515-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Díaz (Eduardo Alberto) y HERRERA (CELMIRA ASCENSION). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Alberto Díaz y Celmira Ascensión o Zelmira Herrera, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.

$16.00 Nov.25-14440-v.dic.19.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "MANUEL CASTRO VEIGA. Incapacidad", se hace saber que este Juzgado, por resolución dictada el 10 de Diciembre de 1948, declaró en estado de incapacidad a don Manuel Castro Veiga y designó curador del mismo a su hermano legítimo don Pedro Castro, a quien se le discernió el cargo por resolución del 23 de Setiembre de 1949. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Nov.25-14420-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos "Pinola Salvador contra SERAFINA TAGLIAFICO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Serafina Tagliafico para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario..

$18.00 Nov.25-14285-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO OSSOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.25-14343-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MAIZON o MAISON o MISON DE FERREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Nov.23-14339-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "JUAN o JUAN FLORENTINO GHIOSSO o GHIOSSO ROBIGLIONI y CATALINA CIRAVEGNA DE GHIOSSO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Gregorio Ghiosso en el sentido de que donde en la misma dice "Ana Ciraveña" debe decir Catalina Ciravegna. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.23-14345-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GUTIERREZ (FACUNDO CARMELO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ramona Eugenia Gutiérrez, por aparecer en la misma la persona que motiva la inscripción con el nombre de "Ramón Eugenio", hijo de Carmelo F. Gutiérrez, cuando debe decir en su lugar Ramona Eugenia, hija de Facundo Carmelo Gutiérrez, y donde dice "sexo masculino" debe decir sexo femenino. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.23-14306-v.dic.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Sesto (Isabel) contra JULIO Ma. SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Isabel Sesto de Sosa y Julio María Sosa y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.21-14231-v.dic.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "Serrato (María Dora) contra FEDERICO JUAN PIACENZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Dora Serrato y Federico Juan Piacenza, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.19-14161-v.dic.13.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Caldera (Luis Delfino contra MARIA EXALTACION NIEVES Divorcio", se hace saber que dicho magistrado dictó la sentencia que se transcribe: "63 — Montevideo, Marzo 21 de 1949. — Visto para definitiva este juicio de divorcio por causal seguido por Luis Delfino Caldera contra María Exaltación Nieves. Resultando: I) Que Luis Delfino Caldera demandó por divorcio a María Exaltación Nieves, con la que había contraído matrimonio en la 11.a sección de Canelones (San Ramón), el 29 de Mayo de 1920. Fundó su derecho en las causales 1.a y 8.a del artículo 148 del Código Civil, ofreció prueba y terminó solicitando se decrete el divorcio absoluto por culpa de la demandada (v. fojas 1 a 3). El 20 de Junio de 1947 se decretó la separación provisional de los cónyuges y se confirió traslado de la demanda (fojas 4), y como la demandada no contestara, a fojas 9 vuelto se le declaró rebelde. El actor reunció a la réplica y a fojas 14 y como la demandada no duplicara, le fué acusada rebeldía. Abierto el juicio a prueba (fojas 16 vuelta) se citó a las partes al comparendo de conciliación previsto por el artículo 167 del Código Civil, al que no concurrieron Durante el término de prueba sólo hizo el actor y es la certificada a fojas 30 vuelta. A fojas 33 alegó el actor y a fojas 35 como la demandada no hiciera en tiempo le fué acusada rebeldía Oído el Fiscal se expidió a fojas 36 favorablemente al divorcio por la causal 8.a del artículo 148 del Código Civil. Consta a fojas 36 vuelto que las partes fueron citadas para sentencia Considerando: 1) Que el actor fundó la demanda de divorcio en las causas 1.a y 8.a del artículo 148 del Código Civil. aplicables al divorcio en virtud de lo que dispone el artículo 187 inciso 1.o del cuerpo de leyes citado La espopsa no compareció y se le declaró rebelde en juicio. De las pruebas presentadas sólo resulta acreditado el abandono voluntario del hogar por la mujer por tiempo superior al de la ley (v. fojas 27, 27 vuelta, 28 vuelta y 29) El adulterio no ha sido justificado pues sobre esta causal concurrente sólo declaró el testigo de fojas 29, y es sabido que la declaración de un solo testigo, por más imparcial y verídico que sea, no hace prueba plena (artículo 403 del Código de Procedimiento Civil). Por ello y atento a lo que aconseja el Fiscal. Fallo Haciendo lugar a la demanda con costas y, en consecuencia y por causa de abandono vountario del hogar por la mujer, declaro disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Luis Delfino Caldera y María Exaltación Nieves Notifíquese a la esposa rebelde en la forma prescripta por el artículo 344 del Código de Procedimiento Civil y, ejecutoriada. comuníquese al Registro de Estado Civil, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese — Esteban D. Ruiz — Lo proveyó y firmó, etc., etc. — J. T. Pereira. Actuario". Y a los efectos de notificar a la de-

mandada María Exaltación Nieves se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario
$63.00 Nov.21-14230-v.dic.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez L de Primera Instancia en lo ... de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Braquet (María Antonia) y CANADELL (JAIME) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Canadell y María Antonia Braquet, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Nov.19-14148-v.dic 6

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MARIA COSTA DE BELLINI, ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, ROSA BELLINI DE BALZARINI y ADOLFO BALZARINI. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero don Luis Juan Octavio Bellini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.
$24.00 Nov.16-13900-v.dic.21.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "Gerbino, Enrique contra JOAQUIN CALVIN Rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Joaquín Calvin, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con algún derecho al inmueble empadronado en mayor área con los N.os 26 374 y 26 381 y actualmente con el padrón N.o 124 677 con un área de doscientos once metros setenta y tres decímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor B. N. Silva en Diciembre de 1925 y que corresponden en la actualidad al solar D del plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo en Noviembre de 1943, que se deslinda así: 6 ms 67 al Oeste, con frente a la calle Maipú, entre las de José Mazzini y Virgilio, 31 ms 82 al Norte lindando con el lote I padrón N.o 124 626 6 ms 67 al Este con parte de las propiedades empadronadas con los N.os 124 649 y 167 832, y 31 ms 76 al Sur con el solar (I) padrón N.o 124 627 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio — Montevideo, Octubre 28 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Nov 11-13765-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELEIRO FERNANDEZ o CELEIRO DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, y especialmente se cita, llama y emplaza al señor Francisco Correooira Celeiro, para que comparezca a estar a derecho dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 25 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario
$30 00 Nov 11-13741-v.dic.16.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Bockelmann, Dietrich, Bergengruen, Pablo Rodolfo, Calvete Juan A. y Fleitas, Asunción contra RIBEREÑA DEL PLATA, Cía Sudamericana de Comercio S. A. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Ribereña del Plata" Compañía Sud Americana de Comercio S. A. a sus directores o a sus accionistas, derecho habientes o sucesores por cualquier concepto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y/o en el juicio arbitral que pudiere corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — José Tomás Pereira Actuario
$30 00 Nov.8-13607-v.dic.14.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AQUILES HERMINIO ARMARI o ARMARI BONIFACINI, de doña MATILDE MARIA BONIFACINI DE ARMARI y de don DIONISIO ARMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario
$18 00 Nov.3-13360-v.dic.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos. BAKALIAN SILBIA y SAGHERIAN KASBALIAN ASSADUR GASPAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Silbia Bakalian y Assadur Gaspar Sagherian Kasbalian, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario
$16.00 Nov.12-13776-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO F. PEREZ o PEDRO FACUNDO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$6.00 Dic.3-14766-v.dic 15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ANTONIO FERRARA o ANTONIO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949 — Carlos Ponce de León, Actuario.
$6.00 Dic 3-14767-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA UMPIERREZ DE AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.3-14769-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DANREE MASQUELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 29 Noviembre de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 18.00 Dic. 3-14765-v.En.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ALVAREZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 4.00 Dic.3-14770-v.Dic.15.

Nombramiento de Curadora Interina
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que por resolución de fecha 6 de agosto último, ha sido designada curadora interina del presunto incapaz don Custodio González su esposa doña CARMEN DURAN DE GONZALEZ. — Montevideo, Setiembre 17 de 1949 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 4.00 Dic.3-14867-v.Dic.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos "Margarita I. Moreno de Tróccoli y ALFREDO TROCCOLI. Separación judicial de bienes" (Lo. 34: Fo. 89), se hace saber que con fecha 5 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Tróccoli y Regina Margarita Isabel Moreno Sturlese. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$20 00 Nov.30-14661-v.dic.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña CECILIA MARIA CASAYUS y don PEDRO GRAJALES solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por aparecer en ella, la primera, con los nombres de Celia María y el apellido Cazayous en lugar de Cecilia María, de apellido Casayus. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Nov.30-14663-v.dic.17.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. EMILIO FERNANDEZ (hijo), con domicilio en Rincón 454, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos don Alberto Santos y don Luis Fraga Leis, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. — Emilio Fernández (hijo)". — Montevideo, Diciembre 18 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Nov 29-14623-v.dic.16.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presetnado doña HAYDEE JOSEFINA SEDIEY CEDRO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, la peticionante y su padre, con el apellido Sediez, en lugar de Sédiey. — Montevideo, Junio 17 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Nov.29-14595-v.dic.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BONC... ...NI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$4.00 Nov.28-14564-v.dic.9.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSAURA MARMOLEJO DE REPETTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alba Ofelia Repetto Marmolejo, en la siguiente forma: Donde la inscripta figura como nacida el 9 de Julio de 1938, en la catorce sección judicial de Montevideo, debe decir, nacida el 20 de Marzo de 1932 en la primera sección judicial de Lavalleja; y donde aparece el apellido Marmalejo, debe decir, Marmolejo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Nov.28-14565-v.dic.15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA FERME, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su cuñada doña María Arraga de Ferme, por figurar en ella el apellido del esposo como Ferene, en lugar de Ferme. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.28-14526-v.dic.15.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MILANI MINOLI iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Cuatro solares situados en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números del 91 652 al 91 655 inclusive y señalados con los números 162, 163, 164 y 165 en el plano trazado por el agrimensor Ubaldo Señora. Cada solar tiene 10 metros de frente y los

cu... forman un solo lote que, por ser contiguos, miden una superficie total de 1.600 metros que, en conjunto, se deslindan así: 40 metros de frente al Noreste, a la calle Agricultura, por 40 metros de fondo, lindando: al Suroeste con el solar 202, al Noroeste con el 166 y por el Sureste, con el 161. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Cándido Tribelli, a don Luis Pascuarielo, a doña Florentina F. Rodríguez y Flores y, en general, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Nov.26-14321-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JESUS ZUBILLAGA y doña ROSA MASTROIANNI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos José María, Nelson, Juan Elbio y Rosa, por figurar en ellas la compareciente con el apellido Mastriani, en lugar de Mastroianni. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.26-14449-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ARMINIA CATALINA ROSA MOLINARI DE BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.25-14417-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TECLA SARA SCHNURMANN de THALHEIMER o THEKLA SARA SCHNURMANN DE THALHEIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.25-14409-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EUSEBIO ALEJANDRO BULO y doña JUANA IMAZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Juan Alejandro, María Rosa y Juana Lili por figurar en ellas los siguientes errores: En la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de Alejandro y como nacido en el año 1879 debe decir Eusebio Alejandro y nacido en el año 1878. Y en las de nacimiento de Juan Alejandro, María Rosa y Juana Lili Bulo Imaz, donde el padre figura como Alejandro debe decir Eusebio Alejandro. — Montevideo, Octubre 8 de 2949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10 50 Nov.24-14365-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turn, se hace saber la apertura de la sucesión de FAJGA MAKOWER o FAJGA MAKOWER DE ZAJD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.23-14338-v.dic.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE FURMENTO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien. El inmueble empadronado con el número 80 153, en el Departamento de Montevideo 12.a sección judicial, localidad de Atahualpa, con frente al Este, sobre la calle Cubo de Norte (antes Fomento), por donde tiene el número de puerta 3681 (antes número 28), entre las de Juan José Arteaga (antes Comercio) y Florencio Escardó (antes Gerentes), distando de esta última en su punto medio, 36 metros 20 centímetros, siendo su superficie de 430 metros 50 decímetros y su deslinde 10 metros 50 centímetros de frente a Cubo del Norte; 41 metros al Norte, con Jacinto Dorelo; 10 metros 50 centímetros al Oeste, con Adolfo Riveiro, y 41 metros al Sur, con Manuel Picón (hoy Joaquín Baltar). En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$54.00 Nov.23-14305-v.dic.28.

Rectificación de fe de bautismo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA COSTANZO DE PERRONE solicitando la rectificación de su fe de bautismo por figurar en ella con el apellido Cortazzo en lugar de Costanzo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.22-14261-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO DUHALDE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Ubalde en lugar de Duhalde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.21-13946-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SUEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$12.00 Nov 3-13389-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEON CARLIER DE ROY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.31-13224-v.dic.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIO RAMON REGINA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Josefina Regina Rossi bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Octubre de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.11-13744-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don REGINO POLVORA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Firpo (Raymundo Romeo) y Almagro de Firpo (Benjamina Julia) contra Pólvora (Regino) Pérdida de la patria potestad" (Lo 10 Fo 294), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1949. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18 00 Nov 15-13910-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Velarde J Cerdeiras se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don OSCAR TORRES y doña AURORA PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pessano (Federico Felipe) y Melia (María Angélica) contra Torres (Oscar) y Pérez (Aurora) Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10. Fo 88), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Octubre 15 de 1949. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.15-13974-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección dictada en los autos: "JULIA MARGARITA COSTA. Inventario", se hace saber al público la apertura de la sucesión de Julia Margarita Costa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducirlos en forma (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

Oct.30-22524-v.oct.31.
Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON COUTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Nov.30-14669-v.dic.12.

J. DE PAZ DE LA VEINTE Y TRES SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte y tres sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DELEMUGLIE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$4.00 Nov.28-14538-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO GREGORIO CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 25 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Dic.2-14745-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UBALDINA DIAZ DE FRAGON o MARIA UBALDINA DIAZ DE FRASSON o MARIA UBALDINA DIAZ DE GOMEZ FRASSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 12 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 Dic.2-14743-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MODESTO o JOSE MODESTO FRANCISCO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 23 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4 00 Nov.30-14676-v.dic.12.

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS MOREIRA DE CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 16 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Nov.24-14385-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIÑOLY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-14594-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.29-14597-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DELGADO DE DELL'OCA o DELLOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.29-14596-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO BERNASCONI y MARIA GONELLA DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.29-14591-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MESA SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Non.29-14590-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.26-14500-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANZA o DEMETRIO MARTIN CESAR ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.26-14501-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERCINDA MORALES DE PEÑA y BARSABA AUDEMIO PEÑA o BARSABAS AUDEMIO PEÑA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.24-14383-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz, de la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — La Paz, Noviembre 17 de 1949. — A. M. Tiscornia. Juez de Paz.

$6.00 Nov 29-14592-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 22 de 1949 — Jaime Roca Esteves, Actuario

$4.00 Dic.2-14730-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA BORBA DE GALFARSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.2-14728-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA NOBLE DE HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 25 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-14692-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos "Fisco y Jaime Pedragoza Cortinas contra REIMUNDO SILVERA. Infracción aduanera" (Lo. 24. Fo. 261), se cita, llama y emplaza a los herederos de Jaime Pedragoza Cortinas para que concurran a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Melo, Noviembre 3 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario

(Gestión Fiscal) Nov.17-22779-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que en los autos: "Pedro María Aroztegui contra la sucesión de POLION MARTINS. Rescisión de contrato e indemnización de daños y perjuicios". (Lo. 24, Fo. 514), se cita, llama y emplaza a los sucesores e interesados en la sucesión de Polión Martins, para que concurran a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio. — Melo, Noviembre 3 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Nov.14-13907-v.dic.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Pord isposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SECUNDINO M. ALFARO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la cuarta sección del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 291 hectáreas, 0576 centiáreas, 23 decímetros empadronado dentro de mayor área con el N.o 1.216 dentro de los siguientes límites: Por el Norte un ramal de la Cuchilla Grande, línea quebrada formada por dos rectas y el Arroyo Otazo, que separa de campos de Juan de Dios Rosas, Andrés Cardozo, Prudencia Arispe de Ortiz y sucesión Florencio Ortiz; Por el Este, el Arroyo Otazo, dividiendo don Felisbina, Jacinta y Felicia da Rosa y sucesión Salustiano Portela; por el Sureste, recta amojonada dividiendo don José Rodríguez Paz, hoy Zoila R. de Javier y Laudelino Silvera y al Suroeste y Oeste, la Cuchilla de Dionisio y la Cuchilla Grande, dividiendo la primera con Albino Suárez, Manuel M. Fleitas, Gerónimo Caetano y Segundo Núñez y la segunda con Garino Ortiz Arispe. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días, ante este Juzgado, a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derecho al bien prescripto y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Melo, Octubre 18 de 1949. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$60.00 Nov.12-13794-v.dic.17

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Ariel Pandolfi Irazú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$6.00 Nov.26-14496-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRAMONTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 19 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.2-14717-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA MONTESANO DE ALLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 21 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.30-14677-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 19 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.30-14679-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO ROLAND, por cuanto en la misma aparece el nombre y apellido del padre como Adolfo Artús en lugar de Adolfo Roland, que es el verdadero. — Colonia, Noviembre 7 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Nov.30-14678-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE MARGARITA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.28-14551-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ENRIQUE TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.26-14507-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDA o LIZARDA GABINA GONZALEZ BENTANCOURT DE ROVETTA o GONZALEZ BBENTANCOUR DE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Noviembre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Nov.24-14363-v.nov.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DAVRIEUX CARLOS AMBROSIO GUALBERTO y ENRIQUE Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres, por cuanto el apellido del padre y de la abuela paterna aparece escrito "Dabriex" cuando el verdadero es "Davrieux". En la partida de nacimiento de Carlos Davriuex aparece escrito el apellido del padre y de la abuela paterna domo "Dabriex" en lugar de "Davrieux" En la partida de nacimiento de Ambrosio Gualberto Davrieux aparece el apellido del padre y de la abuela paterna como "Dabriex" siendo el verdadero "Davrieux" Y en la partida de nacimiento de Enrique Davrieux aparecen los apellidos del padre y el de la abuela paterna como "Davrieux" en lugar de "Davrieux" que son los verdaderos. — Colonia, Noviembre 3 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$21.00 Nov22-14273-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. dictada en autos "La sucesión de CARCOT o CARCOT CLOS (FRANCISCO) Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Carcot. por cuanto en la misma aparece su nombre y apellido como Rita Sella Bercarcot debiendo decir Rita Carcot, que es el verdadero nombre y apellido. En la misma apa-

rece como hija legítima de Francisco Bercarcot y de María Carlipe debiendo decir Francisco Carcot y María Carlipp, que son los verdaderos. — Colonia, Octubre 29 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov.18-14095-v.dic.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BUSCHIAZZO o ADORACION SANTIAGO BUSCHIAZZO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los recaudos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre, 17 de 1949. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$6.00 Nov.28-14552-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 87, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó, manzana 13, inmueble que se encuentra a nombre de Sucesión JUAN M. GROSS, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Noviembre 18 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(G. Fiscal) (C. Corriente) Nov.30-22884-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 228, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Bolívar esquina Ituzaingó, manzana 31, inmueble que se encuentra a nombre de HERMANOS VIDART, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Noviembre 18 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(G. Fiscal) (C. corriente) Nov.30-22885-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 395, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle boulevard Este esquina Cerrito, manzana 44, inmueble que se encuentra a nombre de Sucesión JUAN A. ABELLA, y a toda persona que se considere con derechos al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Noviembre 18 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(G. Fiscal) (C. corriente) Nov.30-22886-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 227, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó entre Bolívar y Cerrito, manzana 31, inmueble que se encuentra a nombre de CIPRIANO CABRERA (hijo), y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Noviembre 18 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(G. Fiscal), (C. corriente) Nov.30-22887-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MARIA BIAMONTE o BILLAMONTE o VILLAMONTE DE COLLAZO, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a sus bienes. — Rosario, Noviembre 22 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

$6.00 Nov.30-14680-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 398, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Rincón y Colón, manzana 46, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión SANTIAGO ABELLA, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, Noviembre 7 de 1949 — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.14-22753-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 360, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y España, manzana 42 inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FAUSTINO CASCO y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949 — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22658-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 528, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Rincón y General Flores, manzana 60, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión FRANCISCO JORCIN y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, Noviembre 7 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.14-22754-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 374, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y España manzana 43 inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión REGINO FERNANDEZ OLIVERA, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949 — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov 5-22659-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 346 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle 25 de Agosto y 19 de Abril, manzana 98 inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIA L. DE GIRAT, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 28 de Octubre de 1949 — Zozima Martino de González Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-22660-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 929, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle 19 de Abril y 25 de Agosto, manzana 98, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión GREGORIA L. DE GIRAT y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949 — Zozima Martino de González, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Nov.5-22661-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1 007 sita en la planta urbana de esta ciudad, calle General Flores y doctor Ruperto Borrás manzana 105, inmueble que se encuentra a nombre de la sucesión MAURICIO MONAY, y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 28 de Octubre de 1949 — Zozima Martino de González, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Nov.5-22665-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 445, sito en la planta urbana de esta ciudad, calle España y General Flores, manzana 51, inmuebles que se encuentra a nombre de VICTORIO ZULUETA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 28 de Octubre de 1949. — Zozima Martino de González Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov 5-22662-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 230 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Ituzaingó y Bolívar, manzana 32 inmueble que se encuentra a nombre de GINES ALTAMIRA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de Octubre de 1949 — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov 5-22664-v.dic.10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 229 sito en la planta urbana de esta ciudad, calle Bolívar entre Sarandí e Ituzaingó, manzana 31 inmueble que se encuentra a nombre de CIPRIANO CABRERA (hijo), y a toda persona que se considere con derecho al referido bien para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Colonia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rosario, 28 de Octubre de 1949 — Zozima Martino de González Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Nov 5-22663-v.dic.10

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Noviembre 22 de 1949. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$6.00 Nov.28-14543-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "MORAINA GUADIELA LARRALDE AGESTA. Incapacidad". (Lo. 38, Fo. 503), se hace saber al público que por sentencia de fecha veintiocho de Octubre último se declaró incapaz a la causante de autos nombrándosele curador definitivo al ya nombrado interinamente, don Celestino Guillermo Larralde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 15 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$6.00 Nov.29-14601-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO BONIFACIO o ISIDRO B. MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yi, Noviembre 23 de 1949. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$6.00 Nov.30-14638-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1949. — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$4.20 Nov.28-14540-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSA LESUE, DE GOMEZ o ROSA LEZUE DE GOMEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Nicoliello. Juez de Paz.

$6.00 Dic.3-14783-v.dic.15

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con AMELIA CURBELO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a doña Amelia Curbelo o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 764, ubicado en la manzana número 114, de esta ciudad de Trinidad y que linda: Norte, Pedro Etcheverst; Sur, José Varela; Este, calle Piedras y, Oeste, Ana P. de Sartti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Noviembre 21 de 1949. — Nelson Nicoliello.

(G. Fiscal) (C. corriente) Nov.30-22900-v.dic.17.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental contra ESTEBAN PEREIRA. Cobro de C. Inmobiliaria, se emplaza a don Esteban Pereira o sus herederos, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 57, ubicado en la manzana 10 de esta ciudad, y que linda: Norte, calle Agraciada; Sur, Atanacio S. Videla, Este, calle Carlos María Ramírez y Oeste, Translación Nuñiz y otras, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que esta publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone la ley de 4 de Enero de 19334 (artículo 24). — Trinidad, Noviembre 19 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.28-22846-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección de Flores, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental contra sucesión PEDRO MACHIONI. Cobro de C. Inmobiliaria, se emplaza a los sucesores de Pedro Machioni, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1198, ubicado en la manzana N.o 172 de esta ciudad de Trinidad, que linda: Norte, calle Manuel Oribe; Sur, Francisco Volpe; Este, León Berges y Oeste, calle Florencio Sánchez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que esta publicaciones se efectuan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad Noviembre 19 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.28-22847-v.dic.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL o APARICIO BRUN y de IGNACIA MARTINEZ DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1949. — Nelson Nicoliello. Juez de Paz.

$6.00 Nov.26-14484-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos "SUAREZ FELICIANO. Prescripción treintenaria" (Lo. 27. Fo. 346), se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en dicho expediente, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título a los bienes materia de la acción, consistentes en unas sobras de campo con una superficie de 15 hectáreas, 7948 metros 7053 centímetros, que existen dentro del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronado con el número 3752, ubicada en la costa del arroyo de la Virgen, segunda sección judicial del Departamento de San José, compuesta, según plano levantado por los agrimensores Alberto de Arteaga (hijo) y Alberto de Arteaga, en Mayo de 1944, inscripta en la Dirección General de Catastro, el 21 de Junio del mismo año con el número 252, de una superficie total de 75 hectáreas 7815 metros que se deslindan así: 856 metros 60 centímetros al Norte, sobre camino que empalma con el nacional a Rivera; 1019 metros 30 centímetros al Este, con José Bernardo Pou; 631 metros 40 centímetros al Sur, con Sucesión Pablo Zubeldía y 1042 metros al Oeste, limitando, parte con la Sucesión Bartolo Badal y en parte con propiedad de las Señoritas Corderelli. — Florida, Setiembre 20 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$60.00 Nov.21-14223--v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA RIVERO DE APARICIO y ANTONIO BASILIO APARICIO o BASILIO P. APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 23 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.3-14803-v.dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber —la apertura de la sucesión de FELIX LORENZO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta día se deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 19 de 1949. — José Ramón Díaz. Actuario.

$4.00 Dic.3-14805-v.dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUYO DOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1949. — Jos; Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.3-14806-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VICENTA OTHATZ DE OTHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.29-14615-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 19 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.29-14614-v.dic.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado iniciando los autos "HECTOR HERNANDEZ. Rectificación de su partida de nacimiento". (Lo. 23, Fo. 171), en los que solicita se rectifique su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece el apellido del padre y del abuelo paterno, como Fernández, en vez de Hernández, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 8 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Nov.29-14618-v.dic.16.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que por sentencia dictada con fecha diecisiete de Octubre del corriente año en los respectivos autos, se ha concedido la rehabilitación al interdicto CLAUDIO IGNACIO GADEA declarándolo en la plenitud del goce y ejercicio de sus derechos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 16 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.29-14617-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC PRAXEDES DEL PUERTO y BALBINA PEREIRA o BALBINA PEREYRA DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 29 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.28-14525-v.dic.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO y doña MAIGARITA FADOL, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en el sentido de que donde aparece, en la de Antonio, el apellido del padre como Fador se establezca Fadol y donde el nombre de la madre aparece como Nayive se establezca Nayibe, que son los verdaderos Y en la de Margarita, donde el nombre y apellido del padre aparece como Ramón Milet se establezca el verdadero, que es Ramón Milén como nombre y Fadol como apellido, y donde el nombre de la madre aparece como Nazire y el apellido como Nayen se establezca Nayibe y Cesin, respectivamente Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Noviembre 10 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Nov.18-14088-v.dic.5.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Filomena Susana Marrero de Acosta con GREGORIO ACOSTA Disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 24, Fo. 674) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha veintiséis del corriente año a solicitud de la actora se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida por el mero hecho del matrimonio de Gregorio Acosta y Filomena Susana Marrero, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Octubre 31 de 1949. — José Ramón Díaz. Actuario

$36 00 Nov 14-13904-v dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FALAGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17|949. — Julio Alver, Juez de Paz.

$6.00 Dic.3-14807-v.dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalle-

lia, se hace saber la apertura de su sucesión de don SILVESTRE JOSE ALDABALDE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas Noviembre 22 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.29-14616-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de CUPERTINA CABRERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 8 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.2-14746-v.dic.14.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos "SANTIAGO CORDONE Prescripción treintenaria" (Terreno en Las Delicias Lo. 6 Fo 294), se cita y emplaza especialmente a Manuel Mosto a sus sucesores o causahabientes, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al inmueble empadronado con el N.o 930 ubicado en la primera sección judicial de este Departamento paraje conocido por "Playa de Las Delicias" manzana 7 con una superficie de 922 metros 3512 centímetros cuadrados según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Febrero de 1947, inscripto con el N.o 15 el 13 de Febrero de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y que linda: al Noreste, en una extensión de 21 metros 475 milímetros con calle pública; al Sureste, en 42 metros 95 centímetros con el inmueble empadronado con el N.o 929; al Suroeste, en 21 metros 475 milímetros con la propiedad empadronada con el N.o 923; y al Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con el bien padrón N.o 931, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado Octubre 31 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$60 00 Nov.7-13559-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BLANC DE NICOLET o NICOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.26-14511-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 11 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.26-14510-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PAIS DE BERTULLO o BERTULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.26-14509-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ANA FRANCISCA STEFANI DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 18 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario

$4.00 Nov.26-14508-v.dic.7.

Sentencia de conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, y de acuerdo con el artículo 185 inciso 2.o del Código Civil, se hace saber a doña Juana Antonia Vaccari que en los autos caratulados: "Guillermo Inchausti contra JUANA ANTONIA VACCARI. Conversión al divorcio". (Lo. 18, Fo. 3 N.o 975) se ha dictado la siguiente sentencia

"N.o .. Paysandú, Marzo 31 de 1949 — Vistos Estos autos caratulados: "Guillermo Inchausti contra Juana Antonia Vaccari Conversión a divorcio" Resultando 1.o Que el 21 de Setiembre de 1948 se presentó ante este Juzgado don Guillermo Inchausti expresando que el 22 de Diciembre de 1913 contrajo enlace en Gualeguay República Argentina con doña Juana Antonia Vaccari Que por razones que no son del caso exponer inició acción de divorcio contra su esposa Que el día 15 de Junio de 1927 la Sala de lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, dictó sentencia definitiva decretando su divorcio con doña Juana Antonia Vaccari sentencia que debidamente legalizada acompaña Que desde hace varios años está radicado en este país con ánimo de residencia definitiva, ejerciendo su oficio de peluquero, como lo justifica con el certificado expedido por la autoridad policial que también acompaña Que la sentencia de divorcio dictada en la República Argentina no alcanza para la disolución del vínculo matrimonial constituyendo solamente una separación de cuerpos Que como desea contraer enlace en esta ciudad a fin de regularizar su vida y formar un nuevo hogar viene a solicitar la conversión en divorcio de esa separación personal conforme a lo que dispone el artículo 185 del Código Civil 2.o Que agregada la partida de matrimonio debidamente legalizada se confirió vista al señor Fiscal, quien aconsejó que no se hiciera lugar a la conversión solicitada, fundado en que los matrimonios celebrados en la República Argentina como en autos, no pueden disolverse en nuestro país en virtud de la norma de competencia legislativa impuesta por el artículo 13 letra "B" del Tratado de Derecho Civil de 1899 Considerando 1.o) Que nuestra jurisprudencia admite uniformemente la disolución de los matrimonios celebrados en el extranjero cuando el marido y con más razón ambos cónyuges están radicados en la República Como ya he tenido oportunidad de dejarlo consignado en casos análogos el proveyente adhiere al criterio aceptado por nuestros tribunales, en mérito a las siguientes consideraciones La facultad de pedir el divorcio es de acuerdo con nuestra legislación, de orden público artículo 188 del Código Civil y ese derecho alcanza a todos los habitantes del país (artículo 3.o) cualquiera sea el lugar donde se haya celebrado el matrimonio, pues el artículo 4.o del Protocolo Adicional de Los Tratados de Derecho Civil Internacional de 1899 establece "que las leyes de los demás estados jamás serán aplicadas contra las instituciones políticas las leyes de orden público o las buenas costumbres del lugar del proceso" De manera que la tesis del imperio de la ley del lugar de celebración del matrimonio, no obstante estar apoyada en el texto del artículo 13 letra "B" del Tratado de Derecho Civil de Montevideo cede ante ... de orden público, que es la de estimular la formación de nuevos núcleos familiares facilitando la disolución de aquellos matrimonios celebrados en el extranjero que no cumplen los fines de su institución, que no responden a la realidad de los hechos y que no hay interés legal en mantenerlos vigentes: 2.o) Que en estos autos se ha probado que el peticionante tiene su domicilio en el país y se han llenado todos los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil de modo que nada obsta a que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial Por tales fundamentos Fallo Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Guillermo Inchausti y Juana Antonia Vaccari Notifíquese a esta personalmente o por edictos en su caso y fecho, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, comuníquese y oportunamente archívese — Luis A Estefan Roca — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Don Luis Alberto Estefan Roca en la ciudad de Paysandú a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Juan Oholeguy, Actuario — Paysandú, Abril 30 de 1949 — Juan Oholeguy, Actuario.

$174.00 Nov 4-13442-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES JUANA MINETTI PICON o JOSEFA EDUVIGES MINETTI PICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 19 de 1949 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Nov.26-14498-v.dic.7.

Juicio ab-intestado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber el fallecimiento ab-intestado de don LUIS COCI o KOCI llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho — Paysandú, Setiembre 26 de 1949 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

(Costas) Oct.24-22545-v.dic.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO LAURIA DE MANGINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales hace esta publicación — Paysandú, Noviembre 19 de 1949. — Paysandú, Noviembre 19 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Nov.26-14497-v.dic.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, don Luis V Barbé Perez, dictada en autos "Ciriaco Acosta con AMERICA CAMPBELL ACOSTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 9 Fo 245) se hace saber que con fecha 22 de Agosto último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados En consecuencia, convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Jorge Pérez Scremini Actuario

$16 00 Nov 15-13973-v.dic.7

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V Barbé Perez, dictada en autos "LEONARDO EUGENIO NORBIS Prescripción ... Fo. 265 N.o 404, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34 de este Departamento y ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 12, con una superficie de 1175 metros que linda al Norte sucesión Raffo, al Sur calle Sarandí, al Este, José Tenchio y al Oeste calle Carreras haciendo esquina con al anterior para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos del emplazamiento se habilita la próxima feria judicial mayor — Paysandú Octubre 25 de 1949 — Jorge Pérez Scremini Actuario.

$30 00 Nov 4-13450-v dic.9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad empadronada con el N.o 2188 Por cobro de Contribución Inmobiliaria Sucesión de FRANCISCO MIGALA se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Francisco Migala, a la esposa de éste Angela San Juan de Migala y a todas las personas que a cualquier título sean interesadas en el inmueble empadronado con el N.o 2188, situado en calle Sarandí entre Misiones y Gran Bretaña en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Paysandú, Octubre 24 de 1949 — Salvador Chiara, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Nov.4-22640-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos "DOMINGO DESCALZI Prescripción adquisitiva treintenaria bien urbano empadronado en mayor área con el N.o 1066" se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno que es el solar N.o 2 de la manzana N.o 90 de esta ciudad y que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni del 20 de Agosto de 1949 tiene una superficie de 922 metros cuadrados 3512 centímetros cuadrados y ... milímetros cuadrados y que linda 21 metros 475 al Noroeste sobre calle Rivera; 42 metros 95 al Sudeste con solar N.o 3 de Domingo Descalzi 42 metros 95 al Noroeste sobre calle "Las Piedras" y 21 metros 475 al Sudoeste con solar N.o ... de Domingo Descalzi para que comparezcan dentro del término de noventa días (artículo 307 Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 308 del cuerpo de leyes citado y a los efectos legales se hace esta publicación — Fray Bentos Octubre 11 de 1949. — Mario Durañona Actuario

$48.00 Nov.4-13434-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, se hace saber al público que ha sido judicialmente abierta la sucesión de don ANTONIO SANTO REY, citándose por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados para que comparezcan a deducirlos en forma. — Nuevo Berlín, Noviembre 16 de 1949. — Américo Acland, Juez de Paz.

$6.00 Dic.2-14713-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos "Año 1949. ROMULO WALTER RIVAS. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: un solar de terreno señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 13 de este pueblo empadronado con el N.o 25 y de una superficie de 922 mts. 35 dcmts. 12 cmts. y 50 mmts lindando 21 mts. 475 cmts. de frente al Nord Este a calle N.o 7; por metros 42.95 de fondo hacia el Sud Oeste con Juan Couregas; al Sud Este con Ulises Sánchez y al Nord Este con Alfredo Linale; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Octubre 20 de 1949. — Américo Acland, Juez de Paz.

$36.00 Nov.11-13761-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALDOMERO SALMANTON o SALMENTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Dic.2-14741-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ABOAL DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 21 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Dic.2-14709-v.dic.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "CASILDA ECHEVERRIA DE ZABALLA, por sus hijos Raquel, Enry y Mirta Josefa Zaballa. Rectificación de partidas" (Lo 35. Fo. 413), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus mencionados hijos, en el sentido de que donde en la partida de Raquel Juana dice "Ranquel" debe decir Raquel, donde dice "Echevarría" debe decir Echeverría. En la partida de Enry, donde dice "Enrrique" debe decir Enry. Y en la partida de Mirta Josefa en donde dice "Casilda" debe decir Casilda Eugenia y en donde dice "Juan Echevarría" debe decir Juan A. Echeverría, por ser lo que corresponde. — Rivera, Noviembre 18 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$15.00 Dic.1.o-14684-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ACOSTA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Nov.30-14654-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "MORALES PROFESO. Prescripción treintenaria" (Lo 35. Fo. 492), se cita, llama y emplaza a todos los herederos y causahabientes de don Leonardo Clavé y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea sobre el siguiente bien inmueble: El solar número 1 de la manzana 127 de la planta urbana de esta ciudad y que mide 28 metros 633 milímetros de frente al Este, sobre la calle Buen Retiro (hoy calle Centenario), con 42 metros 95 centímetros de fondo, por el Norte, sobre la calle Figueroa, formando esquina con la anterior; por el Sur, con el solar número 2, y por el Oeste, con el solar número 2, de la misma manzana, empadronado con el número 1231, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Octubre 31 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$48.00 Nov.15-13965-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "LEITES (VENTURA). Rectificación de partida" (Lo. 35. Fo. 532), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice "Buenaventura" debe decir Ventura, por ser su verdadero nombre. — Rivera, Noviembre 18 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$9.00 Nov.25-14441-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Nuñez Nepomuceno contra NUNES TRINDADE HERUNDINA. Divorcio". (Lo. 35, Fo. 481), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Herundina Nunes Trindade, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles, en caso omiso, defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Se hace constar, que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Octubre 19 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$24.00 Oct.31-13238-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ o ALEJANDRO FERNANDEZ NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1949. — Próspero M. Rubert.

$6.00 Dic.3-14752-v.dic.15

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO PIRIZ, ALEJANDRO CRISANI o CRISAN o CRISSAN y ELODIA o PETRONA ELODIA GONZALEZ DE CRISAN o CRISANI o CRISSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.2-14736-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EXCELSA o SERVANDA EXCELSA o SATURNINA SERVANDA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.2-14737-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO S. u OCTACILIO SENSATO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.2-14738-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELVIRA CORBO DE LOS SANTOS o JOAQUINA ELVIRA CORBO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.2-14739-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARDOSO o JOSE DIONISIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.2-14740-v.dic.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO JOSE VIRGINIO y ARMIDA DOMINGUEZ DE VIRGINIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.25-14416-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de TRAJANO LINO SILVERA, donde dice: "Lino Trailiano" debe decir: "Trajano Lino" — Rocha, Noviembre 16 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Nov.23-14340-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ROSA BUTTRICO o BUTRICA o BUTRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14700-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL BLANES DE THEVENET, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 13 de 1930. — Armando I. Lema, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14699-v.dic.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO SILVA, citándose a los herederos, especialmente a Juan Angel Silva, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, proceder en rebeldía o en la forma que fuere arreglada a derecho. — Salto, Noviembre 7 de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Nov.23-14318-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BOLLA DE SCARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 24 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Dic.1.o-14697-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 24 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.1.o-14698-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO EMILIANO BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 15 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.24-14387-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ADELAIDA FEIRANO,

en la que ésta aparece con los nombres de "María Adelaida Celeste" y "María Adelaida Celestina" cuando debe decir únicamente "Adelaida". — Salto, Noviembre 15 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Dic.24-14386-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DOLORES FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 11 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.19-14138-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA ESPINO DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.29-14666-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA RIVERON DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.28-14545-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO DE FERNANDEZ o JUANA ALONZO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.28-14546-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO OYARSUN o JOSE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.28-14547-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENENDEZ FLORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.25-14438-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ERCILIA GONZALEZ DE MARTINEZ solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma se nombre aparece erróneamente como "Francisca" en lugar de Ercilia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 17 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Nov.25-14439-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CARREÑO DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.25-14437-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARGUERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.25-14436-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN CORTABARRIA ITURBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.25-14435-v.dic.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "CONSUELO LARRIERA DE CORRAL MARIN. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 12. Fo. 338", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Oscar Arias Barbé, en representación de doña Consuelo Larriera de Corral Marín, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de división de condominio pasada ante el escribano Ricardo Apatía el 9 de Enero de 1920, entre el señor Alfredo Larriera y su hermano Basilio Larriera, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el número 11 al folio 5 y vuelto, el 13 de Enero de 1920, comprendiendo dicha escritura dos fracciones de campo: una ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 4 y otra en la 4.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1154. Estas fracciones fueron adjudicadas con otra más al señor Alfredo Larriera, en la escritura de cesación de condominio con su hermano Basilio Larriera. La fracción Ubicada en el Departamento de Flores está señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Humberto L. Castello, de Noviembre de 1919; tiene un área de 161 hectáreas, 1643 metros 6200 centímetros, que lindan: al Noreste, en 793 metros 2 centímetros, con la sucesión Etchegoimberry; al Sudeste, en 2139 metros 87 centímetros, con la fracción número 2, de Basilio Larriera; al Sudoeste, con el arroyo de los Perros, y al Noroeste, con doña Sara L. de González, en 2309 metros 95 centímetros. La fracción ubicada en el Departamento de San José, señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Humberto L. Castelli, de Diciembre de 1919, tiene un área de 110 hectáreas, 5876 metros 5320 centímetros, lindando: al Norte, con la fracción número 2, de Basilio Larriera, en 1270 metros 48 centímetros; al Este, con Juan D. Barrios, en 1830 metros 10 centímetros; al Noroeste, con el mismo lindero, en 1849 metros 90 centímetros. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles relacionados precedentemente o que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio hasta su terminación (artículos 307 inciso 2.o y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 10 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.
$108.00 Nov.22-14280-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MEDINA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a José y Aniceto González Medina o a sus causahabientes. — San José, Setiembre 19 de 1949. — Humberto Pou, Actuario
$18.00 Nov.10-13700-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1949. — Ruben Stratta, Juez de Paz.
$4.00 Nov.25-14434-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO, MARIA LUISA, ENRIQUE JUAN, ITALO FRANCISCO y ERNESTA BORIO, solicitando rectificación de las partidas de sus nacimientos, por cuanto en ellas, con excepción de la de Italo Francisco Borio, el nombre de la madre aparece como Agustina Beccaris en lugar de "Justina Beccadis" que es el verdadero; y en todas las partidas la abuela materna aparece como Luisa Massaro, Massare o Beccaris, siendo que el verdadero es "Luisa Mazzaro". — Mercedes, Noviembre 24 de 1949. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
$12.00 Dic.3-14795-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRICO RAUL PABLO MARTINEZ o RAUL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 17 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.30-14673-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MARIO ARABEITY BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.30-14674-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "Sucesión de JUAN ANTONIO LAURENT", se cita, llama y emplaza al heredero Feliciano Laurent para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Mercedes, Noviembre 17 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Nov.30-14675-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA TOBLER DE RUIZ solicitando que, previos los trámites legales, se declare la ausencia de su hijo legítimo Juan Manuel Ruiz Tobler, en razón de que el mismo desde que regresaba de la ciudad de Buenos Aires, el 11 de Noviembre de 1911, en el vapor "Río de la Plata" desapareció, desde cuya fecha no se ha vuelto a saber nada de él, ignorándose, por lo tanto, si está vivo o muerto. Y de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Noviembre 7 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$70.00 Nov.17-14059-v.dic.22. Mz.24-v.ab.22. Jn.22-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la pertura de la sucesión de LEONOR MONICO DE DIMASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 7 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.
(Gestión Fiscal) Nov.8-22695-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA IZAGUIRRE DE BOUCHATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 23 de 1949. — Alberto Cassamagnaghi. Juez de Paz.
$6.00 Dic.3-14798-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanucia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA FONTAN DE COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Nov.28-14549-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "JUAN ALVES OLIVEIRA y CARMEN MARTINEZ. Rectificación partida de matrimonio. Se-

corro Oliveira Martínez. Rectificación partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Alves Oliveira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Juan Alves Oliveira con Carmen Martínez: Donde al referirse al apellido del contrayente, dice "Oliveira", debe decir Oliveira; partida de nacimiento de Socorro Oliveira Martínez: Donde al márgen, dice "Alvez Olivera Martínez Socorro, debe decir: Oliveira Martínez Socorro. Se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó. Noviembre 15 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$15.00 Nov.28-14550-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA COSTALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.26-14467-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "JOAQUIN MEZQUITA y MARIA ANTONIA BIURRA. Sucesiones" se cita, llama y emplaza a los herederos de doña María Antonia Biurra de Mezquita, que a continuación se expresan: A) María Isabel Biurra de Giorello, por sí o representada por sus hijos legítimos Serafín, Juan, Paula Julliana, Bartolomé. Eleuterio y Pedro Giorello Biurra sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; B) Pedro Toribio Biurra, representado por sus hijos legítimos Miguel, Martimiano, Florentino. Rosalino, Isidoro, José Sabino. Dominga. Guadalupe Magdalena, Aurelia Elisa y Marcelina Biurra Lopetegui sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; C) Agustín Biurra, representado por sus hijos legítimos Francisca, Leoncio, Isabelino, Juan, Isabel, Elisa, Hilario, Gregoria y Ciriaco Biurra Orles, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; D) Petrona Alejandrina Biurra de Lopetegui, representada por sus hijos legítimos Juan Francisco. María Magdalena, Alejandrina Guadalupe, Jun Isidro, Eugenio Pantaleón y Martimiano Dionisio Lopetegui Biurra, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios; y E) León Biurra, representado por sus hijos legítimos María Nicanora, Natividad, Angela, León Esteban, Clemente. Felipe, Raimundo. Juan Bautista. Mariana y Leoncio Biurra Luna, sus estirpes legítimas, causahabientes o cesionarios, para que comparezcan por sí por intermedio de representante legal a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó. Noviembre 12 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario

$60.00 Nov.22-14284-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "SIXTO DOROTEO ARMENGOL, ERASMA TRINIDAD HERMOGENES ENRIQUE, ODOCIO y MARIO RODRIGUEZ Posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Aleandro Muñoz" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren interesados en el juicio o con derecho a oponerse a la demanda, para que comparezcan a contestarla dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien habrá de entenderse además la conciliación. — Tacuarembó. Octubre 26 de 1949. — Raúl Ferreira. Actuario.

$24.00 Nov.9-13644-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA LARROSA DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 17 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$4.00 Dic.2-14725-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ISABEL o ISABEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.2-14729-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO SALVADOR o SALVADOR PEDRO LAULHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic.2-14731-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIGUETTI DE LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.2-14707-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.2-14708-v.dic.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, recaído en autos "MIER DE ESPINOSA (ALCALA). Rectificación de partida" (Lo. 19. No 689. Fo. 693), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Alcalá Mier de Espinosa, representada por el señor Carlos Hontou Aguiar, solicitando la partida de nacimiento de su representada, en el sentido de que donde dice sexo masculino e hijo legítimo debe establecerse "sexo femenino e hija legítima". — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Dic.2-14732-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS o SEVERINO ISAIAS o SEVERINO IZAIAS o SEVERIANO ISAIAS SOSA o SOUZA o DE SOUZA, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic.2-14726-v.dic.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO AVILA o DAVILA o DE AVILA y de VALENTINA HERRERA DE AVILA o DE DAVILA o de DE AVILA, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic.2-14706-v.dic.14.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber que por resolución de fecha 7 de Noviembre de 1949 dictada en autos "MARIA MARTA. Curatela" (Lo. 19, N.o 997. Fo. 478), se declaró en estado de incapacidad a doña María Marta designándosele curador al doctor Nilo L. Goyoaga y habiendo éste aceptado le fué discernido el cargo por auto del 10 del expresado mes. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1949. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$8.00 Nov.28-14535-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Noviembre 16 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.26-14485-v.dic.7.

REMATES JUDICIALES

MARIO L. PAZOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA ANTONIO T. FALCO y Sucesión ANA MARIA FALCO" (Lo 43 Fo. 274), se hace saber al público que el día, hora, lugar y bases que se indicarán, se venderán en remate público, por intermedio del martillero don Mario L. Pazos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes inmuebles: 1.o El día 14 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 12.00 el metro cuadrado, el inmueble empadronado con el número 148.009, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, de forma triangular, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de Diciembre de 1947, con el número 18.580, contiene una superficie de 335 metros 6850 centímetros, que se deslindan así: 23 metros de frente al Nordeste, a la calle Maipú, distante 39 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Mazzini; 37 metros 16 centímetros al Noroeste por donde linda con los padrones N.os 148.002 al 148.005, y 29 metros 79 centímetros al Sureste, confinando con el padrón número 148 010 2.o Acto continuo, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 15.00 el metro cuadrado, otro solar situado en el mismo paraje que el anteriormente descripto, empadronado con el número 148.002, que según otro plano del agrimensor Logaldo, inscripto en Catastro el 4 de Diciembre de 1947, con el número 18531 contiene una superficie de 595 metros 6462 centímetros que se deslindan así, 11 metros 72 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Manuel Quintela; al Nordeste, línea quebrada en 2 trozos el primero a partir del frente tiene 12 metros 90 centímetros; el segundo, 33 metros 90 centímetros lindando en toda esa línea con los padrones 124.671 al 124.674; la línea del Sureste tiene 14 metros 77 centímetros, lindando con el padrón 148 009, y al Suroeste, tiene 46 metros 31 centímetros, lindando con el padrón 148.003 Se previene, 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador lo que se adeuda por colector respecto al solar empadronado con el número 148.002; como también los gastos y honorarios de escrituración y comisión del martillero; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario

$54.00 Nov.25-14274-v.dic.13.

AMADEO GALMES REYES

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "S. U N. E. Y. S. A. contra MONRE MEINDL. Ejecución de Prenda. Lo. 43, Fo. 147" remataré el día 15 de Diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Rincón N.o 501|03, un cilindro sobador N.o 3:487.329, al mejor postor y sin base. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 Nov.30-14667-v.dic.12.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Lincoln Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria contra FABRILANA S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo a las horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el rematador señor Guillermo Zuasti con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) A las diez horas, una fracción de terreno y las mejoras que le acceden ubicada en la décimosegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con los números 81986 y 81981, 81980, señaladas en el plano trazado en Marzo de 1946 por el agrimensor Francisco L. de Bellis y señalado en el mismo con las letras A, B y C y compuesta en total en conjunto de una superficie de tres mil cuatrocientos treinta y nueve metros ochenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: Al Nor Noreste recta de 73 metros 79 centímetros y 53 metros 6 centímetros con inmueble empadronado con el N.o 81982; al Este Sureste 30 metros 90 centímetros con frente a la avenida General San Martín, entre las calles Fomento y Litropeya, señalada la puerta de entrada del edificio con el N.o 3161; 84 metros 9 centímetros al Sur Suroeste con los inmuebles empadronados con los N.os 176 909 y 81.930; del extremo Oeste Noroeste y en dirección al Nor Noreste recta de diez metros 50 centímetros que limita por el Oeste Noroeste con el inmueble empadronado con el N.o 81 968 y del extremo Nor Noreste en dirección al Oeste Noroeste, parte recta de 42 metros 5 centímetros que limita por el Sur Suroeste con los

inmuebles empadronados con los N.os 81.968 y 170.819. Y 19 metros 66 centímetros al Oeste Noroeste con frente a la calle Carabela entre la misma calle Fomento y Liropeya. 2.o) Acto continuo una fracción de terreno con sus mejoras que la acceden en el mismo paraje y lugar que el anterior empadronado con el N.o 81.968 y señalada en el plano ya mencionado con la letra E y compuesto según el mismo de una superficie de 647 metros 27 decímetros que se deslinda así: 9 ms. 57 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Carabela entre las de Fomento y Liropeya; 17 metros ocho centímetros al Nor Noreste con inmueble empadronado con el N.o 170.819; del extremo Este Sureste y en dirección al Nor Noreste parte recta de 10 metros tres centímetros que limita por el Oeste Noroeste con el citado bien padrón 170.819; y desde el extremo Nor Noreste de esta línea en dirección al Este Sureste corre recta de 42 metros 05 centímetros que limita por el Nor Noreste con el inmueble empadronado con el N.o 81.986; 19 metros 42 centímetros al Este Sudeste con los bienes empadronados con el N.o 81.980; y por el Sur Sur Oeste recta de 42 metros que limita con los inmuebles empadronados con los N.os 81.969, 81.976 y parte del 81.977. III. Acto continuo. Otra fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden empadronada con el N.o 170.819 ubicada en el mismo paraje y lugar que las anteriores, y señalada en el plano ya mencionado con la letra D y compuesta según el mismo de una superficie de 171 metros 47 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 03 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Carabela entre las de Fomento y Liropeya; 17 metros 12 centímetros al Nor Noreste con el inmueble empadronado con el N.o 81.986; 10 metros 03 centímetros al Este Sureste y 17 metros 08 centímetros al Sur Suroeste con el bien empadronado con el N.o 81.968. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o Que serán de cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento cordón, vereda, medianerías y otras cargas o mejoras análogas así como los gastos que su cobranza origine; 3.o Que sobre los inmuebles relacionados existe una segunda hipoteca en favor de la señora Elina Dora Ramponi Lorda para garantizar un crédito de $ 70.000.00 que le fuera acordado a la parte ejecutada; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Más datos: Treinta y Tres 1471 bis. Teléfono 83 1 93.

$66.00 Nov.26-14530-v.dic.14.

AMADEO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "STOLFI, ANTONIO DE MARIA. ANTONIA CALENTANO o CHELENTANO DE STOLFI, de TERESA DE DI CARLO y CARMELO STOLFI Sucesiones" (Lo 45. Fo 123", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo a las diez y treinta horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Amado Galmés Reyes con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado. bajo la base de un mil cien pesos a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa número 26 227. subscripta el 29 de Julio de 1907 por "La Industrial" como vendedor, y por los señores Sabino Ferreti y Carmelo Stolfi. como compradores. sobre un solar de terreno ubicado en el barrio Costa del Mar. de esta ciudad, designado con el número 9 de la letra E de dicho barrio. de una superficie, según plano trazado en Octubre de 1949. por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de doscientos cincuenta y cuatro metros veintisiete decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Norte, a la calle Luis Lamas (antes Melchor Pacheco): 30 metros 72 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el número 30.971; 8 metros 32 centímetros al Sur, con el bien empadronado con el número 30.973 y 32 metros 57 centímetros al Oeste, con el bien empadronado con el número 169 221. El referido inmueble. ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, se halla empadronado con el número 30 970 Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que la venta se efectúa libre de toda obligación y gravamen y que los gastos de escrituración. certificado, así como la comisión del rematador será de cuenta del comprador: y III Que la promesa y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1049. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$45.00 Nov.14-14038-v.dic.3.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "SEIJO, ALBERTO. Concurso necesario" (Lo. 37, Fo. 553), se hace saber que el día seis de Diciembre próximo venidero a la hora once y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por intermedio del martillero David Detomasi ante los señores Actuario y Alguacil se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de siete mil novecientos ocho pesos con sesenta y siete centésimos ($ 7 908 67) lo siguiente: cuarta parte indivisa en el inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N 107 500 (antes en mayor área N.o 56196) que según plano del agrimensor Oreste Croce, tiene un área de dos mil trescientos sveintinueve metros catorce decímetros que tienen 30 metros al Nordeste sobre la calle Tomás Villalba; 84 metros 23 centímetros al Noroeste con José Faroppa (hoy propiedad municipal); 71 metros 9 centímetros al Sudeste con Julio César Rosello y 32 metros 50 centímetros al Sudoeste con propiedad de Ginori y Carve Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales 2) Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo. Noviembre 15 de 1949. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$30 00 Nov 18-14117-v.dic.5.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Pastor Ontiveros contra LUCRECIA ROMAN DE FLORES y otra. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Herminio Zunino con asistencia del Alguacil y actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Todas las partes indivisas que a las ejecutadas les corresponden en una fracción y sus mejoras, empadronada con el N.o 115 221, situada en el Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial de Montevideo. manzana 65 y según plano del Agr. Amaro H. Cabrera. de Abril de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el cual está señalado con la letra "D" y consta de 340 mts. 91 decmts. que se deslindan así: 8 mts. 6 cents. de frente al Norte a la calle Santa Ana, entre las de Acosta y Basilio Araujo, distante el punto medio de su frente de la esquina de la última, 25 mts. 50 cents., 5 mil.; al Este 42 mts. 80 cents. linda con Juan Soto Alvarez y otros; de fondo al Sur, 7 mts. 91 cents. confinando con José Vitureira: y al Oeste 42 mts. 80 cents. limítrofe con solar "C" de ese plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados y cualquier otro que afecte la venta. así como la comisión legal del martillero. 3 o Que según resulta del título de propiedad a las ejecutadas les corresponden ocho décimas (8 10) partes indivisas en el bien descripto 4 o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523. 5.o piso. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — C Walter Balleta. Actuario. — Por informes: Oficinas del martillero, calle Inca N.o 1760. — Teléfono 4 83 47.

$45.00 Dic.3-14784-v.dic.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Sociedad Anónima Comarfi contra la INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA. (LANASUR) Ejecución de hipoteca. Lo. 44. Fo. 115), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras que le correspondan, que constituyen la planta industrial de LANASUR (quedan expresamente excluídos de la venta las maquinarias e instalaciones), ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con los números 106.094 y 171.096, integrado por los lotes N.os 1 y 2 en el plano del Agr. Domingo Alberto Rossi, de Noviembre de 1940, inscripto el 19 de dicho mes y año en la Dirección de Avalúos con el N.o 4.726, con un área, cada fracción, de 4 Hás. 35 ms. 20 dms. que, por ser contiguas se deslindan conjuntamente así: 266 ms. 5 cms. de frente al Norte, sobre el Carlos A. López; igual medida al Sur, sobre el Camino Abrevadero; 300 ms. 70 cms. al Este, lindando con los padrones 106.093 y 162.968; y 301 ms. al Oeste, lindando con el padrón número 143.939.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — C Walter Balleta, Actuario. — Más informes: Piedras 318.

$39.00 Dic.1.o-14735-v.dic.19.

RAUL A VACCARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França. recaído en autos caratulados "Yanneo, José Donato contra JULIA ALVAREZ. Divorcio" (Lo 36 Fo. 89), se hace público que el día 7 de Diciembre entrante, a la hora 17 y 30. y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Raúl A Vaccaro. presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado asistido de Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes. a la venta en remate público y por precio no inferior a pesos 4.666 67 equivalente a las dos terceras partes de la respectiva avaluación efectuada en autos. del siguiente inmueble Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N o 58 322. situado en la manzana oficial número ochocientos sesenta y cinco. décimonovena sección judicial de este Departamento señalado con el número doce en el plano subscripto el once de Setiembre de mil novecientos doce por el agrimensor Bernardino N Silva y se compone de una superficie de trescientos treinta y un metros, setenta y seis decímetros deslindados así: ocho metros diez centímetros tiene en el Este frente a la calle Defensa. entre las de Cuñapirú y Coquimbo. distando veinticuatro metros treinta centímetros de la última. cuarenta metros noventa y cuatro centímetros en el Norte lindando con el solar once cuarenta metros noventa y ocho centímetros en el Sud. con el solar trece y ocho metros diez centímetros en el Oeste con el fondo del solar veintitrés Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo. el 10 o|o del importe de la misma. a los efectos de derecho. 2 o) Que el inmueble descripto tiene pagadas las medianerías el pavimento y el saneamiento: 3 o) Que para el caso de que fueren compradores cualquiera de las dos partes. se les autorizó a no consignar el 10 o|o de la oferta que le fuere aceptada 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura. certificados y honorarios del martillero: 5.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base de venta establecido. y 6.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N o 523 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Noviembre 8 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario.

$54.00 Nov.18-14015-v.dic.5

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

Edificio de 2 plantas con 2 viviendas. Rematará el día 19 de Diciembre (lunes) a las 17 y 30 en el lugar de su ubicación al mejor postor. Comisión 2 o|o. Seña 10 o|o. Informes 25 de Mayo 661. Teléfono 8 18 08. Exhibición día anterior. La venta se realizará según el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Wilson Gomes de Freitas contra HERMINIA BRANDON BIANCHI y otro Ejecución hipoteca. Libro 34 Folio 318", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo venidero. a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle 21 de Setiembre números 2778 y 2780. se procederá por el martillero Francisco Luis Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, ubicada en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 34.155. señalada con el N.o 3 en el plano

levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga en Abril de 1906, compuesta de una superficie de 726 metros, que se deslindan así: 12 metros 10 centímetros de frente al Norte a la calle Veintiuno de Setiembre, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 2778 y 2780, entre las calles Luis de la Torre y Coronel Mora, por 60 metros de fondo al Sur, por donde linda con el solar 8; por el Este, con el 4; y por el Oeste, con el solar número 2 del mencionado plano.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o Que los gastos de escritura, certificados e impuestos universitarios serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$41.60 Dic.3-14809-v.dic.19.

ANSELMO GENONI RICCI

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictado en autos: "Banco de Cobranzas L. y Anticipos contra MANUEL ROEL MARANTE. Ejecución de hipoteca. L.o 34, F.o 327", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Avellaneda números 4638 y 4638 bis se procederá por el martillero don Anselmo Genoni Ricci, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con el edificio, construcciones y demás mejoras que contenga, situado en el Barrio "General Garzón", undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 69.699, compuesto según título, de una superficie de 343 metros 60 decímetros, deslindado así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Avellaneda, donde el edificio está actualmetne señalado con los números 4638 y 4638 bis, entre Smidel y antigua Vía del Ferocarril Nord-Este del Uruguay, distando el punto medio de dicho frente, 47 metros 24 centímetros de la esquina que forman las dos primeras calles; por 40 metros de fondo, lindando al Norte, con la señora Antonia M. de Tassois, don Ricardo Medina y don Ramón García; al Este, con doña Angela C. de Berrutti; y al Sur con doña Elisa y doña María Dolores Fariña.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, haciéndose constar que el pavimento está pagado. Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$42.00 Nov.30-14642-v.dic.17

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado de Paz de la 24a sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 24.a sección de Montevideo, dictada en autos "Rubens J Dubini Diotti con ELISA LOMBARDO DE LORAGHE y otros Ejecución de hipoteca" (N.o 997 A. 1949), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en el lugar de ubicación calle Duilio número 1540, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Actuario y Aguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 33.736, el que, según plano levantado por el agrimensor Julio Baumgartner, en Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 18 939 el día 24 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 220 metros 70 decímetros que se deslindan así: 13 metros 85 centímetros de frente al Oeste, a la calle Duilio por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número 1540; igual medida al Este, lindando con el padrón 33 737; 15 metros 83 centímetros al Norte, por donde limita con el padrón 169 794, y 16 metros 4 centímetros al Sur, confinando con el padrón 33 735. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituras, certificados, etc., así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Francisco Llambí 1413. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Julio Ramírez.

$36.00 Nov.22-14281-v.dic.9.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos, "Carro Diaz, Danilo contra "MIRADOR LIMITADA". Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Agustín Malnero, asistido del subscripto Actuario y del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, y al mejor postor, del siguiente inmueble. Una fracción de terreno con las construcciones que se levantan en el mismo, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, empadronada con el N.o 1395, con una superficie de 6.975 metros, deslindados así: 155 metros al Sureste, de frente carretera Montevideo-Colonia, entre las calles Maldonado y Río Negro; igual medida al Noroeste sobre calle paralela a la carretera que va desde el camino nacional, hasta calle Soriano; y 45 metros por sus lados Noreste y Suroeste, lindando con terreno indicado para "Plaza". Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador; C) Que los autos en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en el que soporta un gravamen hipotecario a favor de la citada institución bancaria, con carácter de primera hipoteca, por la cantidad de $ 75.000.00. — Colonia, Noviembre 21 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$33.00 Nov.28-14553-v.dic.15.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Colonia en autos "GEYMONAT DE GEYMONAT, MARGARITA. Venta judicial de un bien", se hace saber al público, que el día doce de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Martín M. Déniz y presidiendo el subscripto, al remate público y sobre la base de $ 400 00 la hectárea y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, zona rural de Ombúes de Lavalle, empadronada en mayor área con el N.o 4732 compuesta de una superficie de 18 hectáreas 8602 metros, según plano levantado por el agrimensor Wáshington Torterolo y deslindada así: al Norte en 437 metros con frente a camino departamental; al Noreste en 431 metros 55 centímetros, también con frente a camino departamental; al Este en 180 metros 90 centímetros con el doctor Emilio A. Porras; al Sur en 933 metros 65 centímetros con la carretera Nueva Palmira-Cardona y al Noroeste en 161 metros 5 centímetros con la sucesión Sugasti.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma; B) Que la comisión legal del remate corresponderá por partes iguales a vendedor y comprador; C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Noviembre 7 de 1949. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.

$39.00 Nov.23-14323-v.dic 10.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos "Fisco con Sucesión DORALIZA R. DE PANELO. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber que el día diecisiete de Diciembre próximo, a las diez horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc, procederá a vender en remate público los siguientes inmuebles 1.o Una fracción de terreno con edificación, en área total de 574 ms.2 7706, con los siguientes límites Norte, Instituto Hnas Alemanas; Sur, Luis Basso; Oeste, calle Larrañaga; Este, carlos Bortagaray. 2.o Un lote de terreno de 241 ms.2 3250, con los siguientes linderos: Norte, Instituto Hnas Alemanas; Sur calle Rivera; Este lote a rematar; Oeste, Carlos Bortagaray. 3.o Un lote de terreno de 254 ms.2 6675, con los siguientes linderos: Norte, Instituto Hnas. Alemanas; Sur, calle Rivera; Este, Sucesión Domingo Frassinalli; Oeste, lote anteriormente descripto. Estos inmuebles llevan, respectivamente, los números 2, 4 y 5 del plano de mensura y división levantado por el agrimensor don Ramón Estevez, en Noviembre de 1930. Las bases que regirán para el remate serán las siguientes: para el lote número 2, de $ 5.773.33; para el lote número 4, de $ 302 81, y para el lote número 5, de $ 847.15 Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las bases recién referidas y que son las dos terceras partes de la tasación; que el mejor postor deberán consignar en manos del Actuario ad-hoc el 20 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos y antecedentes se encuentran en las oficinas de este Juzgado, Uruguay 1321, a disposición de los interesados. — Salto, Noviembre 8 de 1949. — (Ley 4-1-1934. Artículo 23). — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$18.00 Nov.24-14388-v.dic 12.

VICTORIANO OSODES LACO

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "María Antonia Albin de Sunhary Haedo contra SUCESION DE SARA ALBIN. Ejecución de hipoteca", se hace saber: Que el día 24 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Victoriano Osores Laco asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del bien que a continuación se deslindará: Un terreno con construcciones ubicado en la manzana N.o 93 de esta ciudad, empadronado actualmente con el N.o 1.123 y compuesto según mensura practicada por el Agr. Fernando Visetti en Abril de 1916, de una superficie de 429 mts., 7160 mm., comprendido dentro de los siguientes límites: Al Sur frente a la calle Florida; al Norte, Magdalena P. de Beracierto, hoy propiedad de Enrique Oyharzábal; al Este, Fernando Beltramo, hoy Nazarena Mesa; y al Oeste, Eduardo Perera, hoy Carlos Lascano y María Celia P de Lascano.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración. Que el mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, deberá abonar el 10 o|o en garantía de la misma. Y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 28 de 1949. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$27.00 Dic.3-14796-v.dic.21

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 145 serie "V", a cargo de RAMON FARRAS, el próximo 21 de Diciembre, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos ochenta pesos ($ 2.580.00), un terreno y mejoras ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 54.909, manzana 773 de esta ciudad, señalado con el número 18 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1906, con una superficie de trescientos un metros y deslindado 8 metros 75 centímetros de frente al Oeste, a la calle Guaycurú, entre las de Caridad y Evaristo Ciganda, distando el punto medio 30 metros 70 centímetros de la esquina con la última calle, por 34 metros 40 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar 17; al Este, con el 14, y al Sur, con el 19. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2 079 03 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías u otras cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración, pagando en ese acto en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalen-

te del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende, al día del remate, a $ 1 687.62; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-22905-v.dic.10.

COMERCIALES

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, S. A. (IESA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1949 a las 18 horas en el local de la calle Misiones número 1408 (piso 4.o, escritorio número 20), para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Setiembre próximo pasado. Se previene que de conformidad con el artículo 34 de los estatutos, para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto.

Pasada media hora de la indicada se considerará constituída la asamblea con el número de accionistas concurrentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Juan C. Marquisá, Presidente. — Carlos V. Aznárez, Secretario.

$8.40 Dic.2-14747-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. Delmiro Rodríguez Fernández compra el comercio ramo almacén y frutas sito en Criollos 4268. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO. — Delmiro Rodríguez Fernández.

$7.20 Nov.15-13945-v.dic.5.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a don Américo García Rodríguez, el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas, denominado "Bar Washington", instalado en la calle Artigas N.o 1702 de la ciudad de Salto Siendo el activo y pasivo de cargo del comprador Acreedores deben presenearse en el mismo comercio. — Salto, Octubre 15 de 1949. — FERNANDO GALLUZZO. — EMILIA M. RINDERKNECHT DE GALLUZZO.

$12.00 Nov.12-13814-v.dic.5.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
2.a CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará —en 2.a convocatoria— el día miércoles 21 de Diciembre de 1949 a las 16 horas, en la sede del Banco, calle Uruguay N.o 1053 para tratar la siguiente orden del día.

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos). 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1949. 3.o Distribución de utilidades; 4.o Uso de las facultades que acuerdan los estatutos en los artículos 31 y 39 inciso E). — Artículo 21 de los estatutos sociales: Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949. — Carlos Guimarey, Presidente. — Nicolás Marmo, Secretario.

$16.00 Nov.30-14646-v.dic.5

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Rodolfo Rinderknecht el 2 de Agosto del corriente año, los señores Lorenzo Maisterra Urtasun, Siofar Rafols Ruggiero y Carlos María Canale modificaron el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "COSTA RICA DE ROCHA LIMITADA" tan solo en lo referente a la administración, la que en lo sucesivo estará a cargo de los tres socios conjuntamente. La primera copia de dicha escritura fué inscripta con el N.o 9 al Fo 56 y siguientes del tomo 11 de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$8.00 Nov.26-14563-v.dic.7.

JOSE C. CADENAZZI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1949 a las 18 horas, en el local social calle Paysandú 906, para tratar el siguiente orden del día:

1 — Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre 1949. 2 — Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 3 — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El artículo 23 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea, quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — El Directorio.

$14.00 Dic.3-14738-v.dic.9

LIVISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo al artículo 32 se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se realizará el día sábado 10 de Diciembre de 1949 a las 15 horas en el local de la calle 18 de Julio N.o 1055 para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Remoción total del actual Directorio, suplentes, Síndico titular y suplente 3) Elección de nuevas autoridades. — El Secretario — Nota: Las acciones para tomar parte en la asamblea deberán ser depositadas en la calle San José N.o 1012, clausurándose la inscripción el día 7 de Diciembre de 1949 a las 18 horas, (artículo 36 de los estatutos sociales). — Montevideo, Noviembre 30 de 1949.

$10.00 Dic.3-14802-v.dic.9.

D. A. P. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Deshidratadora Alimenticia Paysandú S. A." para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 19 de Diciembre de 1949 a las 22 y 30 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 1218 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas presentes, para subscribir el acta de la asamblea, según el artículo 35 de los estatutos. 2.o Autorización al Directorio para aumentar el capital hasta la suma de $ 400.000.00 según artículo 5.o de los estatutos. 3.o Reforma de los estatutos. 4.o Asuntos varios. — Nota: Los accionists deberán registrar sus acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, en las oficinas de la sociedad calle Libertad 2635, hasta 3 días antes de la fecha indicada, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Directorio.

$14.00 Dic.3-14793-v.dic.9.

D. A. P. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Deshidratadora Alimenticia Paysandú S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará eld ía 19 de Diciembre de 1949 a las 21 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 1218 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas presentes, para subscribir el acta de la asamblea, según artículo 35 de los estatuos. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1948|49. 3.o Asuntos varios — Nota: Los accionistas deberán registrar sus acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, en las oficinas de la sociedad, calle Libertad N.o 2635. hasta 3 días antes de la fecha indicada, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Directorio.

$12.00 Dic.3-14786-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas B Y. S (Blanco y Scottini). Valparaíso 1269 prometimos vender al señor Juan Abenia Grábalos el despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en la calle Carlos Ma Ramírez número 602 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Noviembre 21 de 1949 — NORBERTO A V HERNANDEZ — CONSUELO MIRAS DE HERNANDEZ — RAUL QUIRQUE. — AMANDA SANCHEZ DE QUIRQUE.

$12.00 Nov.25-14423-v.dic.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Enrique Risso Ylla en Montevideo, el 24 de Diciembre de 1945, e inscripta con el N.o 10 al folio 21 del Libro 1 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales bases son: I — Socios: VICTOR LACAVA SERVETTO, ABELARDO GARCIA DE LEON, ROQUE GASTON MASPOLI ARBELVIDE y ROMULO ALARCON BRUZZONE. II — Razón social y domicilio: "Roque G. Máspoli y Compañía Limitada" con domicilio en la ciudad de Montevideo. III — Objeto: La explotación de un taller mecánico, la compraventa de artículos de mecánica y demás artículos anexos. IV — Capital: $ 11.500.00 aportados en la siguiente proporción: Víctor Lacava Servetto $ 4.000.00; Abelardo García de León $ 4 000 00; Roque Gastón Máspoli Arbelvide $ 2 500; y Rómulo Alarcón Bruzzone $ 1.000 00. El señor Víctor Lacav Servetto integró su aporte con $ 1.000.00 en dinero efectivo y $ 3'000 00 en máquinas y herramientas: el señor Abelardo García de León integró su aporte con $ 3.300.00 en dinero efectivo y $ 700.00 en un torno mecánico de fabricación nacional; los demás socios en dinero efectivo. V — Plazo: 2 años contados desde la fecha de la escritura con prórrogas automáticas de períodos de dos años. VI — Administración de la sociedad y uso de la firma: estarán a cargo de cualquiera de los socios separada e indistintamente; y se necesitará la firma conjunta de 3 socios para comprar, vender, hipotecar y tomar y dar en arrendamiento bienes raíces, para constituir prendas, dar poderes y para solicitar créditos y préstamos. VII — Disolución y liquidación: Se disolverá or expiración del plazo; y por las causas previstas por el artículo 15 de la ley sobre sociedades de responsabilidad limitada, y parcialmente en caso de fallecimiento o incapacidad de un socio. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1949.

$26.00 Dic 3-14832-v.dic.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores José María Martínez García y Eladio García García el almacén de comestibles de la calle 21 de Setiembre N.o 3098 Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo Noviembre 14 de 1949 — GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLLINI. — ANGELA FRATESSI DE GARCIA.

$6.90 Nov.24-14319-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que prometí vender mi parte en el establecimiento que en los ramos de café y restaurant "Bar Londres" a don José María Lois y Juan Carlos Csictac que tengo en 18 de Julio N.o 1960. Montevideo. Llamo a acreedores al comercio referido dentro del término legal ley 26 de Setiembre de 1904. — APOLINAR FUENTES.

$6.80 Nov.30-14645-v.dic.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don FRANCISCO MAESO ha prometido en venta a la señorita Peregrina Hermida Bugallo el comercio en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Comercio N.o 1452 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1949. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 224.

$10 20 Nov 30-14647-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido" R Cercido y Cía., calle Solís número 1460, prometimos vender al señor Manuel Hermida el almacén y bar de la calle Carlos María Pena número 4250. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Noviembre 15 de 1949 — JOSE MOREIRA GONDA — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — MANUEL PEREZ.

$6.80 Dic 1.o-14320-v.dic.21.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1949, a las 18 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, (Montevideo) para tratar la siguiente orden del día: A) Reforma de varios artículos de los estatutos sociales.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea; deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, o en Paysandú calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración — Montevideo, 21 de Noviembre de 1949. — El Directorio.

$18.00 Dic.2-14781-v.dic.20.

VAZQUEZ, GARAT Y CALACE LIMITADA
Constitución de Sociedad

En cumplimiento de la ley que regula las sociedades limitadas, se lleva a conocimiento general, que por escritura que autorizó el escribano don Orlando Firpo el 5 de Noviembre de 1949, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 23 al folio 127 vuelta y siguientes del tomo 13 del Registro de Contratos el 13 del corriente mes, los señores EUSEBIO VAZQUEZ OLANO, LUIS ALBERTO GARAT TEPERINO y VICENTE CALACE SPATUZZI, constituyeron una sociedad de carácter limitada para girar en el ramo de fabricación y venta de artículos de bazar y juguetería de madera o de material plástico y sus derivados, afines o anexos. La razón social adoptada es esta: Vázquez, Garat y Calace Limitada. Podrá instalar sucursales en el país y en el extranjero. Su domicilio actual se halla en la calle Minas N.o 1592 de nuestra ciudad. La Sociedad durará cinco años, contados desde el 1.o de Marzo de este año, pudiendo ser prorrogada por períodos de dos años. El capital asciende a quince mil pesos moneda nacional que ha sido aportado íntegramente por partes iguales; los dos últimos en dinero efectivo y el primero con el establecimiento del ramo que poseía en la calle Ibiray N.o 2272. El capital podrá ser aumentado y dividido en acciones de doscientos pesos cada una. Se han investido en el carácter de administradores don Eusebio Vázquez y don Luis Alberto Garat, domiciliados, respectivamente en la calle Montero N.o 2643 y Juan Ramón Gómez N.o 2735, quienes utilizarán la razón social conjuntamente, pudiendo estamparla con sello impreso precedida de la partícula "Por" manuscrita y seguida de la firma y rúbrica de ambos. En los asuntos corrientes actuarán indistintamente y conjuntamente en lo que revistan alguna importancia Será Director técnico don Eusebio Vázquez y Director de Contabilidad y Escritorios don Luis Alberto Garat. Los administradores representarán a la sociedad judicial y extrajudicialmente y otorgarán y firmarán sus actos y contratos. Gozarán los siguientes sueldos: don Eusebio Vázquez pesos 450.00 mensuales y don Luis Alberto Garat pesos 250.00, pudiendo ser elevados y, también, asignarse dotación al otro asociado. Los socios no servirán de fiadores a personas extrañas; no integrarán ni asesorarán a empresas constituídas para el mismo fin que ésta, pero a este respecto, la determinación afecta al socio Vicente Calace en cuanto se refiere solamente a la fabricación. Las dudas y controversias serán resueltas por arbitradores. Se practicarán balances con fecha 28 de Febrero de cada año. Las utilidades se repartirán por partes iguales, previa separación de un 20 o|o, durante los primeros cincos años, a favor del socio Eusebio Vázquez. Anualmente resolverán si deben retirarse o si deben dejarse para aumentar el capital. Se realizarán asambleas generales dentro de la segunda quincena de Marzo de cada año. La sociedad podrá ampliar su giro; adquirir o construir inmuebles y máquinas y venderlos; contratar préstamos y abrir cuentas bancarias, nombrar apoderados; arrendar bienes propios y ajenos y tomar las medidas propias para poder subsistir. Podrán solicitarse asambleas extraordinarias. La liquidación social será realizada por los administradores y planteada la separación de algún socio, la sociedad durará, todavía dos años más. La sociedad se disuelve necesariamente: si así lo resolviere la mayoría que represente tres cuartos del capital; y por la muerte o incapacidad de todos los socios o de los administradores. El asociado don Eusebio Vázquez tiene preferencia para adquirir la sociedad, en caso de liquidación, producida dentro de los cinco primeros años. Producido el fallecimiento o incapacidad de un asociado sus deudos no tendrán ingerencia en la marcha social y deberán hacerse representar por una persona de reconocida solvencia moral. La sociedad se regirá por los términos del expresado contrato, del que esta publicación es solo un extracto, y por las leyes de su materia en lo que corresponda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — Eusebio Vázquez. — Luis Alberto Garat. — Vicente Calace.

$64.00 Nov.26-14481-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señora Elena Aidinian de Dopico, el almacén de comestibles y lechería de la calle Eufemio Masculino N.o 2510 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1940. — MARGARITA JESCHKE DE LAUBE. — HERBERT LAUBE

$6.40 Nov.26-14488-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el comercio de don TOMAS ARMENDARIZ instalado en José Pedro Varela se ha prometido en venta a la firma "Pedro Ferrés y Cía." Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Pedro Ramón Rivero Lemos, Jacinto Trápani 285. Treinta y Tres.

$9.60 Nov.26-14482-v.dic.15.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 17 —inciso J),— 27 y 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Diciembre de 1949, a las 17 1|2 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

Primero: designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40). Segundo: memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, informe de la Comisión Fiscal y forma de pago del dividendo correspondiente al XXV ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 1949 (artículos 25, 29 y 43). Tercero: remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 26). Cuarto: elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 24). Quinto: designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33). — Nota. Los accionistas, para formar parte en la asamblea, tendrán previamente que inscribirse, presentando los comprobantes (artículo 38) hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la sociedad, Comercio 1491, de las horas 9 a 11. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — El Directorio.

$18.00 Dic.1.o-14724-v.dic.6.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a los señores ANTONIO ROSTIROLA, CESAR DIAZ y ANGELA C. QUINTANA DE BO, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley número 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno empadronados con los números 57.936, 57.938, 144.341 y 57.914, con frente a las calles Carlos Ma. Ramírez, Santa Ana y Carlos Ma. Ramírez, señalados con los números 42, 40, 15 y 8, respectivamente, en los planos correspondientes. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Noviembre 26 de 1949. — Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Nov.30-14643-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza a nombre de STELLINI Y CANEPA, quedando el activo y pasivo a cargo de Mario Stellini. Los interesados se presentarán en Mateo Cortés N.o 4674. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mario Stellini e Hilario Cánepa.

$6.80 Nov.30-14636-v.dic.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SERAFIN TOME y AVELINA PIÑEYRO DE TOME hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Enrique Roitman, Felipe Mariñansky e Ida Zamánsky de Mariñansky el comercio que en el ramo de carnicería y anexos tienen establecido con la denominación "Mercadito Selecto", (Puesto Modelo), en la calle Ramón Anador N.o 3211 en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, al Esc. Carlos E. Grauert, en la calle Cerrito 661 bis, piso 2.o de 16 a 18 y 30 hs. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26|Set.|904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Serafín Tomé. — Avelina Piñeyro de Tomé.

$17.00 Nov.30-14650-v.dic.19.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
I. L. D. U.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industria Lanera del Uruguay S. A. (I. L. D. U.) para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Diciembre de 1949, a las 16 horas, en su local de la calle José de Béjar 2600 para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta. 2.o Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Informe del Síndico. 4.o Designación de dos Directores, seis suplentes, Síndico y dos suplentes. Los accionistas que deseen concurrir a la asambela, deben depositar sus acciones, o certificado del Banco donde las tengan depositadas, en las oficinas de la sociedad, calle José de Béjar 2600, con cinco días de anticipación; en esa oportunidad, se les entregará el certificado de concurrencia corresondiente. El Directorio toma esta disposición, en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, y Art. 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1949. — José Martínez Reina, Presidente. — Gervasio A. de Posadas Belgrano, Secretario.

$16.00 Dic.1.o-14710-v.dic.13.

MOLINOS ARROCEROS NACIONALES
LIMITADA

Por escritura que el 28 de Setiembre de 1949 autorizó en esta ciudad el Esc. Daniel Péres del Castillo inscripta con el N.o 506 del Fo. 1235 v. y siguientes del Lo. N.o 1 de Contratos Sociales del Reg. Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de lo Civil de 2.o Turno el 22 de Noviembre de 1949 y en el Reg. Gral de Traslaciones de Dominio con el N.o 865 en el Lo. 387, RICARDO LEON MARTINEZ y VICTORINA PLATERO DE MARTINEZ, cedieron toda su cuota a sus consocios "Pedro Ferrés y Compañía", Pedro L. Laures, Armando Laxalde Domingo Navarro, Gomercindo Coitinho. "Maldonado y Quirque" y Ciriaco Pablo Dellepiane. y éstos la adquirieron proporcionalmente a sus aportes, quedando el capital distribuído así: "Pedro Ferrés y Compañía" $ 55.681.82; Pedro L. Laures y Armando Laxalde $ 38.977.27 c|u.; el resto de los socios citados $ 27.840.91 c|u. y Eugenio Topolansky pesos 25.000.00. Los efectos de la cesión se retrotraen al 1.o de Marzo de 1949. Y a los efectos determinados por el Decreto Ley N.o 8.992 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26|949.

$16.00 Nov.30-14664-v.dic.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 9 de Noviembre de 1949, por ante el escribano Juan P. Garino Bordenave, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social y tendrá la denominación de: "Industrial Maderera Limitada", integrada por EULOGIO RODRIGUEZ RIAL, MANUEL RODRIGUEZ RIAL, CARLOS LORENZO RIAL; RAUL LORENZO RIAL, EULOGIO LORENZO RIAL y ANTONIO RIAL AVALLE. Objeto: Importación, exportación, enagenación, explotación e industrialización en cualquier forma, enagenación en general, representación y realización de cualquier operación, comercial o industrial, que se relacione con el ramo o industria de la madera, explotación de cualquier monte; realizar cualquier operación de artículos y materias primas, para el comercio e industria; adquirir, enagenar o gravar, y administrar en general, cualquier clase de bienes, dar y colocar dinero o valores o tomarlo en préstamo: Domicilio: San Martín N.o 3879: Plazo: Cinco años a partir 1.o de Enero 1949, prerrogable año a año, hasta 20 años: Capital: $ 400.000.00, en los que les pertenecen: a Eulogio y Manuel Rodríguez Rial; $ 95.000.00 a cada uno; Carlos Lorenzo Rial, $ 84.000.00 y a cada uno de los tres restantes $ 42.000.00. Administración: Directorio de tres miembros: Actual, Eulogio Rodríguez Rial, Presidente. Eulogio Lorenzo Rial, Secretario, Carlos Lorenzo Rial. Gerente: Uso firma social: Al Directorio Representación: Presidente y Gerente: Uso razón social y disposición de fondos: A Manuel Rodríguez Rial y Eulogio Rodríguez Rial, Carlos Lorenzo Rial y Antonio Rial Avalle, dos conjuntamente, siendo cada uno, uno de los dos primeros y otro de los dos segundos. Pérdidas y ganancias: En proporción a las cuotas poseídas. Inscripto Registro Público de Comercio de Juzgado Letrado de lo Civil sexto turno. N.o 25, Fo. 138 vuelta y siguientes del tomo 13.

$24.00 Nov.30-14567-v.dic.12

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA. MONTEVIDEO
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay N.o 975 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1948|49; 3.o) Elección de 4 titulares y 8 suplentes. — De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Contaduría de la sociedad, calle Uruguay N.o 975 con una anticipación de 3 días hábiles o sea hasta el 12 del corriente. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1949.

$13.00 Nov.30-14668-v.dic.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra Mazza prometimos ceder a lo sseñores Rafael Fraga y Antonio Vázquez las cuotas sociales que nos corresponden en la panadería establecida en la calle Rocha N.o 2763. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre de 1949. — ANTONIO MOURO. — JOSE BERMUDEZ.

$8.00 Nov.28-14466-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Félix H. Menéndez el "Bar" que tengo instalado en César Díaz 1254. Presentarse en el mismo. — Noviembre 24 de 1949 — ANGEL PEREIRA.

$4.00 Nov.28-14534-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva "BRUM y AUERBACH", que gira en Río Branco número 1257 en el ramo de compraventa por cuenta propia o de terceros, de tejidos y artículos para sastres, quedando el socio Mauricio Auerbach con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en término legal en escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres número 1279 (apto 1). — Samuel Brun. — Mauricio Auerbach.

$10.20 Nov 18-14086-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que con fecha 15 de Setiembre del corriente año hemos prometido en venta al señor Artigas Bolomburu nuestra casa de comercio situada en la calle Nicolás Herrera 4001, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1949 — HUMBERTO LUIS SANTI. — JUAN A. TISSONI.

$10.20 Nov18-14083-v dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene — José Victorino y Alberto José Da Costa compran el comercio ramo almacén y bar sito en Navarra 1900. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — ANTONIO TASENDE (hijo) — José Victorino Da Costa. — Alberto José Da Costa.

$6.30 Nov 18-14098-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 259 interviene — Predilia Piedrahita Elizalde y Juana Elcide Silva compran el comercio ramo almacén frutas y verduras sito en Cuareim 1084 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 16 de 1949 — JULIO FACHELLI MARTINEZ y JULIO RAVERA MARTINEZ — Predilia Piedrahita Elizalde y Juana Elcide Silva

$6.80 Nov.18-14097-v.dic.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene — Miguel Angel Aguirre compra el comercio ramo venta de pastas sito en Juan Fco Santos 5095. Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — RUBEN DARIO GULARTE. — Miguel Angel Aguirre

$6.80 Nov.18-14096-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802 — Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas avenida Italia números 3303|05, a Modesto Verdes Varela (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — MANUEL DOMINGUEZ IGLESIAS.

$6.80 Nov.18-14079-v.dic..

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802 — Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras bulevar Artigas 4051, a Margarita O. de Marino. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — ELBIO A. PEREYRA.

$6.80 Nov.18-14078-v.dic.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 — Resolvimos dejar sin efecto la compraventa pactada con el señor W. Pizzolanti, referente al café y bar sito en la calle General Flores númer 2821 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — JOSE y MANUEL OTERO RODRIGUEZ

$6 80 Nov.18-14077-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que Salomón Schapira y Esther Kleingesicht prometieron en venta a Juan Posada Stivenson, la casa de comercio "La Victoria" que gira en los ramos de tienda zapatería y mercería, en esta ciudad de Tacuarembó. El activo y pasivo lo toma a su cargo el promitente comprador con fecha de hoy. Presentarse los acreedores en 18 de Julio 102, de esta ciudad — Tacuarembó Noviembre 1.o de 1949. — SALOMON SCHAPIRA — ESTHER KLEINGESICHT — Juan Posadas Stivenson

$16 00 Nov 15-13968-v dic.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Mario Blengino Scaglione y Sebastián Mellano Mellano el negocio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la casa N.o 3899, de la calle General Enrique Castro. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus cuentas en Sarandí 444, 1.o piso, escritorio N.o 11 (Escribanía de los doctores Panizza y González Mullin) — DIEGO FLORES POSE — MARIA DEL PILAR CASTRO — Mario Blengino. — Sebastián Mellano Mellano.

$12.00 Nov.18-13972-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a SERAFIN PEREZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Carlos María Ramírez 807 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 5 de 1949 — GABRIEL CALVELO CASTELAO. — JUANA MENDEZ DE CALVELO.

$6.80 Nov.17-14060-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. contratamos vender a NORBERTO MAGADAN el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 650 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 7 de 1949 — CESAREO FERNANDEZ BASTOS. — MARIA VARELA DE FERNANDEZ

$6.80 Nov.17-14061-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. contratamos vender a Juan Alberto Techera y Manuel Latorre Mesa la lechería y fiambrería establecida en Tristán Narvaja 1096 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 1.o de 1949. — JUAN MANUEL PEREZ GARCIA — HAYDEE ALMADA DE PEREZ

$6.80 Nov.17-14055-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. contratamos vender a Benito Castro Vilar el comercio de venta de pan comestibles y lechería establecido en Araycuá 2230 Acreedores presentarse al comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 31 de 1949 — HIPOLITO CASAS GARCIA — PEREGRINA CANCELA COSTADO DE CASAS.

$6.80 Nov.17-14056-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. contratamos vender a Devoto Hnos y Cía. el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y lechería establecido en Almería 4601 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 24 de 1949 — JUAN PEREIRA PUGA — CARMEN SALGUEIRO DE PEREIRA — VICTOR PUGA PEREZ — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA — ANTONIO VEIGA PEREIRA. — GERTRUDIS SANTOS DE VEIGA

$10.20 Nov.17-14057-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. contratamos vender a Roberto y Ernesto Montouliu el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1102 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904: — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — VICTORIANO JUSTO SIXTO — AIDA MONTOULIU DE JUSTO

$6.80 Nov.17-14058-v.dic 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Municipio del Departamento de Colonia los muebles y útiles existentes en el parador "El Refugio" de la ciudad de Carmelo. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo parador, dentro del plazo legal. — Carmelo, Noviembre 14 de 1949 — VICENTE LAPIDO.

$10.20 Nov.17-14020-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma "BRIAN y MALAGRINO" giraba en esta plaza, haciéndose cargo de la misma por el activo y pasivo José M. Malagrino Acreedores en Agraciada 3150. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949

$6.80 Nov.17-14064-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a José Alonso Huerta el almacén de comestibles establecido en Williman 802 Acreedores presentarse al Comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Octubre 28 de 1949 — MARCELINA FERNANDEZ RODRIGUEZ DE GARCIA — FAUSTINO GARCIA GARCIA.

$6.80 Nov.17-14063-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "RODRIGUEZ y CORBO" sita en la ciudad de Durazno, calle Rivera esquina Manuel Oribe — Durazno, Noviembre 3 de 1949 — Osvaldo Corbo. — Elizardo Rodríguez.

$8.00 Nov.17-14025-v.dic.10.

AUMENTO DE CAPITAL DE TASCO LTDA.

A los efectos legales se hace saber que se elevó el capital social de Tasco Ltda. a $ 40.000.00, teniendo en la misma el señor Enrique Pablo Doell $ 20.000.00 y los señores Curt Wolf Americaner y Ferdinando F. Sommer $ 10.000.00 cada uno Fecha 21 de Octubre de 1949 Escribano Omar Constantini. Inscripción N.o 479 Folios: 1175 y siguientes Libro número 1 de Contratos del Registro Público de Comercio Juzgado Letrado de segundo turno — Montevideo, Noviembre 21 de 1949

$6.00 Nov.25-14410-v.dic.6.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Solís 1533, el día 2 de Enero de 1950 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día. 1.o Reforma del artículo 5.o de los estatutos para aumento del capital autorizado; 2.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría, a más tardar, tres días antes de la reunión — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — El Directorio.

$10.00 Nov.25-14431-v.dic.6.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público en general que con fecha 3 de Noviembre del año actual, se ha disuelto parcialmente y modificado en parte, la Sociedad Comercial de ésta plaza, denominada "Universal Import-Export S. C.", separándose de la misma el socio JUAN JACHOIAN y tomando a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad los restantes socios, don Mauricio Gernel y don Harry Feldmann, quienes continuarán con el mismo giro social. Dicha disolución se le dió retroactividad al 31 de Octubre de 1948 A los efectos legales pertinentes, se realiza la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1949

$16 00 Nov 14-13875-v.dic.6.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de Diciembre de 1949, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente. Orden del día 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 9.o ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1949. 5.o) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 9.o y 10.o ejercicios 6.o) Designación de Síndico y dos suplentes para el 9.o y 10.o ejercicios.

Se previene a los señores accionistas A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35) B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad, cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad, los días 1.o, 2 y 3 de Diciembre próximo C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — San José 14 de Noviembre de 1949. — Manuel M Cobas Presidente — Pedro F. Cerdeña, Secretario

$26 00 Nov.25-14390-v.dic 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender el comercio de café bar, billares y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Conciliación número 4051 al señor Antonio Restrepo (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Noviembre 1.o de 1949. — ATILIO FANTONI — Antonio Restrepo.

$6 40 Nov.25-14401-v.dic.14.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores Alberto y Cayetano Federico Guasco han vendido a los señores Luis Pérez Candame José Castro Martínez y Jesús Barreiros Iglesias la casa de comercio que poseen en esta ciudad en el ramo de elaboración de café en la calle Zapicán número 257. A los efectos legales se realizan éstas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos [illegible] Próspero Bovino calle [illegible] Montevideo, Noviembre 21 de [illegible] ALBERTO GUASCO — CAYETANO [illegible] GUASCO. — Luis Pérez Candame — José Castro Martínez. — Jesús Barreiros Iglesias.

$12.80 Nov.25-14405-v.dic.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad de hecho que constituímos para explotar el comercio de "Almacen y despacho de bebidas", ubicado en este paraje; quedando el activo, el pasivo y el giro social, desde el 29 de Agosto próximo pasado, a cargo exclusivo de Juan Antonio Bonifacino. Hacemos la publicación a los efectos legales y para que los que se consideren acreedores ocurran al comercio mencionado. — Empalme del Sauce, Noviembre 22 de 1949. — JUAN BAUTISTA JOSE BONIFACINO. — Juan Antonio Bonifacino.

$12.00 Nov.28-14483-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Oscar Pablo Rampoldi y José Alberto Silva, el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle 8 de Octubre 3725, según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — ANDRES REQUEIJO. — AMERICO R. VILLELLA. — Oscar Pablo Rampoldi. — José Alberto Silva.

$6.80 Sov.28-14522-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Gil Gedeon Carrion, el café y bar sito en la calle San Martín 2252, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — JUAN ULIVE. — ANA MERCEDES GIORDANO. — VICENTE ULIVE. — LEONSIA PETRONA MELGAR. — Gil Gedeon Carrion.

$6.80 Nov.28-14521-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular que hemos resuelto disolver la Sociedad que en los ramos de tienda, almacén y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social "Blanco y Caticha" quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el socio Angel Caticha. Cítanse a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días a contar de la fecha. — Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio. — EULOGIO F. BLANCO. — Angel Caticha.

$12.80 Nov.28-14520-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos legales que hemos disuelto de común acuerdo la Sociedad que en el ramo de gomería y anexos gira en esta plaza, casa N.o 2049 de la calle Daniel Muñoz con la firma de FINOQUIO y OTTATI, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Finoquio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de su crédito en el estudio de los doctores Panizza y González Mullin, calle Sarandí 444, segundo piso, escritorio N.o 11. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — José Finoquio. — ANGEL OTTATI.

$13.60 Sov.28-14548-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido en venta a mi socio Guillermo Campos Ascuaga, la parte que me corresponde en el comercio que tenemos en la calle Colonia 874 de esta ciudad, que gira bajo la razón social de Campos y Seveso y la denominación de "Optica París". A efectos legales (ley Setiembre de 1904), se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 1949. — RAUL JUAN SEVESO PALERMO.

$12.00 Sov.28-14551-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí a "Gago y Molina Limitada" la cervecería y bar "Zu-Zú" situada en el Parque Rodó. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, Esc. 2 (Escribanía Serván Baurón). — RAMON SUAREZ.

$6.80 Nov.28-14537-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que María Teresa Inversini de Grimoldi por sí y por sus hijos menores María Teresa y Carlos Teodoro Grimoldi prometió vender a Nelson Dossena el activo líquido la provisión Grimoldi, sita en la calle Canelones 950 esquina Río Branco, quién a contarse desde el 22 del corriente mes y año tomó a su cargo el expresado comercio. Los acreedores deberán presentarse en Florida 1424. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — MARIA TERESA ISVERSINI DE GRIMOLDI. — Nelson Dossena.

$12.00 Nov.28-14517-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra Maza prometimos vender a los señores Zenón Delgado y Eduardo Martínez Lameiro la carnicería establecida en la calle La Paz N.o 1551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre de 1004. — Montevideo, Noviembre de 1949. — TELMO DELGADO. — BERTA JUANIN DE DELGADO.

$8.00 Nov.28-14465-v.dic.22.

HILTEX S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de Hiltex S. A. se convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día Viernes 9 de Diciembre próximo a la hora 19, en nuestro local social calle Santa Lucía N.o 4436 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales. Las modificaciones proyectadas afectarían a los artículos 6.o, 27 y 28 y se incluirían los artículos 32 y 33 eliminándose el 29 y 31, como resulta del texto siguiente:

Artículo 6.o. El expresado capital estará formado por cuatro series de acciones de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) nominales cada una, que se diferenciarán con las letras A), B), C) y D). La primera serie está subdividida así: A) Por una subserie de mil acciones (1.000) de cien pesos ($ 100.00) cada una; B) Por otra subserie de doscientos (200) títulos de quinientos pesos cada una (5 acciones); C) Por otra subserie de trescientos (300) títulos de mil pesos ($ 1.000.00) (10 acciones). Las acciones que se emitan a partir del 1.o de Febrero de 1950 tendrán la calidad de acciones privilegiadas. Cada acción privilegiada tendrá derecho a un voto.

Artículo 27. Las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la Sociedad, después de cubiertos los gastos generales, cargas sociales, comisiones, amortizaciones del activo, previsiones por riesgos comerciales y primas de seguro, se distribuirán en la forma siguiente: A) El 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva hasta que se forme un 20 o|o (veinte por ciento) del capital autorizado; B) El 2 o|o (dos por ciento) para cada uno de los Directores y para el Síndico; C) El resto se distribuirá entre los accionistas, 50 o|o (cincuenta por ciento) para las acciones privilegiadas y 50 o|o (cincuenta por ciento) para las acciones ordinarias.

Artículo 28. La Sociedad quedará disuelta en todos los casos previstos por la ley. En caso de disolución anticipada o legal de la Sociedad la liquidación será practicada por el último Directorio. El producido de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos y honorarios de la comisión liquidadora, se distribuirán en el seguente orden de preferencia: A) Pago a los tenedores de acciones preferidas a prorrata de sus capitales integrados; B) Pago de los dividendos de acciones preferidas que se encontraran impagos en la fecha que se hubiera decidido la liquidación de la Sociedad; C) Pago a los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus capitales integrados; D) Pago de dividendos de acciones ordinarias que se encontraran impagos en la fecha en que se hubiera decidido la liquidación de la Sociedad; E) Distribución del excedente, si lo hubiera, entre los tenedores de acciones preferidas y ordinarias, a prorrata de sus capitales integrados. Se entiende que los pagos dispuestos en los incisos A) y C) de este artículo serán realizados solamente hasta la concurrencia de los capitales integrados.

Art. 32. Se ratifica el mandato del actual Directorio y Síndico y se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1954.

Artículo 33. Queda facultado el Directorio para autorizar el canje de acciones ordinarias por preferidas, en la forma, modo y condiciones que considere convenientes. Queda, asimismo, autorizado, para destruir, si lo considera conveniente, las acciones rescatadas por la Sociedad que vuelvan a cartera. Las acciones privilegiadas tendrán derecho al porcentaje establecido en el artículo 27, inciso C) una vez que se hayan emitido más de pesos 100.000.00 (cien mil pesos) en ésta clase de acciones.

2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 23, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes de la reunión. — El Directorio.

$50.00 Nov.26-14514-v.dic.7.

SOCIEDAD "ALSELI LIMITADA"

A los efectos legales, por haberse omitido en las publicaciones antes realizadas, hacemos saber al público que el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Alseli Limitada" que otorgamos en esta ciudad a 22 de Agosto próximo pasado ante el escribano Jorge A. Sastre, fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 364 al folio 889 vuelto y siguientes del tomo primero en fecha 6 de Setiembre último. — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — ALBERTO C. WINDMÜLLER. — KOHOUT CARLOS. — RODOLFO ZELENKA. — VACLAV KRECL.

$8.00 Nov.26-14502-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANTONIO L. MENAFRA venderá su farmacia sita en rambla de los Argentinos 1304 (Piriápolis). Acreedores presentarse en Montevideo, Cerrito 661 bis (escritorio 1). Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1949.

$8.00 Nov.25-14407-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Castor Castro, el comercio de bar y confitería denominada "La Copelina", que tenemos en el Balneario de Piriápolis Departamento de Maldonado. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, llamamos a nuestros acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal. — JOSE KRAUS. — DARIO MARTINEZ. — BRUNO MASSIRONI. — ADOLFO BAY.

$9.60 Nov.24-14336-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Francisco Sicco, el comercio de café y bar que tengo en esta Capital, avenida de las Instrucciones número 5550. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal. — JUAN MARIA ADANO.

$9.60 Nov.24-14335-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido". R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Manuel Hermida, el almacén y bar de la calle Carlos María Pena N.o 4250. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1949. — JOSE MOREIRA GONDA. — JOSE MARIA RODRIGUEZ. — MANUEL PEREZ.

$6.80 Nov.24-14326-v.dic.13.

"EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día quince de Diciembre del corriente año a las 18 horas en el local social, calle Sarandí 700, para tratar el siguiente: Orden del día: A) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y la distribución de las utilidades. B) Consideración del informe del Síndico. C) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente. D) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la S. A. sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1949. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1949. — Arnaldo Arabehety, Presidente. — Julio Enrique Supervielle, Secretario.

$21.00 Nov.25-14461-v.dic.13.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

Sucesión de don Joaquín Canabal, Cerrito número 450. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente compradora, que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre los solares que a continuación se detallan:

Horacio López Vignart. — Domicilio, Colonia 1129. — Promitente comprador de los solares números 25 y 26 del plano del ingeniero R. de Arteaga, de fecha Octubre de 1924 e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Noviembre del mismo año, compuesto de un área total de 1.451 ms. 76, ubicados en la 11.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Martínez Nieto entre las de camino Cochabamba y Celiar y empadronados, respectivamente, con los números 113.392 y 113.393. — Por el Banco Territorial del Uruguay: José María Güimil.

$21.00 Nov.25-14406-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo", Uruguay 1013, prometí vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida Simón Martínez número 5706, esquina camino Las Tropas, al señor Ismael Rossano (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — DOMINGO GAVELA. — Ismael Rossano.

$6.40 Nov.25-14402-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señorita María Angélica Fornaro el comercio ramo colchonería sita en la avenida General San Martín número 2370, de Montevideo (Casa Fornaro), a fin de que los acreedores se presenten en el comercio citado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre de 1949. — CARLOS FORNARO. — MARIA ROMERO DE FORNARO.

$9.60 Nov.25-14429-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AMABLE BONELLO LEQUIO promete vender el taller mecánico y ventas de repuestos a Julio Carrero Vicente Los acreedores deben presentarse al comercio aludido. — Isla Mala, Noviembre 2 de 1949

$6.80 Nov.21-14225-v.dic.14.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 15 de Diciembre de 1949 a las once horas en el local social, calle Zabala número 1338 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949; 2.o Elección de dos Directores titulares y un Director suplente: 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.

$15.00 Nov.22-14254-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que contraté vender a Rolando Quevedo Brum todas las existencias de "Talleres Gráficos Soriano", de mi propiedad, instalado en Durazno 1174. Acreedores presentarse en el término legal a 18 de Julio 1417 (escritorio 2), de 17 a 18 horas. — NICEFARO CLAUDIO MAINA.

$6.80 Nov.19-14143-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que se ha prometido traspasar el activo y pasivo de la "Casa Morixe, Dell'Acqua y Cía.", a una sociedad que se denominará "Casa Morixe Limitada". Los acreedores deberán presentarse en Uruguay 815, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Escribanía Durán Rubio. — Bardallo - Miranda.

$6.80 Nov.19-14151-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, doña AIDA BARBOZA DE NUÑEZ ha prometido en venta al señor José Enrique Bugallo Blundi el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Martín Fierro 2401. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Noviembre de 1949. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 224

$10.20 Nov.16-14006-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a ley de 26 de Setiembre de 1904, que disolvimos la Sociedad "Ginsburg y Basoa" con sede en Guaycurú 2848 en el ramo de Empresa de Pinturas, quedando con el activo y pasivo el señor Mendel Ginsburg. Por informes, Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Mendel Ginsburg. — OMAR BASOA.

$10.20 Nov.16-14002-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|904 se hace saber que Andrés Oscar Veiras Arca vendió al señor Joaquín José Míguez su participación en el comercio "Hotel España", ubicado en Punta del Este, que había prometido comprar en común con el señor José Veiras Botana al señor Sineiro Meis. Los acreedores deberán presentarse en el aludido comercio en el plazo legal — Punta del Este, Noviembre 17 de 1949. — ANDRES OSCAR VEIRAS ARCA. — Joaquín José Míguez.

$12.00 Nov.23-14258-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

De acuerdo ley 26 Setiembre de 1904 hacemos saber que ante el escribano Raúl Ferreira he vendido al socio Salomón Alazraki la cuota parte que tenía en sociedad, haciéndose cargo éste del activo y pasivo de la Sociedad. — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1949 — SALOMON GRUNBERG. — Salomón Alazraki.

$6.80 Nov.23-14263-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a Amelio Francisco Curbelo mi parte en la "Panadería Del Uruguay", calle Cufré número 2830, de esta ciudad, emplazo a los acreedores e interesados — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — MANUEL MATO BASALO. — MARIA DELIA FEIPE DE MATO. — (Escribanía Domínguez, Tacuarembó número 1406).

$6.80 Nov.22-14271-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto vender a "Barraca del Pontón S. A.", el activo y pasivo de sociedad comercial "BRITO FORESTI, ROLANDO Y CIA." que gira en esta plaza, avenida General Rondeau 2340, en el ramo de barraca de materiales de construcción e importación, quedando esta última totalmente disuelta Acreedores en la misma. — Montevideo Noviembre 21 de 1949 — Luis Brito Foresti — Alfredo Brito del Pino. — María Esther Brito del Pino. — Olga Brito del Pino. — Gerónimo Traverso. — Conrado Rolando. — Jorge Enrique Rolando. — Valentina Juana Rolando de Bonilla

$13.60 Nov 21-14268-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Juan Carmelo Sosa y Hugo Ramón López el comercio que en el ramo de café y anexos tengo establecido en este pueblo, 25 de Agosto, 13.a sección judicial de Florida. Acreedores presentarse al vendedor De conformidad firman los compradores. — 25 de Agosto, Noviembre de 1949. — LUIS A. SARTORI. — Juan Carmelo Sosa. — Hugo Ramón López.

$10.20 Nov.21-14186-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MIGUEL LOMANDO vende a Miguel, Juan Francisco y Eduardo Heriberto Lomando Dodera el establecimiento de bodega sito en Arroyo Tomás González (Florida), padrón 910 Acreedores en dicho establecimiento. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Florida, Octubre 28 de 1949 — Miguel Lomando. — Miguel Lomando Dodera. — Juan F. Lomando. — Eduardo H. Lomando Dodera.

$6.80 Nov.21-14224-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada por el escribano Pedro José Saralegui, hemos disuelto totalmente nuestra sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza con la denominación de "Contec Limitada" Acreedores a calle Tristán Narvaja 360 todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Monvideo, 20 de Octubre de 1949. — PETER L. KIEX. — PEDRO P. TIKTIN.

$10.20 Nov.21-14175-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que don MANUEL XISTRIS, ha prometido en venta al señor Ramón María Alvarez, el comercio en el ramo de venta de verduras sito en la calle Maciel 1353. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Noviembre de 1949.

$6.80 Nov.21-14174-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que LUIS ALFREDO AMORELLI prometió vender a Manuel A. González Sotelo el activo y pasivo del comercio denominado "Farmacia Yamandú" sito en la calle Santander 1902. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace estas publicaciones, emplazando acreedores presentar justificativos créditos en el local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949 — Manuel A. González Sotelo. — Luis Amorelli.

$10.20 Nov.21-14187-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que "Nueva Valdesia S. A." en asamblea general extraordinaria, celebrada el 15 de Diciembre de 1948, por unanimidad de los señores accionistas, decretó la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma A todos los efectos legales, se hace esta publicación. Los interesados deben presentarse en calle Hocquart 1924.

$12 00 Nov.21-14182-v.dic.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Enrique Morales el almacén, fiambrería, verduras y venta de pan sito en el camino Maldonado 3678 según ley 26|9|904. Interviene oficina "Palumbo" bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Noviembre 18 de 1949. — ALBERTO JOAQUIN NEVES — VICTORINA HERNANDEZ DE NEVES. — Enrique Morales.

$6.80 Nov.23-14262-v.dic.13.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "BRESLAW Y HOLTZ"

Según escritura de 4 de Noviembre 1949, el socio JACOBO BRESLAW cedió a su consocio Martín Carlos Holtz la totalidad de sus derechos en la sociedad "Breslaw y Holtz" La sociedad se disolvió, el señor Holtz se hizo cargo del activo y pasivo y continúa el giro a su sólo nombre Acreedores se presentarán en Cerrito 407 dentro de 30 días A los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Jacobo Breslaw. — Martín C. Holtz.

$13.60 Nov.24-14427-v.dic.19.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial S. A. para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día Jueves 15 de Diciembre de 1949 a las diez y treinta horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949; 2.o) Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, 3.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — El Secretario.

$12.00 Nov.28-14533-v.dic 9

RAIT LIMITADA

"Rait Limitada" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por escritura pública de 5 de Octubre de 1949, inscripta en el Registro Público de Comercio sexto turno el 31 de Octubre con el N.o 8 al folio 43 y siguientes tomo 14. Socios: FRANCISCO LOPEZ, ALFREDO FRANCISCO GIL LOPEZ MARTINEZ, GUILLERMO PIEDRA CUEVA (hijo). Objeto: Fabricación de camisas. Razón social: López, Piedra Cueva y Compañía Ltda. Domicilio: Esta ciudad, calle Mamallo N.o 1921. Plazo: Dos años a contar de su constitución, prorrogable por dos años más acuerdo los 3 socios Capital social: $ 6.000, partes iguales todos los socios, integrado $ 900 el saldo a integrar en cuotas semestrales de $ 1.275 cada una integradas por partes iguales por los tres socios. Administración y firma social. A cargo de Alfredo Francisco Gil López Martínez. Asambleas ordinarias anuales y extraordinarias cuando lo soliciten dos socios por lo menos. Ganancias y pérdidas: Partes iguales. Disolución: Expiración del plazo y por pérdida del 50 o|o si lo quiere una mayoría simple de socios.

$14.00 Nov.28-14529-v.dic.9.

SOCIEDAD ANONIMA D[illegible]S Y TURISMO "LAS BRUJAS"
ASAMBLEA GE[illegible] ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convocan a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1949 a la hora 18 en el local de la calle Rincón N.o 627 para tratar la siguiente orden del día

1.o) Nombramiento de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio 1948 1949; 3.o) Transferencia de los fondos de reserva para plantaciones y para construcciones al "Fondo Construcción del Parador".

El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea — Montevideo, Noviembre de 1949. — El Directorio

$18.00 Nov.28-14524-v.dic.9.

FRIGORIFICO ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1949, a las 16 horas, en sus Oficinas calle Zabala 1338, para tratar los asuntos siguientes: 1) Memoria, inventario y balance general correspondiente al trigésimocuarto ejercicio social, e informe del Síndico. 2) Elección de Síndico, titular y suplente. 3) Remuneración del Directorio y Síndico. 4) Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del 12 de Diciembre de 1949. — El Secretario

$10.00 Nov.29-14589-v.dic.12.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.
LIQUIDACION
Convocatoria extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de Propiedades Unidas S. A para la asamblea extraordinaria, que se celebrará en el local de la calle Ituzaingo N.o 1369, Escritorio 5, el día quince de Diciembre de 1949, a las 15 horas, para resolver.

1.o) La liquidación de la Sociedad en virtud de haber sido enajenado todo el patrimonio social; 2.o) Designación de una Comisión Liquidadora.

Los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949 — El Secretario.

$12.00 Nov.28-14527-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE MARIA BETTA prometió vender comercio en ramo "taller mecánico, comercio y anexos" sito en avenida 8 de Octubre 2866 a José Mario Luis Botta Avallone. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 se emplaza acreedores a presentar justificativos de créditos, en el local indicado, dentro plazo legal. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Oscar Germán Boix, Escribano.

$6.80 Nov.16-14014-v.dic.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato celebrado el 31 Octubre de 1949, cuya copia fué inscripta con el N.o 505 de folio 1232 y siguientes del libro N.o 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, los señores SILVIO ALADJEM, ADOLF AMPER y NANU SCHERER constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, son las siguientes bases: Objeto: A) Negocios de importación y exportación de mercaderías, representaciones en la República y del exterior; B) Actividades comerciales e industriales que los socios resolverán en cada caso; C) Ejercicio de representaciones comerciales e industriales sin limitaciones; D) Compraventa de bienes, muebles, construcción de edificios y venta total o parcial de los mismos; Denominación: Se denominará "Compañía Uruguaya de Comercio Interno y Externo Limitada". Domicilio: En esta ciudad, calle Cerro Largo N.o 916 pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el territorio de la República o en el extranjero. Firma social: Dos de los socios en conjunto. Capital social: $ 5.061.00 aportados por partes iguales $ 1.667.00 cada socio en efectivo. Plazo tres años a contar de su inscripción prorrogable por otros 3 años más. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales y reserva del 5 o|o de las utilidades para fondo.

$18.00 Nov.26-14512-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023. — Se hace saber que quedó sin efecto la promesa de compraventa del negocio de bebidas alcohólicas y restaurant calle Colonia número 2103, haciéndose cargo nuevamente el señor Antonio Martínez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 21 de 1949. — IRENE CHARQUERO — MARIA CECILIA MANSILLA DE GONZALES.

$6.40 Nov.25-14400-v.dic.14.

PERFUMERIAS RETY - MONTECARLO S. A.

CONVOCATORIA

Segundo llamado

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de Diciembre próximo, a la hora 18 y 30, en el local social, calle Rambla Wilson N.o 503, a efecto de tratar y considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración y aprobación balance ejercicio 1948. 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico. 4.o) Aprobación rescisión contrato compraventa, Sociedad. 5.o) Asuntos varios.

Artículo 20. Estatutos. Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, a más tardar, tres días antes del día fijado para la asamblea, en la Caja de la Sociedad. En atención a que éste es 2.o llamado, la asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurran de acuerdo a lo establecido en el artículo 19. — El Directorio.

$14.00 Dic.2-14801-v.dic.7.

C. A. I. S. A.

COMPAÑIA AGRARIA INDUSTRIAL S. A.

Avisamos que la Compañía Agraria Industrial S. A. (Caisa) ha resuelto su liquidación. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los acreedores que pueden existir para que concurran al local de Florida 1431, apartamiento 4 dentro del plazo legal.

$8.00 Nov.14-13849-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que desde el 31 de Mayo del corriente año, disolvimos la sociedad "RAMOS HERMANOS", en el ramo de Hotel, sito en la calle 18 de Julio esquina Ituzaingó de esta ciudad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Raúl Ramos. Acreedores en dicho comercio. — Minas, Noviembre 24 de 1949. — Servanda Remini de Ramos. — Raúl Ramos.

$10.80 Dic.3-14804-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a José Bentos Ibarburu el comercio de fiambrería, frutas y verduras que tengo en la calle Rivera número 2023, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal. — JOSE CESAR DAVYT.

$9.60 Dic.1.o-14689-v.dic.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que con fecha diecinueve de Noviembre corriente, quedó totalmente disuelta la sociedad "KOSTE Y CIA.", que giraba en esta plaza en el ramo de Barraca, especialmente de clasificación y limpieza de semillas, compra y venta de lubricantes y demás anexos, habiendo los socios Eduardo Luis Köster y Santiago Aparicio Izaguirre, cedido su cuota social, al socio Mario Vicente Rava Castelli, que se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad. Presentarse en calle Florencio Sánchez número novecientos quince de esta ciudad. Y a los efectos del artículo 492, del Código de Comercio, y ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre de 1949. — Eduardo Luis Köster. — Santiago Aparicio Izaguirre. — Mario Vicente Rava Castelli.

$20.00 Dic.3-14797-v.dic.27

BARRACA AMERICANA S. A.

(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1949 a las 19 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, (Montevideo), para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y un suplente del Directorio. D) Elección del Síndico.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco; a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1949. — El Directorio.

$21.00 Dic.2-14782-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Irene Vidal de Medina mi comercio de bazar y ferretería de la calle Garibaldi 2070. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — TOMAS A. BARLOCCO. — Irene Vidal de Medina.

$6.40 Dic.2-14701-v.dic.21.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de ferretería y bazar, correspondiente al año 1950, con destino al Servicio de Sanidad Militar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 23 de Diciembre de 1949 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.5-22923-v.dic.14.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

SECCION ARQUITECTURA

Llamado a licitación

Se llama a licitación pública para proveer y colocar en su sitio una cocina para el parador Las Cañas, situado en el Departamento de Río Negro, primera sección judicial, de acuerdo al pliego de condiciones y características generales de las mismas.

Los recaudos para dicha licitación podrán retirarse en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394.

La licitación se abrirá en presencia de los interesados el 19 de Diciembre a la hora 10, en la Sección Arquitectura de dicha oficina.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que creyera más conveniente o de rechazarlas todas. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.5-22936-v.dic.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 424

Se llama a licitación para el suministro de aparejos de maso, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro, número 1790, el día primero (1.o) de Febrero de mil novecientos cincuenta (1950) a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre de 1949. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.5-22937-v.dic.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58433. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Schering Corporation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado el registro de la marca "ORALETS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.5-14835-v.dic.16.

ACTA N.o 58423. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Yuyena Uruguaya, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Terraflex

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$17.50 Dic.5-14821-v.dic.16.

ACTA N.o 58428. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLUCALBOTT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.5-14819-v.dic.16.

ACTA N.o 58418. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Chicle Company, de Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Dic.5-14703-v.dic.16.

ACTA N.o 58424. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Syracuse (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PEN-AQUA

para distinguir artículo sde la clase 9 (un compuesto de penicilina). — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.

$7.00 Dic.5-14822-v.dic.16.

ACTA N.o 58425. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Omicrón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: $ 24.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "SULFANORAL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.5-14823-v.dic.16.

ACTA N.o 5822. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mackinnon y Coelho, Ltda., Compañía Yerbatera, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Dic.5-14320-v.dic.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACAA N.o 7957. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor E. Federico Morck, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto para el tratamiento de cueros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.5-14816-v.dic.16.

ACTA N.o 7958. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Morck, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto para el tratamiento de cueros" (adicional al acta número 7957), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Dic.5-14817-v.dic.16.

ACTA N.o 7960. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Aníbal Segismundo Fernández, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo antideslumbrante, adaptable preferentemente a vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.5-14839-v.dic.16.

ACTA N.o 7959. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lucien Paul Basset, de Montmorency (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas placas de acumuladores eléctricos, sus elementos y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.5-14837-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Licitación

Se convoca a licitación pública por tercera vez para la ejecución de la segunda y última etapa de la construcción, en el predio municipal ubicado en los caminos Sanfuentes y Cibils, de veintiséis cámaras destinadas a la fermentación de los residuos domiciliarios recogidos por la Dirección de Limpieza y Usinas en la zona de la villa del Cerro, etapa que comprende las obras de albañilería, carpintería, herrería, terraplenes de acceso e instalación sanitaria de desagüe y abastecimiento de agua. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días hábiles en horas de oficina (Palacio Municipal, 6.o piso). La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Enero de 1950 a la hora 10 en esta Dirección. El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas.

(Cuenta corriente) Dic.5-22938-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de un puente y obras accesorias correspondientes, a construirse sobre el arroyo de Las Piedras, en el paso del Bajo Hondo, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 19 de Diciembre de 1949 a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección (Palacio Municipal, 7.o piso).

(Cuenta corriente) Dic.5-22939-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación número 55

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión e instalación de ascensores y montaplatos y cambio de ubicación de ascensores en el Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 12 de Diciembre de 1949 a las 11 horas. Valor de los pliegos: $ 2.60.

(Cuenta corriente) Dic.5-22940-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación número 64

Llámase a licitación pública por la provisión a los hoteles y restoranes municipales de combustibles sólidos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel), el día 17 de Diciembre de 1949 a las 9 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Dic.5-22941-v.dic.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 5 de Diciembre de 1949

1.a Sección

SEGISMUNDO STEINMETZ, 36 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Bmé. Mitre 1584 y ELENA ANCEL, 35 años, soltera, rumana, domiciliada Bmé. Mitre 1584.

ERNESTO OTTO JUNG, 23 años, soltero, fotógrafo, yugoeslavo, domiciliado Cerro Largo 788 apto. 3 y ULMA OLGA PEÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 788 apto. 1.

3.a Sección

QUINTIN SCASSO SILVA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brecha 571 y GABINA CERINA VALDENEGRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brecha 573.

7.a Sección

PEDRO GILBERTO ACOSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1650 y NELLY PEREZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vázquez 1650.

JULIAN CARLOS FERNANDEZ CHAVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1673 y TEODORA FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1673.

PEDRO ROSSI, 29 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Magallanes 1053 y JULIETA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1053.

JACOBO EULOGIO GUERRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1472 y MARIA MARGARITA HALTY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1472.

LUIS VALLEJO, 59 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Minas 1405 y FELICIA GARCIA, 46 años, soltera, empleada, española, domiciliada Minas 1405.

8.a Sección

RODOLFO BARRAN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1120 apto. 21 y MARGARITA SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1120.

MANUEL LUZARDO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2272 e IRMA MARGARITA ABELENDA, 33 años, [illegible], oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2272.

JOSE ENRIQUE VIOLA BOURSSOU [illegible], 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1723? y BRENDA GONZALEZ PINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1723.

9.a Sección

WALDEMAR ROLANDO LEONARDI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 14 y ELENA AIDA MONEDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1965.

JUAN RIVERO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Oficial 18 y GIOCONDA CARBONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Pacheco 6274.

10.a Sección

BOLIVAR MACHADO BONILLA, 36 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Plu[illegible] y ELENA CALZADA BRENA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada [illegible] 4043.

LUIS ALBERTO LEYTON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2385 y MARIA ISABEL PERDOMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3764.

11.a Sección

VICTOR IGNACIO PENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4424 y EDITH ELSA COPETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4424.

RAUL LAGO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5310 y ELISA CARRO ROBIGLIO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3380.

ALBERTO SANGUINETTI FREIRE, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1930 e IRENE RICHARD MONZON, 54 años, soltera, francesa, domiciliada Brandzen 1930.

15.a Sección

ANIBAL DAMIAN RODRIGUEZ, 32 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Jackson 942, y ORQUIDEA SANCHEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 942.

OTTO RADIVOJ, 45 años, soltero, dentista, argentino, domiciliado Arenal Grande 1368, y HAYDEE ELISA LAMOSA, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Arenal Grande 1368.

JORGE BLAUHORN, 32 años, divorciado, industrial, austríaco, domiciliado Parque Hotel, y REGINA ARDITI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.

LEOPOLDO GIUDICE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1835, y MARIA CARMEN CARRASCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1835.

ZELMAN JOSEK GOLDBERG, 40 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Charrúa 1814 y FEIGA PESINA, 42 años, divorciada, polaca, domiciliada Charrúa 1814.

17.a Sección

ROBERTO MICHELONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a 3372 e IRIA VELAZQUEZ, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2.a 3372.

AMILCAR RENE VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacna 4590 y HAYDEE FALCON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4855.

JESUS PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Peñarol 3604 y MARIA ANGELICA VISCONTI, 21 años, soltera, modista, domiciliada A. Peñarol 3844.

19.a Sección

VALENTIN PEDRO SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2373, y SOFIA ILDA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2343.

MANUEL LEMBERG, 32 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Martín García 1961 y TONA SANDBERG, 29 años, soltera, polaca, domiciliada M. Gorriti 1961.

ISAC KOLBERG, 30 años, soltero, carpintero, alemán, domiciliado Nva. Palmira 1853 y MARIA BRICK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1853.

ALFONSO VENERI, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cabildo 2211 e IRMA DELIA QUESADA, 34 años, soltera, oriental, do-

miciliada J. Paullier 2278.
CESAR DE ALAVA, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Nva. Palmira 1646 y MARIA ESTHER SANJIAU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nva. Palmira 1646.
ALEJANDRO FERNANDEZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado J. Requena 2440 y LIRICA MAYOLAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 1888.
ANGEL MARIO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 298 y DELMIRA POSE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2293.

20.a Sección

FRANCISCO PARODI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 4338 y MARIA DOLLY ZURLINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Martínez 535.
CALEVINE CHAMYAN, 27 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado C. M. Ramírez 761 y ANA TERZIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 761.

23.a Sección

JULIO CESAR AZZINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3032, y ROSALIA LABORDE, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Monte Caseros 3030 bis.
ALBERTO ORESTES BALLESTRINO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado avenida 18 de Julio 2119 Ap. 7, y MARIA DEL CARMEN VALLS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 18 de Julio 2119 Ap. 7.
ANASTASIO FERMIN GONZALEZ SURRACO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 3079, y OLGA TERESA NAVONI LARRAUD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 3083.
JULIO CESAR SCHIFFINO LOPEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2755, y MARGARITA BENNASAR FALCO, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2755.

$2.00 P|p. v.dic.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco, Pallares (Constancio R.) y Douglas (Guillermo) con FERNANDEZ (JOSE MARIA). Infracción aduanera. Conocimiento. Libro 12. Folio 519", se cita, llama y emplaza al señor José María Fernández para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Ana E. Bonet Torres, Escribana.

Dic.5-22943-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO SCAPUSIO IVES o CARLOS MARIO SCAPUSIO o CARLOS M. SCAPUSIO IVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.5-14828-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FORTUNATA LLAMBI DE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.5-14826-v.dic.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGELES M. CHIESA VILLAR, domiciliada en 25 de Mayo 535, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador viene a producir la información legal con los testigos señoritas Amalia Marini y Elvia Palomeque, que serán interrogadas por mi honradez y costumbres. Aprobada, expídaseme testimonio. — Angeles M. Chiesa Villar". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Dic.5-14818-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BIANCO (JUAN y LUIS ALBERTO). Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 656), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Juan Bianco, donde dice Miguel Bianchi debe decir Miguel Bianco, y en la de nacimiento de Luis Alberto Bianco, donde dice Miguel Biancho debe decir Miguel Bianco. — Montevideo, Noviembre 24 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Dic.5-14829-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CALIFRA DE BARRUCCI (ADELINA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: En la de matrimonio de Justino Barrucci con Adelina Califra, donde dice Adela debe decir Adelina y donde dice 13 de Abril de 1894 debe decir 19 de Mayo de 1894. — Montevideo, Junio 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Dic.5-4824-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO o INDALESIO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.5-14827-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO SCHAFFNER o SANTIAGO ERNESTO SCHAFNER KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.5-14838-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA FAROPPA DE BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Dic.5-14839-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NABOR ALVAREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.5-14840-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DARIO RAFAEL BOTTARO y doña ELVIRA MENDEZ ANSELMI DE BOTTARO solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Macarena Elvira por aparecer ésta en la misma solamente con el nombre de Elvira, habiéndose omitido el de Maracena. — Montevideo, Noviembre 30 de 1049. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Dic.5-14841-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "VICTORINO ROSSI. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio del compareciente con doña Celestina González: donde dice "comparece don Victorio Rossi" debe decir "Victorino Rossi". Y nacimiento de su hija Blanca Nibia Rossi, donde dice "comparece don Victorio Rossi" debe decir "Victorino Rossi". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 17 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$12 00 Dic.5-14833-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA VERA o DEBERA o DEVERA y FRANCISCO DEBERA o DEVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.5-14042-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.5-14851-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.5-14852-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONATO YANES GARCIA o LLANES o YAÑEZ o RAMON YANES o YAÑEZ o LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 19 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.5-14853-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTE o SANTINI BERGAMASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 19 de 1940. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.5-14854-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA DE ROSA DE GIARDINO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1040. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.5-14855-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ALICIA GONNET DE PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 20 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Dic.5-14856-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesion de MAGDALENA PONTET DE GEYMONAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Dic.5-14857-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GEDEON o GIL G. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.5-14845-v.dic.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martín, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS MARIA MARQUEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Bella Manuela Márquez, en el sentido de que donde aparece como del sexo masculino se establezca femenido, que es el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Noviembre 10 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Dic.5-14846-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR o CESAR NEMESIO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.5-14847-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HODGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1949. — Mario Duraňona, Actuario.

$6.00 Dic.5-14844-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos "MARIA ELIDE CURADOSSI DE ANTONIELLI. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento, donde el apellido paterno dice "Caradosi" debe decir "Curadossi"; B) La de matrimonio de la peticionaria con Ottorino Antonielli, donde el nombre figura "Elide" debe decir "María Elide", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Dic.5-14843-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTOBULO RAIMUNDO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Octubre 25 de 1949. — Juan da Silva, Juez de Paz.

$6.00 Dic.5-14842-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "MARIA CELIA ARREGUI. Incapaz". (Lo. 35. Fo. 10), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero de 1948 se ha declarado incapaz a doña MARIA CELIA ARREGUI, designándosele curador interino de la misma al doctor Carlos Sienra. A los efectos del artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 18 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

Dic.5-22942-v.dic.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Magnífico automóvil "Mercury", modelo 1947, sedan, 4 puertas, de lujo, en perfecta marcha. Padrón número 110.455. Matrícula número 42.051. Base: $ 11.000.00. El viernes 16 de Diciembre a las 16 horas (4 p. m.), en nuestro salón de ventas, calle Piedras número 318. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Sesto de Sosa (Isabel) con SOSA (JULIO MARIA. Disolución y liquidación de sociedad legal de bienes" (Lo. 37. Fc. 147). Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$8.00 Dic.5-14834-v.dic.16.

ANTONIO MIRALLES
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión RAMONA VARELA", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 3.000.00 el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en Villa Colón, 9.a sección judicial de Montevideo, señalado con el nmero 20 en el plano de Enero de 1917, del agrimensor B. N. Silva; se compone de un área de 321 metros, 87 decímetros 78 centímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros 72 centímetros de frente al Sur, a la calle Amandú o Primero de Junio, por donde existe el nmero 5726; igual extensión al Norte, lindando con un señor Giuria; 33 metros 11 centímetros al Este, lindando con el solar número 18 y 33 metros 12 centímetros al Oeste, confinando con el solar número 22 del plano mencionado. Este inmueble está empadronado con el nmero 46.389. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo númmero 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Dic.5-14830-v.dic.22.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 336 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad Anónima Lavadero Oriental de Lanas, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre a las 17 y 30 horas en el local social, calle Arroyo Grande número 2621, a efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 6.o ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1949; 2.o Elección de miembros del Directorio (cinco titulares y cinco suplentes); 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad antes del día de la asamblea. — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$14.00 Dic.5-14825-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Aurelio Garrido y a José Angel Firpo el comercio de café, bar y heladería que tengo en la calle Hocquart número 2174, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — LUIS PIO PEREIRA.

$9.60 Dic.5-14848-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Luis Z. González Olivera el comercio de almacén y bar que tengo en la calle Larrañaga número 1649, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — MANUEL VILAS.

$9.60 Dic.5-14849-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Juan M. Prestes el comercio de almacén que tengo en la calle 19 de Abril número 3378, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal. — ARMANDO FARINASSO.

$9.60 Dic.5-14850-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores José Wáshington Desanto y Artigas Cachón el establecimiento de taller mecánico y anexos instalado en Agraciada 4209, con lo que queda disuelta la sociedad "FRAGA y DESANTO". Acreedores dentro de treinta días en la escribanía Durán Mullin, Andes 1217 (quinto piso, depto. 22). Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — José Wáshington Desanto. — Enrique César Desanto. — Noé Fraga Curbelo.

$12.00 Dic.5-14831-v.dic.28.

TODD URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatorias

De acuerdo con los artículos 15, 21 y 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 1949 a las 10 horas, en el local social, calle Florida N.o 1532, para considerar la siguiente orden del día. 1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. 2.o Elección de Síndicos titular y suplente que ejercerán en sus cargos hasta el 30 de Junio de 1951, por renuncia de los que desempeñaban esos cargos en la actualidad. En caso de no lograrse quórum para esta asamblea, quedan desde ya convocados los señores accionistas para la segunda asamblea a efectuarse el mismo días a las 10 y 30 horas (artículos 22 y 23 de los estatutos sociales). Para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, de conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — El Directorio.

$12.80 Dic.5-14883-v.dic.14.

ALMACENES PESQUERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de Almacenes Pesquera S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre de 1949 a las 18 horas, en el local social, avenida General Rondeau N.o 1751, para considerar el siguiente. Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio. 2.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución de utilidades e informe del Consejo Consultivo y Fiscal, correspondientes al 3.er ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1948 y el 31 de Agosto de 1949. 3.o Elección de tres Directores. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rondeau 1751 antes de las 15 horas del día 17 de Diciembre próximo, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto. Se previene que según decreto del P. der Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito, en las oficinas de la Sociedad para poder presentarlos al delegado de la Inspección General de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. — Montevideo, Diciembre 3 de 1949. — El Directorio.

$20.00 Dic.5-14859-v.dic.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Soler Hnos. S. A.

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1948

Deudores—

Caja, Bancos y valores	$	780.478.47
Acciones y valores ...	"	1.055.000.00
Cuentas corrientes deudoras	"	52.602.14
Mercaderías	"	2.005.539.75
Inmuebles y muebles ..	"	870.101.48
Accionistas	"	13.000.00
	$	4.776.721.84

Acreedores—

Ctas. corrientes acreedoras	$	1.223.355.64
Capital integrado	"	1.932.000.00
Capital subscripto ...	"	13.000.00
Capital a integrar ...	"	1.055.000.00
Reservas estatutarias .	"	344.658.72
Fondo de amortización .	"	208.707.48
	$	4.776.721.84

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 13804.

Soler Hnos. S. A.

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1949

Deudores—

Caja, Bancos y valores	$	275.862.63
Acciones a emitir	"	1.055.000.00
Cuentas corrientes deudoras	"	39.705.31
Mercaderías	"	2.233.293.72
Inmuebles y muebles	"	870.425.48
	$	4.474.287.14

Acreedores—

Ctas. corrientes acreedoras	$	913.438.94
Capital integrado	"	1.945.000.00
Capital a integrar	"	1.055.000.00
Reservas estatutarias	"	344.658.72
Fondo de amortización	"	216.189.48
	$	4.474.287.14

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 13805.

Soler Hnos. S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1949

Deudores—

Caja, Bancos y valores	$	301.597.89
Acciones a emitir	"	1.055.000.00
Cuentas corrientes deudoras	"	33.713.99
Mercaderías	"	2.374.739.15
Inmuebles y muebles	"	879.038.82
	$	4.644.089.85

Acreedores—

Ctas. corrientes acreedoras	$	1.075.626.40
Capital integrado	"	1.945.000.00
Capital a integrar	"	1.055.000.00
Reservas estatutarias	"	344.658.72
Fondo de amortización	"	223.804.73
	$	4.644.089.85

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 13806.

Soler Hnos. S. A.

Balance de situación al 31 de Agosto de 1949

Activo—

Caja, Bancos y valores	$	515.261.73
Acciones a emitir	"	1.055.000.00
Cuentas corrientes deudoras	"	42.651.80
Mercaderías	"	2.125.330.05
Inmuebles y muebles	"	882.263.12
	$	4.620.506.70

Pasivo—

Ctas. corrientes acreedoras	$	1.044.345.13
Capital integrado	"	1.945.000.00
Capital a integrar	"	1.055.000.00
Reservas estatutarias	"	344.658.72
Fondo de amortización	"	231.502.85
	$	4.620.506.70

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 13807.

Trimpex S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1949

Deudores—

Acciones y títulos con valores en custodia	$	100.000.00
Banco Comercial y Caja	"	17.611.70
Varias cuentas deudoras	"	54.320.00
Cuentas de gastos	"	348.94
Bienes inmuebles, muebles y útiles y edificio en construcción	"	41.955.25
	$	214.235.89

Acreedores—

Capital	$	200.000.00
Dividendos cuenta acciones y títulos	"	10.731.00
Caja de Jubilaciones	"	9.50
Pérdidas y ganancias	"	3.495.39
	$	214.235.89

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 13977.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1949

DEBITO

Valores			$	43.896.905.30
Propiedades			"	9.697.175.27
Operaciones de préstamos			"	4.635.747.18
Deudores por pólizas			"	3.695.828.63
Caja y Bancos			"	1.972.024.62
Muebles y útiles			"	1.00
Vehículos de transporte			"	1.00
Varias cuentas deudoras			"	388.853.37
Obligaciones a cobrar			"	604.937.20
Reaseguradores Activos, cuenta reservas			"	2.241.042.57
Cuentas de gastos:				
Presupuesto de sueldos y dietas 1949	$	1.715.730.38		
Presupuesto de gastos 1949	"	403.374.09		
Corretajes y bonificaciones	"	1.299.402.70		
Otros rubros de salidas	"	179.347.16	"	3.597.854.33
Contribuciones y gastos impuestos por leyes			"	761.360.61
Reaseguros pasivos			"	3.872.226.75
Rentas vitalicias			"	399.234.20
Seguros vencidos, Vida			"	655.589.47
Siniestros:				
Importe abonado	$	6.293.872.07		
Recuperado por reaseguros	"	1.061.922.67	"	5.231.949.40
			$	82.250.730.92
Cuentas de orden:				
Depositarios de valores			$	51.490.688.87

CREDITO

Capital (integrado totalmente)			$	3.000.000.00
Fondos para integrar aumentos del capital del Banco			"	506.215.72
Capitales de reserva			"	52.046.184.79
Reaseguros Pasivos, cuenta reserva			"	1.321.997.64
Varias cuentas acreedoras			"	3.707.886.93
Cuentas de producto:				
Premios	$	18.506.103.98		
Intereses y descuentos	"	1.419.453.15		
Alquileres	"	382.082.67		
Comisión de reaseguros pasivos	"	1.195.150.45		
Varios rubros de entradas	"	165.655.79	"	21.668.446.04
			$	82.250.730.92
Cuentas de orden:				
Valores depositados			$	51.490.688.87

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República).

Vicente Basagoiti, Presidente. — Ignacio Reyes Moliné, Gerente. — Luis J. B. Badetto, Subgerente. — Euclides Costa, Contador.

22831. — (Cuenta corriente).

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1949

2.o Ejercicio

A C T I V O

Disponible:				
Caja			$ 9.915.37	
Bancos			" 75.500.00	$ 85.415.37
Exigible:				
Depósitos en garantía de licitaciones			$ 6.170.50	
Accionistas			" 42.000.00	
Deudores varios			" 600.00	
Varios deudores en cuentas corrientes			" 201.495.80	" 250.266.30
Realizable:				
Existencia de mercaderías			$ 358.689.34	
Mercaderías en Aduana			" 11.546.35	
Taller (trabajos en proceso)			" 12.265.81	
Acciones y valores			" 2.128.13	" 384.629.63
Inmovilizado:				
Terrenos y edificios		$ 930.522.22		
Amortización Ejercicio 1948-49		" 10.617.70	$ 919.904.52	
Maquinarias, instalaciones, herramientas		$ 113.594.53		
Amortización Ejercicio 1947-48	$ 6.016.21			
Amortización Ejercicio 1948-49	" 12.385.55	" 18.401.76	" 95.192.77	
Muebles y útiles		$ 7.065.00		
Amortización Ejercicio 1947-48	$ 865.02			
Amortización Ejercico 1948-49	" 669.91	" 1.534.93	" 5.530.07	
Automóviles y Camiones Servicio		$ 12.170.92		
Amortización Ejercicio 1947-48	$ 1.219.09			
Amortización Ejercicio 1948-49	" 1.219.09	" 2.438.18	" 9.732.74	" 1.030.360.10
Transitorio:				
Pagos adelantados				" 4.255.23
Nominal:				
Cargos diferidos			$ 8.859.00	
Amortización Ejercicio 1947-48		$ 1.680.53		
Amortización Ejercicio 1948-49		" 1.771.80	" 3.452.33	" 5.406.67
				$ 1.760.333.30
Cuentas de orden				" 26.884.00
				$ 1.787.217.30

P A S I V O

Patrimonio neto:				
Capital subscripto a integrar			$ 42.000.00	
Capital integrado			" 1.458.000.00	
			$ 1.500.000.00	
Reserva estatutaria (saldo anterior)		$ 8.530.47		
Reserva estatutaria, Ejercicio 1948-49		" 8.362.42	" 16.892.89	
Fondo de previsión			" 5.000.00	
Pérdidas y ganancias saldo a cuenta nueva			" 21.864.32	$ 1.534.757.21
Exigible:				
Cuentas a pagar			$ 18.552.81	
Varios saldos acreedores en cuentas corrientes			" 5.441.16	
			$ 23.993.97	
Utilidad a distribuir:				
Gratificación al personal		$ 30.000.00		
Impuestos		" 9.545.71		
Directorio y Sindicatura		" 23.414.79		
Acciones fundadoras		" 5.017.45		
Dividendo 1948-49		" 124.604.17	" 192.582.12	" 216.576.09
				$ 1.760.333.30
Cuentas de orden				" 26.884.00
				$ 1.787.217.30

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 36.00 — 13745.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 7 de setiembre de 1949

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

94006

20021, Caviglia Hnos., 1.612.
10068, Oneto Vignale, 484.
12034, J. Lizarraga, 1.128.
12044, Jorge G. Silva, 645.
12031, Bazar Colón S.A., 1.370.
20132, Juan Uccelli, 1.007.
13052, E. Negreira, 1.894.
12051, José Friedman, 322.
13046, Zubirí y Cía., 161.
14062, Hij. Fco. Susena, 363.

94008

20075, Joaquín Puigross, 161.
50032, Julio Mailhos, 2.176.
20090, Kulla y Cía., 161.
22013, Freccero y Cía., 564.

94016

20045, Frugoni Hnos., 1.209.
22013, Freccero y Cía., 7.576.
20021, Caviglia Hnos., 1.209.
12035, Zerboni y Lockha., 60.
13000, Abascal y Cía., 363.
13003, Jaime Balter, 806.
13045, Varela Radio, 2.463.
13052, E. Negreira, 806.
14028, Helguera y Morixe, 2.055.
13068, Ferr. Fratelli, 161.
20087, Wilson Sons y Co., 1.088.
22006, Antonio Buzio, 1.007.
17048, Norton S.A., 121.
12013, Genis y Lampert, 2.337.
12011, Frechou Hnos., 2.418.
12044, Jorge G. Silva, 242.
12045, Leomar Pastorino, 322.
12042, Wase S. L., 645.
12034, J. Lizarraga, 725.
12031, Bazar Colón S.A., 1.773.
13006, Cassarino Hnos., 604.
20173, Surimex S. R. L., 403.
20090, Kulla y Cía., 161.
20132, Juan Ucelli, 766.
12002, Bazar Pitameglio, 2.941.
53005, Benausse y Flores, 201.

94020

58146, Fco. Tucci e Hijo, 403.
58120, José Tucci, 282.
12000, Alfredo Alberici, 403.

94022

20093, Hugo Werner, 201.
20167, Theo Frank S.R.L., 81.
20130, Mantero y Cía., 322.
20090, Kulla y Cía., 443.
12049, Arturo Simson, 363.
12034, J. Lizarraga, 1.572.
12030, H. y U. Rodríguez, 5.723.
11190, Isaac Trapunsky, 282.
20023, Casa Coates S.A., 1.007.
20473, Fox Ind. y Com., 363.
58195, Izeta López S.A., 443.
51079, Montero y Cía., 121.

94024

12025, La Platense S.A., 6.8
20465, Decornart Ltda., 403.

20021, Caviglia Hnos., 685.
14013, José Cafaro, 2.216.
58125, Cerámica Uruguaya, 1.531.
12031, Bazar Colón S.A., 5.924.
22013, Freccero y Cía., 4.755.
12042, Wase S. L., 1.813.
12045, Leomar Pastorino, 282.
12043, C. Sarrille Palac., 846.
20161, Moor Brothers, 201.

94026

12031, Bazar Colón S.A., 322.

94032

14028, Helguera y Morixe, 1.128.
55001, Alvarez Fernández, 645.
13006, Cassarino Hnos., 81.
12045, Leomar Pastorino, 282.
22006, Antonio Buzio, 403.

95008

58053, Willy Wolf, 887.

95010

21061, Puig Hnos., 1.330.

96002

20011, Grafex S.A., 6.811.
55019, Federico Lesser, 1.088.

96004

12025, La Platense S.A., 484.
58052, Jaime Weitzman, 121.
20021, Caviglia Hnos., 121.
55005, Ipusa, 443.
15004, Barreiro y Ramos, 201.

96016

12031, Bazar Colón, S.A., 121.
20087, Wilson Sons Co., 604.

96016

13046, Zubirí y Cía., 685.
30102, Frig. Anglo S. A., 81.

96018

20011, Grafex S. A., 927.

96026

12025, La Platense S. A., 524.
20011, Grafex S. A., 201.

97002

20081, Serr. y Castells, 2.619.
17011, Echarri S. A., 322.
17027, Claudio Sapelli, 967.
17048, Norton S. A., 14.669.
17053, León Friedman, 5.481.
17062, Philco Uruguaya, 887.

98004

14028, Helguera y Morixe, 1.048.
11192, Isaac Vesochansky, 201.
52136, Israel Rapoport, 604.
13006, Cassarino Hnos., 604.
20021, Caviglia Hnos., 6.206.
12029, Rodríg. y Romague, 484.
58164, Manuel Assimakos, 1.652.
11197, Yahia Zeinal, 1.531.
11246, Mitaltex y Cía., 161.
53027, Ernesto Vidal, 403.

98008

20123, Armando Bachmann, 40.
11245, Galeano y Vidal, 363.

98010

52136, Israel Rapoport, 1.007.

98016

21083, A. M. Whitaker, 121.
20023, Casa Coates S. A., 282.

98020

11195, Yriart y Cía., 1.048.

98022

11145, Pedro Porro, 3.869.
20463, Moisés Gordón, 282.
11197, Yahia Zeinal, 363.
58087, Hil Litwin, 201.
52023, Donner Hnos., 484.
53008, Cecil Comber, 40
54025, Frontex S. A., 4.433.
58152, Federico Oswald, 121.
54043, B. Miodownik, 322.
52105, Arturo Marx, 484.
54087, Staudt y Cía., 846.
54124, Telsa Ltda., 1.330.
54127, Maks Schatz, 443.
54132, Textil Miramar, 806.
20053, D. Grundland, 201.
11192, I. Vesochansky, 484.
52054, Ignacio Montag, 403.
52062, Manuel Pérez, 161.
11187, Salomón Tenzer, 766.
52132, Krill y Haischer, 1.169.
52136, Israel Rapoport, 524.
11335, Elías Cohen, 927.
11141, S. J. Pinnejas, 9.229.

98028

11192, Isaac Vesochansk, 1.007.

98032

11197, Yahia Zeinal, 484.

98036

11002, S. Abadi, 1.491.
11138, Pizzorno Theodul., 10.478.
11192, Isaac Vesochansky, 121.
11197 Yahia Zeinal 1.169.
52047, Felipe Mauss, 1.048.
52033, Leopoldo Gross, 443.
52038, V. Lagrotta, 1.370.

98042

11192, Isaac Vesochansky, 1.531.
11197, Yahia Zeinal, 887.
11209, Menéndez y Cía., 18.659.
11293, A. Issaharoff Sas., 20.351.

98059

13062, Emilio Lema y Co., 403.

98060

52035, Pablo Kiewe, 322.
52032 A. Trentler, 1.209.
11187, Salomón Tenzer, 1.652.
52145, Alberto Maiche, 1.542.
52044, A. Martorelli, 766.
52056, Rezcala Naffa, 2.205.